

IMPACTO DE LAS ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA DE EUSKADI

2024

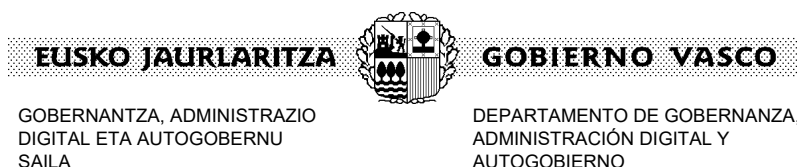


EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA,
ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y AUTOGOBIERNO

Impacto de las asociaciones de utilidad pública de Euskadi

Informe 2024



Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos
PROTECTORADO DE ASOCIACIONES

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Vitoria-Gasteiz, 2026

Un registro bibliográfico de esta obra puede consultarse en el catálogo de la Biblioteca general del Gobierno Vasco: <https://www.katalogoak.euskadi.eus/katalogobateratua>

Edición: abril 2026

Tirada: 30 ejemplares

©: Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco
Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno

Internet: www.euskadi.eus

Edita:

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco
Donostia-San Sebastián, 1-01010 Vitoria-Gasteiz

Traducción:

IZO (Servicio Oficial de Traducción)

Impresión:

Servicio de Imprenta y Reprografía del Gobierno Vasco

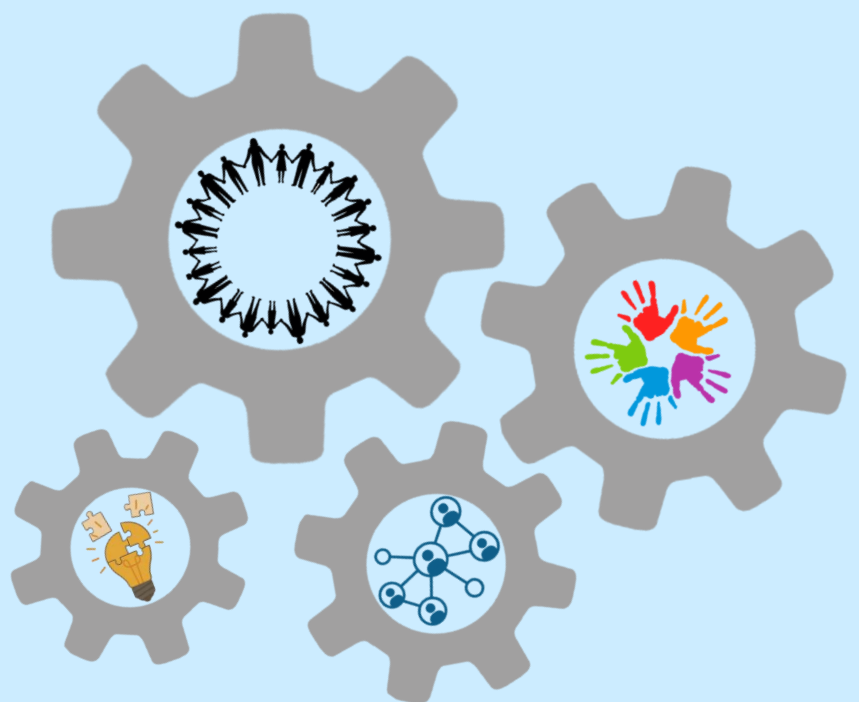
ISSN: En trámite

Deposito Legal: En trámite

Índice

PRESENTACIÓN	1
Saludo de la Consejera	1
Introducción	3
Metodología	5
Definiciones	8
De un vistazo	10
1. DATOS GENERALES	12
1.1 Asociaciones inscritas	14
1.2 Rendición de cuentas anuales por parte de las asociaciones de utilidad pública	18
1.3 Tipología de asociaciones de utilidad pública: área de actividad, tamaño, antigüedad y red vasca de ciencia, tecnología e innovación, sector público	19
1.4 Transparencia	23
2. MAGNITUDES ECONÓMICAS	28
2.1 Ingresos	29
2.2 Situación patrimonial, situación financiera y gasto agregado	48
3. PERSONAS	61
3.1 Personal remunerado	62
3.2 Junta directiva	67
3.3 Personal voluntario	74
CONCLUSIÓN	80
ANEXOS	83
Siglas	84
Asociaciones declaradas de utilidad pública	85
Índice de gráficos y tablas	92
Contacto	95

PRESENTACIÓN



Saludo de la Consejera



Es difícil imaginar este País sin las asociaciones, esas entidades sin ánimo de lucro que nacen de la libre iniciativa ciudadana, como expresión del impulso natural de las personas a unirse y colaborar para alcanzar objetivos comunes. Canalizan, desde todos los ámbitos —sociales, culturales, comunitarios, educativos, vecinales o sectoriales— la participación, el respeto al pluralismo, la solidaridad y el compromiso colectivo que caracteriza a nuestra sociedad, fortaleciendo cada día la cohesión, el bienestar y la calidad democrática de nuestra comunidad. En definitiva, conforman un tejido profundamente comprometido con los pilares básicos de nuestra convivencia.

Las asociaciones son un agente clave para el progreso social de Euskadi con una trayectoria sólida, un presente muy saludable y un papel cada vez más relevante. Día a día, se enfrentan a enormes retos, entre los que destacan la sostenibilidad, el fomento de la participación y la digitalización, y para abordarlos con éxito tendrán que incorporar la tecnología de forma integrada tanto en los procesos internos como en la actividad cotidiana de las organizaciones para que puedan ofrecer respuestas inclusivas, eficientes e innovadoras.

Especial relevancia merecen las asociaciones de utilidad pública que son aquellas asociaciones que contribuyen, mediante el desarrollo de sus actividades, a la consecución del interés general o del bien común. Poseen un reconocimiento que se configura como una declaración institucional, instrumentada mediante decreto del Gobierno Vasco.

Al objeto de acercar a la ciudadanía la labor que desarrolla el sector asociativo de utilidad pública, y en línea con el compromiso institucional por fortalecer las políticas de buen gobierno, la transparencia y visibilizar la contribución social y económica del sector, tengo el gusto de presentaros la primera edición del informe denominado 'Impacto de las Asociaciones de Utilidad Pública de Euskadi 2024' elaborado por el Protectorado de asociaciones de utilidad pública adscrito al Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno que dirijo.



Este informe constituye un hito relevante para el sector, ya que, se publica por primera vez, tras el análisis de la información remitida por las asociaciones declaradas de utilidad pública respecto a su actividad, estructura, recursos y contribución social. El esfuerzo realizado por las propias entidades en mejorar la calidad de sus memorias anuales, unido al impulso de los procesos de digitalización llevados a cabo por el Protectorado, ha permitido disponer de datos más comparables y homogéneos, condición indispensable para avanzar en una correcta medición del impacto.

Las asociaciones de utilidad pública analizadas muestran un compromiso profundo con fines tan variados como la mejora de la calidad de vida de las personas, la defensa de derechos, la inclusión social, el impulso cultural, y una amplia variedad de ámbitos de interés general que vertebran y enriquecen la vida social de Euskadi.

Al cierre de 2024, existen 27.116 asociaciones inscritas en Euskadi, de las cuales 255 cuentan con el reconocimiento de asociaciones de utilidad pública. Estas contribuyeron a movilizar ingresos por 400 millones de euros y destinaron 178 euros por habitante a fines sin ánimo de lucro. Más allá del impacto económico, destaca que las asociaciones de utilidad pública dan empleo a más de 6.000 personas, de ellas el 73% son mujeres y canalizan la participación de más de 15.000 personas voluntarias.

El presente documento es, por tanto, un punto de partida sobre el que seguir construyendo conocimiento compartido y una herramienta para continuar impulsando políticas públicas basadas en datos, que reconozcan, acompañen y potencien el papel fundamental que desempeñan las asociaciones de utilidad pública en el desarrollo social de Euskadi.

Quiero reconocer desde aquí la labor y compromiso altruista de las asociaciones y de todas las personas, tanto trabajadoras como voluntarias, ya que gracias a ellas las asociaciones son la expresión de una sensibilidad social que nos hace mejores individual y colectivamente.

Espero que el informe sea de interés y aprovecho la oportunidad para trasladar mi compromiso y el de mi equipo para seguir acompañando, fortaleciendo y proyectando un sector que es, sin duda, uno de los motores de nuestro progreso social.

María Ubarretxena Cid

Consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno

Gobierno Vasco



Introducción

El Protectorado de Asociaciones de Utilidad Pública de Euskadi, adscrito al Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno del Gobierno Vasco, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2007, de 22 de junio, de Asociaciones de Euskadi y en el Decreto 146/2008, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre las Asociaciones de Utilidad Pública y su Protectorado, tiene encomendadas funciones de asesoramiento, apoyo técnico y seguimiento de estas entidades, orientadas a facilitar y promover el cumplimiento de las obligaciones que recaen sobre estas asociaciones y asegurar el efectivo mantenimiento de los requisitos que fundamentaron el reconocimiento de utilidad pública.

Entre sus funciones, el Protectorado debe promover la publicidad de la existencia, fines y actividades de estas asociaciones al objeto de lograr su conocimiento por parte de la sociedad y posibles personas interesadas, así como impulsar estudios, análisis e informes que permitan conocer, con rigor y profundidad, la aportación real del tejido asociativo al bienestar social, económico y comunitario de Euskadi.

Con la finalidad de dar cumplimiento a esta misión, se presenta el primer Informe de Impacto de las Asociaciones de Utilidad Pública de Euskadi.

El documento evidencia la contribución de las asociaciones de utilidad pública no sólo en términos económicos (generación de empleo, generación y distribución de bienes y servicios entre los distintos grupos de interés y personas usuarias y beneficiarias) sino también en términos sociales, comunitarios, de cohesión y participación.

El informe se estructura en tres apartados. El primer capítulo aglutina información y cifras actualizadas de la situación global, sectorial y territorial de estas organizaciones. En el segundo capítulo se analizan las principales magnitudes económicas al objeto de mostrar sus fuentes de financiación y su contribución social y económica. El tercer capítulo muestra la capacidad del sector para generar empleo, así como la presencia



del voluntariado. Además, cuantifica las personas que integran los órganos de gobierno y reúne información acerca de la situación de las mujeres y los hombres en el sector, así como de la presencia de las mujeres en los puestos de presidencia y secretaría de las juntas directivas de las asociaciones.

La declaración de utilidad pública constituye un reconocimiento de especial relevancia dentro del régimen jurídico de las asociaciones en Euskadi. Se trata de una calificación de carácter discrecional, reservada a aquellas organizaciones que, por su trayectoria, compromiso y contribución acreditada, representan de manera ejemplar la participación ciudadana en asuntos de interés general y encarnan valores cívicos esenciales como la solidaridad, el altruismo, la generosidad y el pluralismo. Este estatus no puede entenderse, por tanto, como una mera categoría administrativa, sino como la constatación pública de que una asociación desempeña una función comunitaria de alto valor social, orientada a la integración, la cohesión y el fortalecimiento de la vida colectiva.

Para acceder a este reconocimiento excepcional, las asociaciones deben evidenciar que su actividad contribuye de manera significativa al interés general y al bien común de la sociedad vasca. Esto implica realizar de forma efectiva y continuada los fines de interés general que proclaman, así como incorporar en su práctica diaria los valores que fundamentan este régimen especial. En definitiva, deben acreditar que su aportación a la sociedad va más allá del mero cumplimiento formal de sus objetivos, generando impacto social real, sostenido y decisivo en el bienestar de Euskadi. Con este informe de impacto queremos ofrecer a la ciudadanía una mirada rigurosa y transparente sobre ese valor añadido.



Metodología

El objetivo de este apartado es describir el procedimiento y las clasificaciones objeto de estudio del presente informe.

- **Asociaciones objeto de estudio:** Este informe se ha elaborado en base a los datos de las asociaciones declaradas de utilidad pública que han rendido cuentas del ejercicio 2021, 2022, 2023 o 2024 ante el Protectorado de Asociaciones de Euskadi.
- **Clasificación por área de actividad:** Para la delimitación de cada área de actividad se han tomado como referencia las actividades recogidas en los estatutos de las asociaciones. Las áreas de actividad en las que se han clasificado las asociaciones son las siguientes:
 - **Discapacidades intelectuales y físicas:** Asociaciones que tienen por objeto el prestar apoyo y orientación a las personas afectadas por una discapacidad y a sus familiares, la promoción y defensa de sus derechos, la autonomía e inclusión, la sensibilización de la sociedad y la promoción de iniciativas encaminadas a la integración social, educativa y laboral de las personas afectadas, y a la igualdad de oportunidades.
 - **Salud:** Asociaciones que tienen por objeto el prestar apoyo, información y orientación a las personas con problemas de salud y enfermedades y a sus familiares, promover hábitos saludables, servicios de apoyo psicosocial y actividades de autocuidado, incluyendo la salud emocional y la terapia psicológica, así como la sensibilización de la sociedad. La actividad está dirigida a personas con problemas de salud que no dan lugar a una discapacidad o dependencia, y que no se encuentran en situación de exclusión social.



- **Servicios sociales:** Entidades que tienen por objeto favorecer la integración social, la autonomía y el bienestar social de todas las personas, familias y grupos en situación de vulnerabilidad, riesgo de desprotección o exclusión, a través de prestaciones y servicios de naturaleza fundamentalmente personal, comunitario y relacional.
 - **Cultura:** Entidades que tienen por objeto la promoción de actividades culturales o relacionadas con el euskera.
 - **Cooperación al desarrollo:** Las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) y otras entidades que realicen acciones de cooperación al desarrollo.
 - **Tecnológicas, investigación e innovación:** Entidades, integradas en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación o no, que tienen por fin la investigación, el desarrollo, la transferencia de conocimiento y tecnología, y la innovación.
 - **Otros:** esta categoría agrupa a asociaciones con una amplia variedad de actividades y fines que no se categorizan en ninguna de las anteriores tipologías. Algunas de las áreas de actividad que aún este apartado son el desarrollo socio-económico, los deportes o el medioambiente.
- **Clasificación por tamaño:** La clasificación por la variable tamaño se ha realizado en base al gasto agregado del ejercicio 2024. En caso de que existan asociaciones declaradas de utilidad pública que no han presentado cuentas en dicho ejercicio se ha tomado como referencia el último ejercicio presentado, o en el caso de haber sido necesario, ha sido asignada como una asociación de tamaño micro. Así, se clasifican en base al gasto anual, de la siguiente manera:
- Microentidades: inferior a 200 miles de euros
 - Pequeñas: entre 200 miles y 1 millón de euros
 - Medianas: entre 1 y 5 millones de euros
 - Grandes: entre 5 y 15 millones de euros
 - Muy grandes: más de 15 millones de euros
- **Transparencia:** Se ha analizado la presencia en internet de las asociaciones de utilidad pública mediante sus propios portales webs y la documentación que presentan en los mismos. Para realizar las búsquedas han sido utilizados los



principales buscadores. El análisis del apartado transparencia ha sido realizado en marzo de 2026.

- **Datos agregados de balance, gastos e ingresos:** Los ejercicios objeto de estudio han sido 2021, 2022, 2023 y 2024. A la fecha de publicación de este informe no ha vencido el plazo para la presentación de la rendición de cuentas del ejercicio 2025. La fuente de las magnitudes agregadas de balance y cuenta de resultados son los formularios de balance y cuenta de resultados presentados por las asociaciones de utilidad pública en los expedientes de rendición de cuentas al Protectorado de Asociaciones de Euskadi. El volcado de los datos se ha realizado en enero de 2026.
- **Datos de personal remunerado y voluntariado:** La fuente de los datos relativos a la plantilla y personas voluntarias, así como la distribución por sexos de las mismas, es la información introducida por las asociaciones de utilidad pública en el formulario de apertura del expediente de rendición de cuentas.
- **Datos de juntas directivas:** Los datos de las juntas directivas de las asociaciones de utilidad pública se han obtenido de la última junta directiva que figura inscrita en el Registro de Asociaciones del País Vasco.



Definiciones

A continuación, se define y aclara la nomenclatura y ciertos conceptos expuestos en los tres capítulos que conforman el presente informe:

- **Ingreso agregado:** Es la suma de los siguientes apartados de la cuenta de resultados: ingresos de la actividad propia, ventas y otros ingresos de la actividad mercantil, otros ingresos de la actividad, subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio, excesos de provisiones e ingresos financieros.
- **Gasto agregado:** Es la suma de los siguientes apartados de la cuenta de resultados: gasto por ayudas, aprovisionamientos y variación de existencias, otros gastos de explotación, amortización, gastos financieros y gastos de personal.
- **Ingresos públicos:** La metodología aplicada para definir los ingresos públicos ha sido la siguiente:
 - La fuente de los ingresos públicos de las asociaciones de utilidad pública referente al tipo de ingreso, ente público concedente e importe devengado en el ejercicio hace referencia a la información incluida en la memoria económica que conforma el expediente de rendición de cuentas presentado ante el Registro de Asociaciones de Euskadi en los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024.
 - El importe de los ingresos cuyo origen es el sector público corresponde al imputado en la cuenta de resultados del ejercicio, con independencia del momento en el que han sido concedidos por el organismo público correspondiente.



- Ingresos públicos: hace referencia a la totalidad de los ingresos procedentes de entes públicos que han recibido las asociaciones, es decir, la financiación pública total concedida por las administraciones públicas y recibida por las asociaciones. En ese sentido, el concepto financiación pública se ha desglosado en dos tipos de ingresos públicos basados en las definiciones del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad:
 - Subvenciones de capital: Las concedidas por las administraciones públicas, para el establecimiento o estructura fija de la asociación (activos no corrientes) o para financiar déficit de explotación o gastos específicos de ejercicios futuros.
 - Subvenciones a la explotación, convenios y contratos: Las subvenciones a la explotación son subvenciones corrientes recibidas de las administraciones públicas, por lo general para compensar déficit de explotación del ejercicio. En cuanto a otros ingresos recibidos del sector público por enajenación de bienes y prestación de servicios a las administraciones públicas, son ingresos que suelen formalizarse mediante contratos o convenios, y a efectos de este informe se han considerado como subvención a la explotación por tratarse ambos de ingresos corrientes.
- **Coste salarial bruto:** salario bruto, cargas sociales a cargo de la asociación y otros gastos sociales soportados por la asociación.

De un vistazo

76%
ingresos
públicos

Mujeres:
73%
trabajadoras
53%
junta directiva

27.116
asociaciones

255
asociaciones
declaradas de
utilidad pública

Total
ingresos:
400
millones €

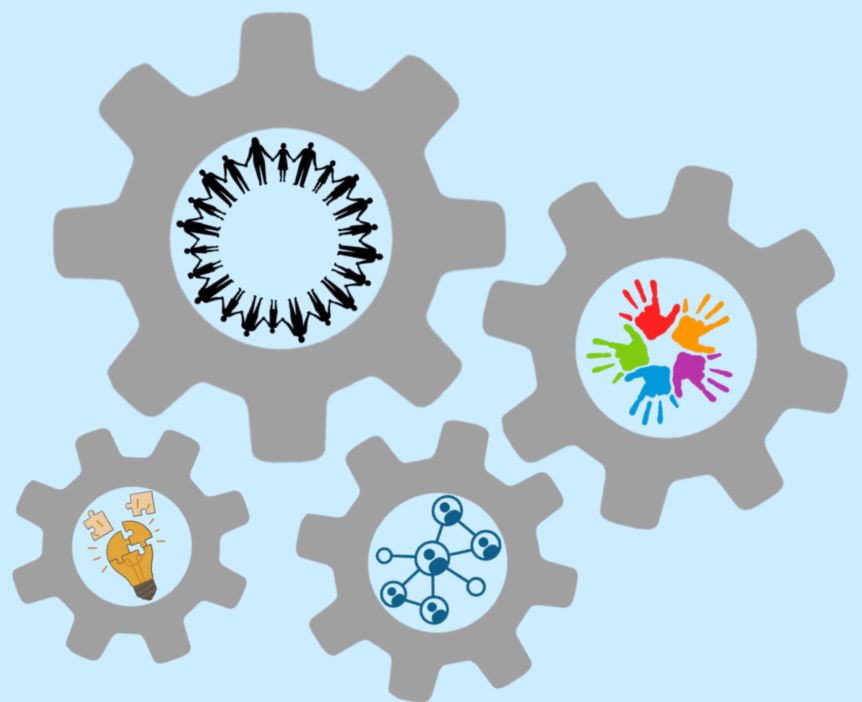
6.150
empleos
directos

Gasto per
cápita:
178 €

15.000
personas
voluntarias

1

DATOS GENERALES





Datos generales

En este capítulo se realizará una introducción del sector de asociaciones de la Comunidad Autónoma de Euskadi, cuantificando las asociaciones, y describiendo sus características. El año de referencia de este estudio será el 2024, último ejercicio del que las asociaciones declaradas de utilidad pública tienen la obligación de presentar las cuentas anuales en el Registro de Asociaciones, a fecha de elaboración de este informe.

Asimismo, se realizará un estudio del grado de transparencia de las asociaciones de utilidad pública en base a la información contenida en sus propios portales web.

Según el artículo 5 de la Ley 7/2007 de 22 de junio, de Asociaciones de Euskadi, las asociaciones se clasifican en los siguientes grupos:

a) Asociaciones de fines particulares: son las asociaciones cuyas actividades sociales se orientan habitual y preferentemente a favor de las personas asociadas, aunque puedan llevar a cabo también actividades a favor de terceras personas.

b) Asociaciones de fines generales: son las asociaciones entre cuyas finalidades figura la satisfacción de intereses que trascienden los de las personas asociadas, y que realizan habitual y preferentemente actividades a favor de terceras personas o del conjunto de la sociedad, ofreciendo a otras personas su ingreso voluntario en dicha organización asociativa.

c) Asociaciones de fines generales declaradas de utilidad pública: son las asociaciones inscritas en el Registro General de Asociaciones del País Vasco que sean reconocidas como tales por Decreto del Gobierno Vasco, en atención al cumplimiento de los requisitos previstos en la ley.

Las asociaciones de fines generales declaradas de utilidad pública, reconocidas como tales por Decreto de Gobierno Vasco son aquellas entre cuyas finalidades figura la satisfacción de intereses que trascienden los de las personas asociadas, y que realizan habitual y preferentemente actividades a favor de terceras personas o del



conjunto de la sociedad, ofreciendo a otras personas su ingreso voluntario en dicha organización asociativa.

El reconocimiento de utilidad pública tiene carácter discrecional en función de la valoración que merezcan los fines y actividades desarrollados por la asociación referidos al menos a los tres años anteriores a la presentación de la solicitud. El Gobierno Vasco realizará el reconocimiento de utilidad pública mediante Decreto acordado en Consejo de Gobierno. El reconocimiento de utilidad pública podrá ser revocado mediante Decreto del Gobierno Vasco, cuando no se acredite el mantenimiento de los requisitos que dieron lugar al citado reconocimiento o se produzca un incumplimiento grave y reiterado de las obligaciones que recaen sobre este tipo de asociaciones.

Las obligaciones de las asociaciones de utilidad pública según establece el artículo 44 de la Ley de Asociaciones de Euskadi son las siguientes:

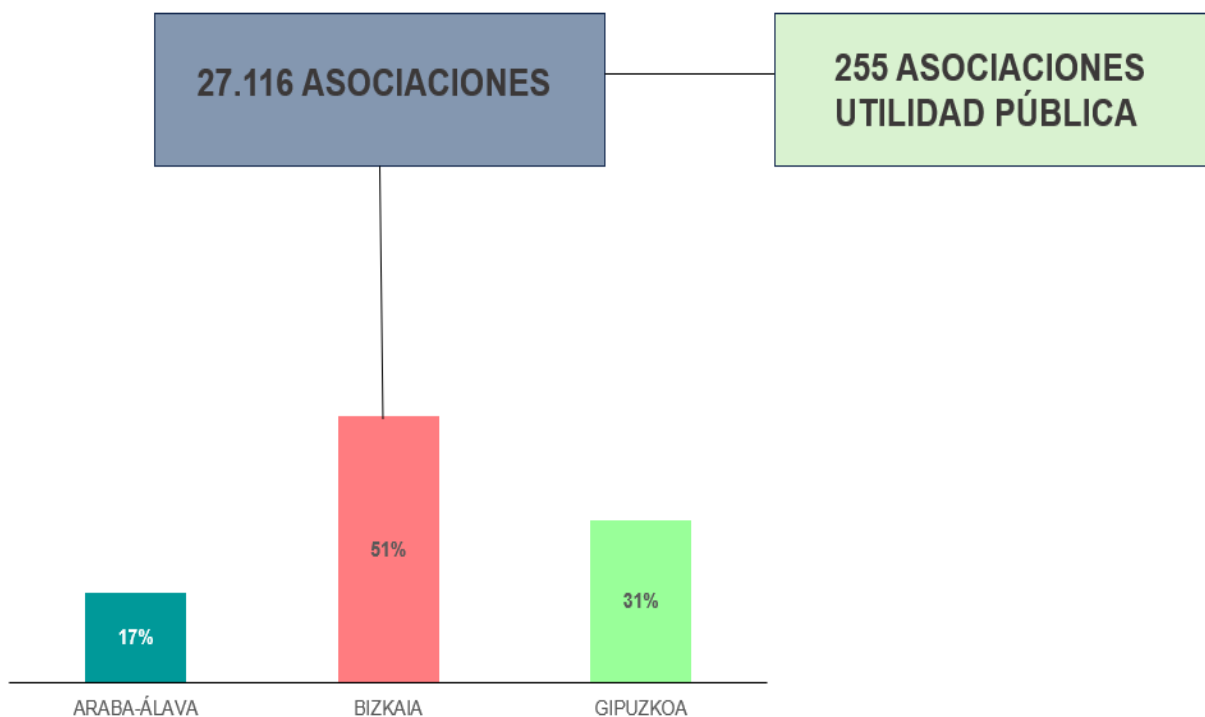
- Las asociaciones reconocidas de utilidad pública deberán presentar ante el Registro General de Asociaciones de Euskadi las cuentas anuales del ejercicio anterior en el plazo de 6 meses siguientes a su finalización, junto con una memoria descriptiva de las actividades realizadas en dicho ejercicio.
- Dichas cuentas anuales deben expresar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera, así como el origen, cuantía, destino y aplicación de los ingresos públicos y privados percibidos.
- Asimismo, deberán facilitar al Protectorado de Asociaciones de Utilidad Pública cuanta información y documentación les requiera en relación con sus actividades y funcionamiento.

1.1 ASOCIACIONES INSCRITAS

En primer lugar, se refleja el número de asociaciones que están inscritas en el Registro de Asociaciones de Euskadi. A 31 de diciembre de 2024, el total de asociaciones que figuran inscritas en el Registro asciende a 27.116 entre las que figuran 255 asociaciones declaradas de utilidad pública. Son éstas últimas objeto de este informe, dado que tienen la obligación de presentar sus cuentas anuales anualmente en el Registro de Asociaciones de Euskadi.

Anexo a este informe figura un listado de las 255 asociaciones declaradas de utilidad pública inscritas en el Registro de Asociaciones de Euskadi.

Gráfico 1. Número de asociaciones inscritas y asociaciones declaradas de utilidad pública





Los movimientos de los dos últimos ejercicios de las asociaciones declaradas de utilidad pública son los que se muestran a continuación:

Tabla 1. Altas/Bajas (constituciones/liquidaciones)

TH	31/12/2022	Altas ▲	Bajas ▼	Revocaciones ▼	31/12/2023	Altas ▲	Bajas ▼	Revocaciones ▼	31/12/2024
Araba - Álava	46	1		2	45	1	2	1	43
Bizkaia	140	2	1	17	124	6	1	6	123
Gipuzkoa	102	1		9	94	4		9	89
CAE	288	4	1	28	263	11	3	16	255

El número de asociaciones de utilidad pública ha disminuido tanto en el ejercicio 2023 como en el 2024. Se han declarado de utilidad pública mediante Decreto en los ejercicios 2023 y 2024, 4 y 11 asociaciones respectivamente, mientras que en el ejercicio 2023 hubo una única baja y tres en el ejercicio 2024.

Ha sido el efecto de las revocaciones en ambos ejercicios (28 en el ejercicio 2023 y 16 en el 2024) lo que ha generado que el total de asociaciones de utilidad pública inscritas haya descendido al cierre tanto del ejercicio 2023 como del 2024.

La totalidad de las revocaciones tanto del ejercicio 2023 como del 2024, han sido por no presentar las cuentas anuales de forma reiterada o por inactividad.

Si se analiza la evolución del número de asociaciones de utilidad pública en un periodo de tiempo más amplio el resultado sigue siendo que el número de asociaciones es decreciente, pasando de 276 asociaciones inscritas en el Registro en el año 2021 a las 255 actuales al 31 de diciembre de 2024, lo que supone un decremento del 8%. A pesar de dicha disminución neta, durante los periodos anuales se han dado tanto altas y bajas como revocaciones, lo que supone que en algunos ejercicios al ser las bajas o revocaciones superiores a las altas haya disminuido la cantidad de asociaciones de utilidad pública.

A continuación, se muestran las variaciones de los últimos cuatro años:

Gráfico 2. Evolución número de asociaciones de utilidad pública inscritas

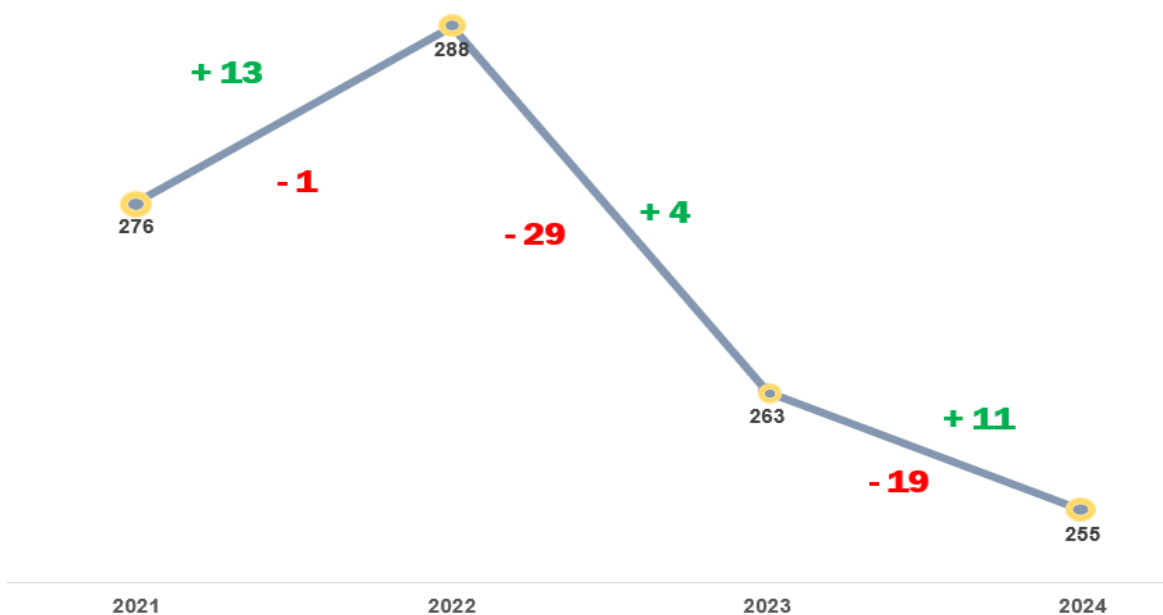
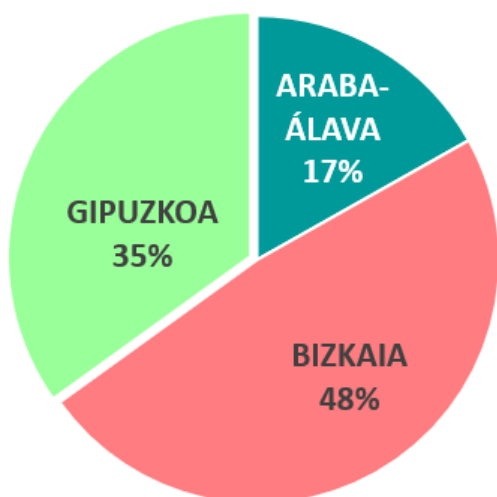


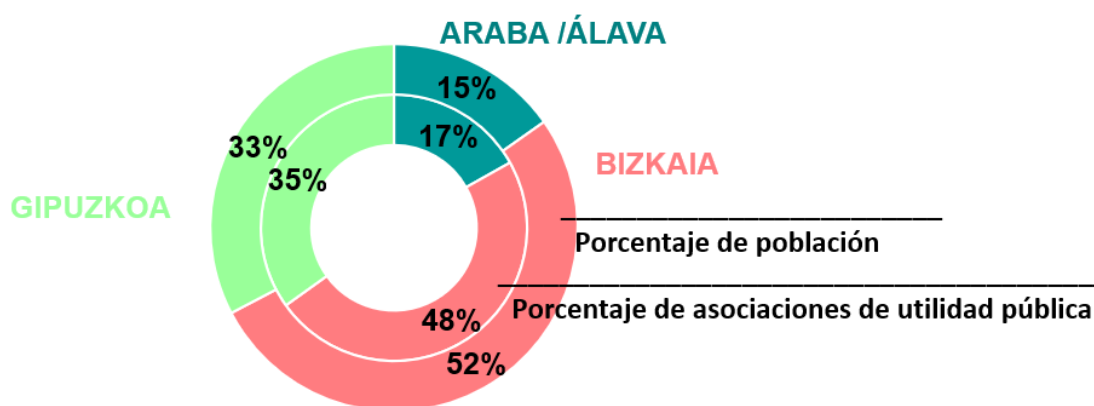
Gráfico 3. Distribución territorial de las asociaciones de utilidad pública



En cuanto a la distribución de las asociaciones de utilidad pública por Territorio Histórico, en Álava existen 43 asociaciones inscritas, 123 en Bizkaia y 89 en Gipuzkoa. Eso supone que el 48% de las asociaciones de utilidad pública están localizadas en el Territorio Histórico de Bizkaia, mientras que en Gipuzkoa representan el 35% y en Álava el 17%. Si se analiza la evolución de las mismas a lo largo de los años, a pesar de que el número de asociaciones declaradas de utilidad pública ha ido descendiendo, la proporción por Territorio Histórico se ha mantenido estable durante el tiempo.

Si comparamos el número de asociaciones de utilidad pública con la población de cada Territorio Histórico se muestra que mientras que Álava tiene el 15% de la población de la CAE, las asociaciones representan el 17% en dicho territorio. Gipuzkoa representa el 33% de la población de la CAE y las asociaciones tienen una presencia del 35%. Finalmente, Bizkaia representa el 52% de la población mientras que las asociaciones representan el 48%. Por tanto, tanto en Álava como en Gipuzkoa se da una mayor concentración del tejido asociativo de utilidad pública, ya que la proporción de asociaciones de utilidad pública supera en dos puntos porcentuales a su peso poblacional.

Gráfico 4. Asociaciones de utilidad pública y población por TTHH (%)



Asimismo, si se realiza el estudio por cada 100.000 habitantes, se puede concluir que en la CAE existen 11 asociaciones de utilidad pública por cada 100 miles de habitantes. En cuanto a los Territorios Históricos, Álava cuenta con 13 asociaciones de utilidad pública por cada 100 miles de habitantes, Gipuzkoa con 12 y Bizkaia con 11.

El único dato que se dará del ejercicio 2025 en este informe es el número de asociaciones declaradas de utilidad pública por tratarse de un dato registral disponible a la fecha de publicación del presente documento. A 31 de diciembre de 2025, el total de entidades que figuran inscritas en el Registro asciende a 259 asociaciones declaradas de utilidad pública. Además, durante el 2025 se han declarado 6 asociaciones de utilidad pública nuevas y se han disuelto 2.



1.2 RENDICIÓN DE CUENTAS ANUALES POR PARTE DE LAS ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA

Del total de 255 asociaciones de utilidad pública que estaban obligadas a presentar las cuentas del ejercicio 2024, han sido 232 las que han presentado las cuentas anuales, por lo tanto, el 91% de las asociaciones de utilidad pública ha cumplido con la obligación de rendir cuentas en el ejercicio 2024.

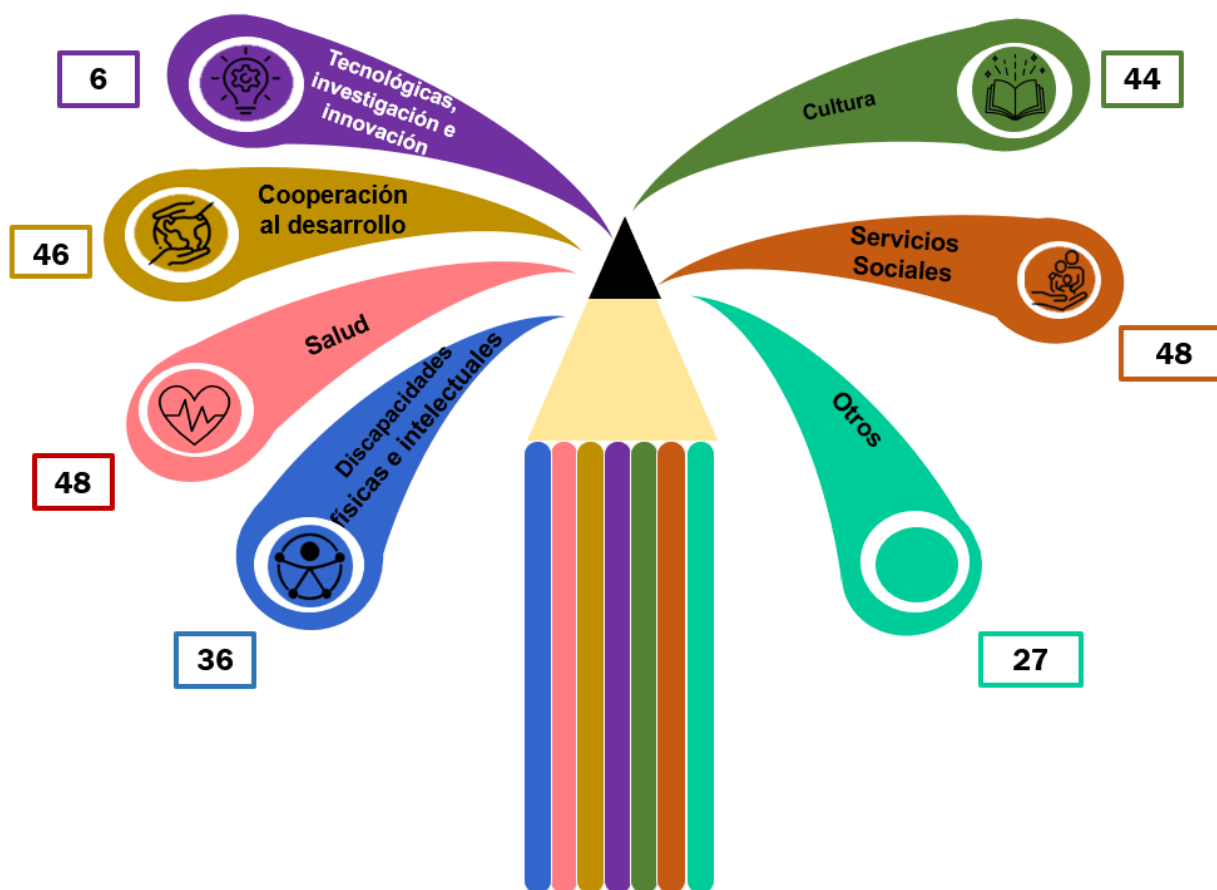
Cabe destacar que a las asociaciones de utilidad pública que no presentan las cuentas anuales de manera reiterada se les incoa un expediente informativo, que podría derivar en un procedimiento de revocación del reconocimiento de utilidad pública.

En 2024, 91 asociaciones de utilidad pública han presentado junto con las cuentas anuales un informe de auditoría externa, de las cuales 20 lo hicieron de manera voluntaria. Por lo tanto, el 36% de las asociaciones de utilidad pública que han rendido cuentas presentan informe de auditoría.

1.3 TIPOLOGÍA DE ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA: ÁREA DE ACTIVIDAD, TAMAÑO, ANTIGÜEDAD Y RED VASCA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, SECTOR PÚBLICO

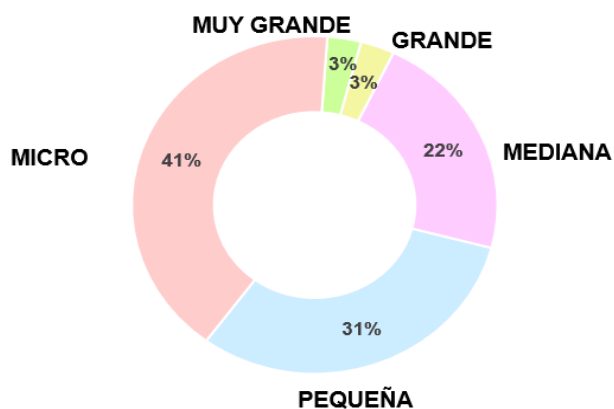
Tal y como se establece en las definiciones presentadas en la metodología, a lo largo del informe se realizan estudios en base a las **áreas de actividad** en las que las asociaciones de utilidad pública han sido agrupadas. Por lo tanto, para poder analizarlas en su contexto, a continuación, se presentan las actividades en las que operan y el número de asociaciones de utilidad pública que cada área abarca:

Gráfico 5. Número de asociaciones de utilidad pública por actividad



Por otro lado, además de distribuir a las asociaciones de utilidad pública dependiendo de las actividades que realizan, éstas también han sido distribuidas en función de su **tamaño**, basándonos en parámetros del presupuesto de gasto anual que presentan.

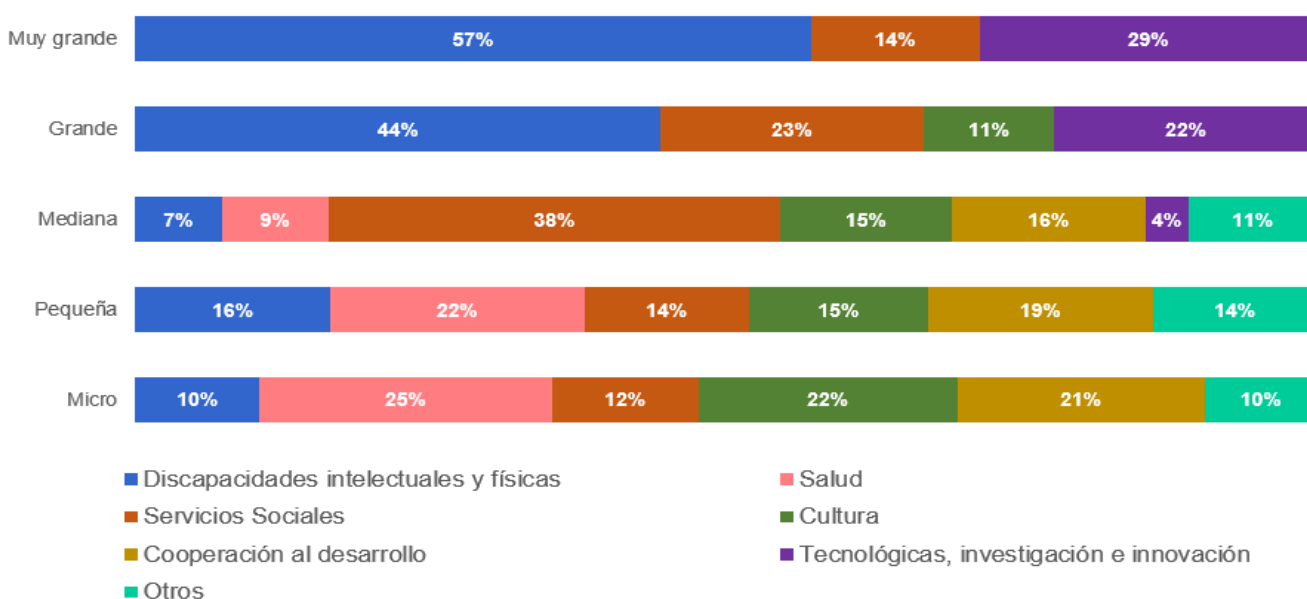
Gráfico 6. Asociaciones de utilidad pública por tamaño (%)



Así, de las asociaciones de utilidad pública analizadas, el 41% son microentidades (con un total de gasto en el ejercicio inferior a 200 miles de euros), el 31% son entidades de tamaño pequeño (entre 200 miles y 1 millón de euros), el 22% medianas (entre 1 y 5 millones de euros), el 3% grandes (entre 5 y 15 millones de euros) y el 3% muy grandes (más de 15 millones de presupuesto de gasto anual).

Analizando el tamaño de las asociaciones de utilidad pública en función de su área de actividad se puede observar que tanto las asociaciones de utilidad pública de personas afectadas por discapacidades intelectuales y físicas como las de servicios sociales figuran en todas las categorías de tamaño: las primeras suponen el 57% de las asociaciones de utilidad pública de tamaño muy grande y el 44% de las de tamaño grande. Además, las tecnológicas son todas como mínimo de tamaño mediano, mientras que las de salud y cooperación al desarrollo son todas micro, pequeñas o medianas.

Gráfico 7. Número de asociaciones de utilidad pública por actividad (%)



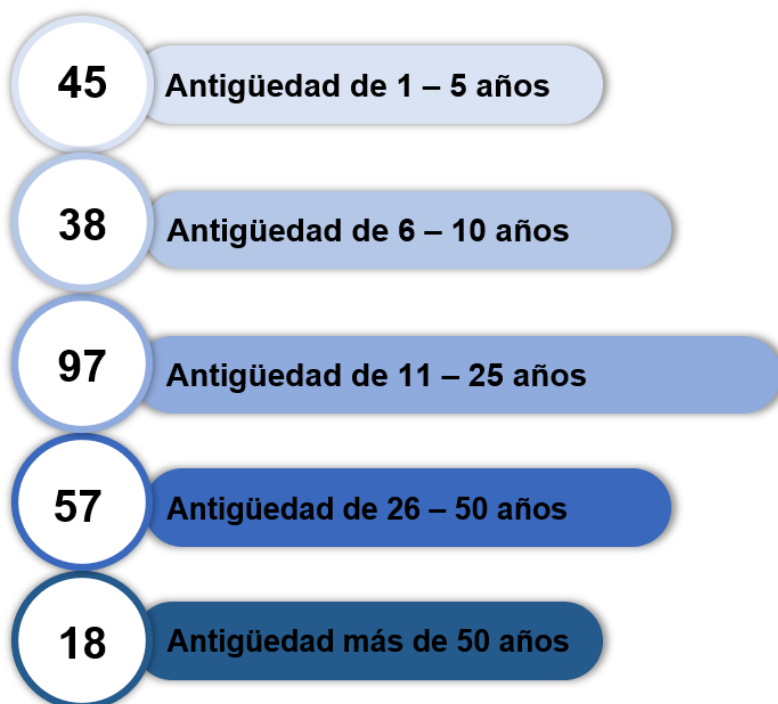


La antigüedad media de las asociaciones desde su inscripción en el Registro de Asociaciones de Euskadi hasta su obtención de utilidad pública es de 14 años. A este respecto, hay que tener en cuenta que para que una asociación sea declarada de utilidad pública, debe acreditar, entre otras cosas, que los fines y actividades desarrolladas en los últimos 3 años sean merecedoras de tal reconocimiento.

Por otra parte, la antigüedad media de las asociaciones desde el momento de su declaración de utilidad pública hasta al cierre del ejercicio 2024, es de 19 años, siendo las asociaciones de utilidad pública pertenecientes al área de cultura las que mayor antigüedad media presentan, destacando que 26 de ellas tienen más de 25 años.

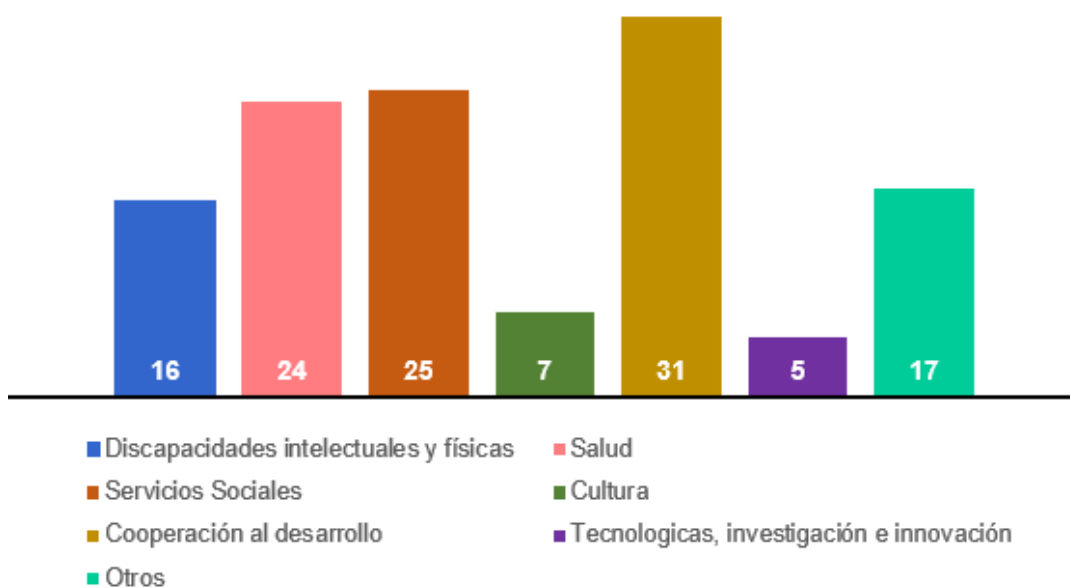
Por tanto, la **antigüedad total** de las asociaciones de utilidad pública es de 33 años de media.

Gráfico 8. Número de asociaciones desde su declaración de utilidad pública según antigüedad



En cuanto a las asociaciones de utilidad pública más recientes, en los últimos 15 años se han declarado de utilidad pública 125 asociaciones, el equivalente al 49% de las asociaciones objeto de estudio. La mayoría de ellas realizan actividades en el ámbito de la cooperación al desarrollo (31), los servicios sociales (25) y salud (24).

Gráfico 9. Número de asociaciones de utilidad pública más recientes por actividad



Por un lado, de las 255 asociaciones de utilidad pública que hay a 31 de diciembre de 2024, 6 pertenecen a la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Comunidad Autónoma de Euskadi; de las cuales una se localiza en Araba-Álava, 3 en Bizkaia y 2 en Gipuzkoa. Todas ellas operan en actividades tecnológicas, de investigación e innovación.

Por otro lado, de las 255 asociaciones de utilidad pública que hay a 31 de diciembre de 2024, 11 tienen algún miembro de la junta directiva designado por el sector público. Además, en 6 de ellas la mayoría de la junta directiva está designada por el sector público.

1.4 TRANSPARENCIA

De conformidad con el artículo 3.b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, además de las asociaciones del sector público previstas en el artículo 2.1.i), se considera sujeto obligado a las disposiciones de publicidad activa prevista en el capítulo II de dicha Ley a *“las entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros o cuando al menos el 40 % del total de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda o subvención pública, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros”*.

Debido a que el 91% de las asociaciones de la CAE declaradas de utilidad pública reciben subvenciones públicas para el desarrollo de sus actividades, resulta necesario que este tipo de entidades implanten medidas que garanticen que la información sujeta a las obligaciones de transparencia sea publicada en sus respectivas páginas web de una manera clara, estructurada y entendible para las personas interesadas. Además, durante el ejercicio 2024 un 58% de las asociaciones analizadas han recibido ingresos de origen público superiores a 100.000 euros, mientras que en otro 8%, a pesar de recibir subvenciones por importe inferior, estas suponen más del 40% de sus ingresos anuales. Por lo tanto, de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, un 66% de las asociaciones de la CAE declaradas de utilidad pública se considera sujeto obligado de la Ley 19/2013.

En este apartado se realiza un análisis del grado de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de las asociaciones de la Comunidad Autónoma de Euskadi que han sido declaradas de utilidad pública, tomando como referencia la información publicada en sus páginas web, de forma que los resultados obtenidos se tomen como punto de partida para implementar áreas de mejora.

Para cuantificar el grado de transparencia se parte de una primera clasificación básica, que es la existencia de una página web propia por parte de la asociación, en la que posteriormente se comprobará qué tipo de información se publica. De las asociaciones analizadas en este informe, un 84% cuenta con página web, mientras que el 16% restante no tiene presencia en internet.

Gráfico 10. Existencia de página web

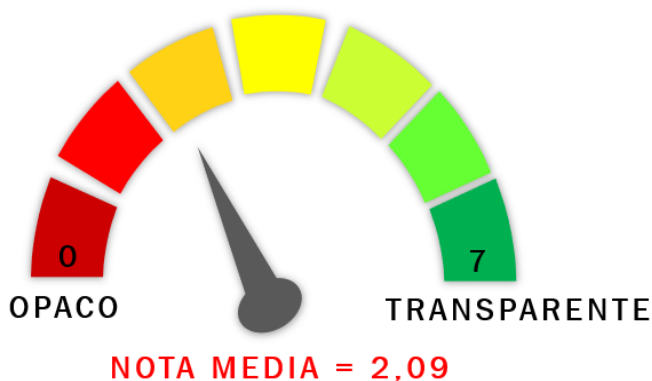


Para determinar el grado de transparencia de aquellas asociaciones que cuentan con página web, se han establecido los siguientes siete indicadores, tanto relativos a información general como económica:

1. Existe un apartado específico de transparencia.
2. Se publican los estatutos.
3. Se identifica a las personas que componen la junta directiva.
4. Se han publicado las cuentas anuales del ejercicio 2024.
5. Se han publicado las cuentas anuales de ejercicios anteriores (2021 a 2023).
6. Se ha publicado el informe de auditoría del ejercicio 2024.
7. Se ha publicado la memoria de actividades del ejercicio 2024.

A efectos informativos, respecto al segundo indicador, cabe señalar que los estatutos, la composición de la junta directiva así como los estados financieros de los ejercicios 2023 y 2024 de las asociaciones declaradas de utilidad pública se encuentran publicados en la página web del Registro de Asociaciones de Euskadi.

Gráfico 11. Nota media en transparencia



Cada uno de los indicadores anteriores se valora en un punto, de forma que a mayor puntuación la asociación será más transparente, mientras que aquellas asociaciones con menor puntuación se considerarán más opacas. Del análisis realizado, se desprende que las asociaciones de la Comunidad Autónoma de

Euskadi tienen margen de mejora en cuanto a la transparencia, ya que la nota media resultante ha sido de tan sólo 2,09 puntos sobre 7.

Un 36% de las asociaciones de utilidad pública utiliza la página web únicamente como instrumento para la comunicación de sus actividades, es decir, no incluyen ninguno de los siete indicadores en su página web, y, por lo tanto, no habiendo obtenido puntuación alguna se consideran opacas.

Si se distribuyen las asociaciones de utilidad pública analizadas en función de la nota obtenida, cabe destacar que un 27% obtiene el aprobado, entendido éste como una nota de 4 puntos o superior sobre 7.

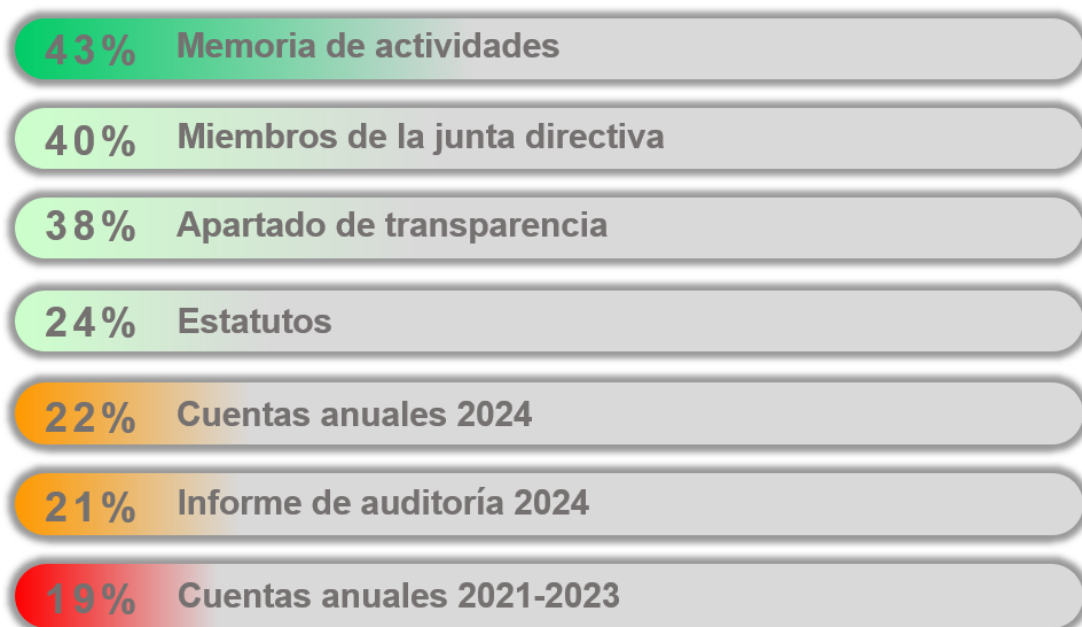
Gráfico 12. Puntuación obtenida (%)





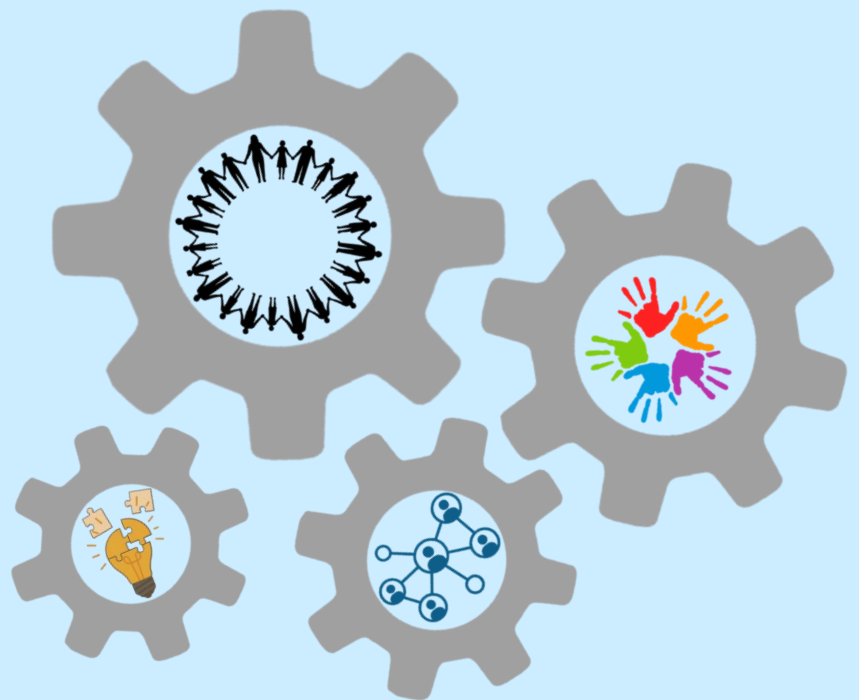
En el siguiente gráfico se analiza la existencia de los indicadores anteriores en las páginas web de manera individualizada, cabe destacar que las variables sobre las que más se informa son las relacionadas con la memoria de actividades del ejercicio 2024 y los miembros de la junta directiva, alcanzando un porcentaje del 43% en el caso de la memoria de actividades. Por el contrario, a pesar de que un 38% de las páginas web analizadas tienen un apartado específico de transparencia, menos del 22% de las asociaciones declaradas de utilidad pública aportan información económica en el mismo.

Gráfico 13. Porcentaje de asociaciones que cumplen cada indicador (%)



2

MAGNITUDES ECONÓMICAS





Magnitudes económicas

Con el objetivo de realizar un análisis de las magnitudes económicas de las asociaciones declaradas de utilidad pública, en este capítulo se analizarán ingresos, gastos y situación patrimonial de las asociaciones. Dicha información hará referencia tanto al ejercicio 2024 como a la evolución de los principales indicadores durante los últimos ejercicios.

Además, se proporciona un desglose de las principales magnitudes económicas tanto por área de actividad, como por tamaño y por Territorio Histórico para que las personas lectoras puedan obtener información útil y relevante sobre el sector de las asociaciones declaradas de utilidad pública en Euskadi.

Para ello, este capítulo se ha desglosado de la siguiente manera:

- 2.1 Ingresos:** Se incluye información sobre el origen público o privado de los ingresos, incluyendo información sobre las administraciones públicas que han concedido subvenciones.
- 2.2 Situación patrimonial y financiera** de las asociaciones declaradas de utilidad pública junto con el gasto agregado.

2.1 INGRESOS

El volumen de ingresos que las asociaciones declaradas de utilidad pública han generado en el ejercicio 2024 ha ascendido a 400 millones de euros, siendo el 76% de dichos ingresos de origen público y el 24% financiación privada. En este apartado se analizarán cuáles son las principales vías de financiación de las asociaciones y se dará dicha información desglosada por área de actividad, por entidad concedente, por tamaño y por Territorio Histórico.

Gráfico 14. Distribución ingreso público – privado (euros)



La financiación privada de las asociaciones de utilidad pública proviene de las cuotas de personas usuarias, prestación de servicios, venta de productos y donaciones privadas regulares u ocasionales.

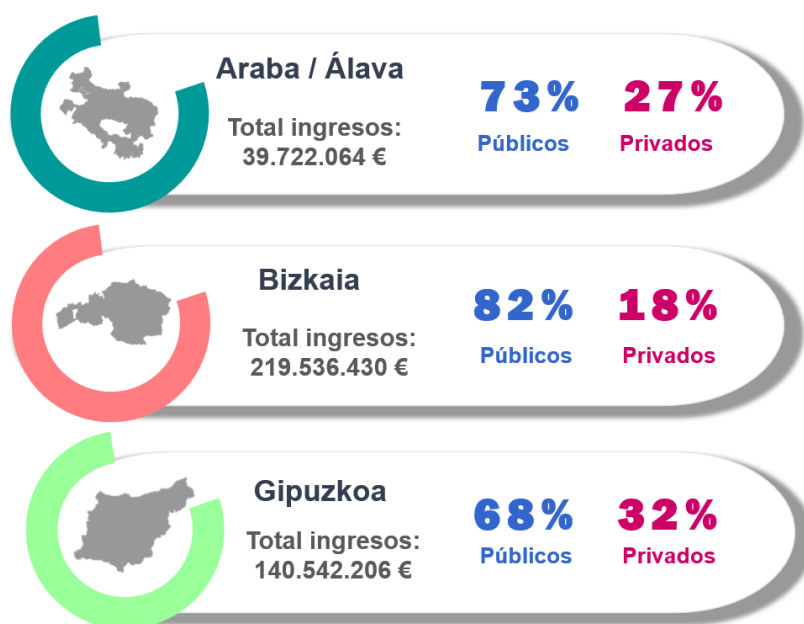
Las subvenciones concedidas por parte de las administraciones públicas financian una parte significativa de las actividades que las asociaciones realizan. Las asociaciones que han obtenido la declaración de utilidad pública deben contribuir a la consecución del interés general o bien común mediante el desarrollo de sus actividades, y deben beneficiar a colectividades genéricas de personas físicas o jurídicas. Por ello, las administraciones públicas impulsan, con las ayudas otorgadas, los servicios que las asociaciones realizan en áreas tan diversas como el apoyo a las personas afectadas por discapacidades, la salud, la cultura y la cooperación al desarrollo, entre otros muchos.

Gráfico 15. Porcentaje de ingresos por tipo de financiación (%)



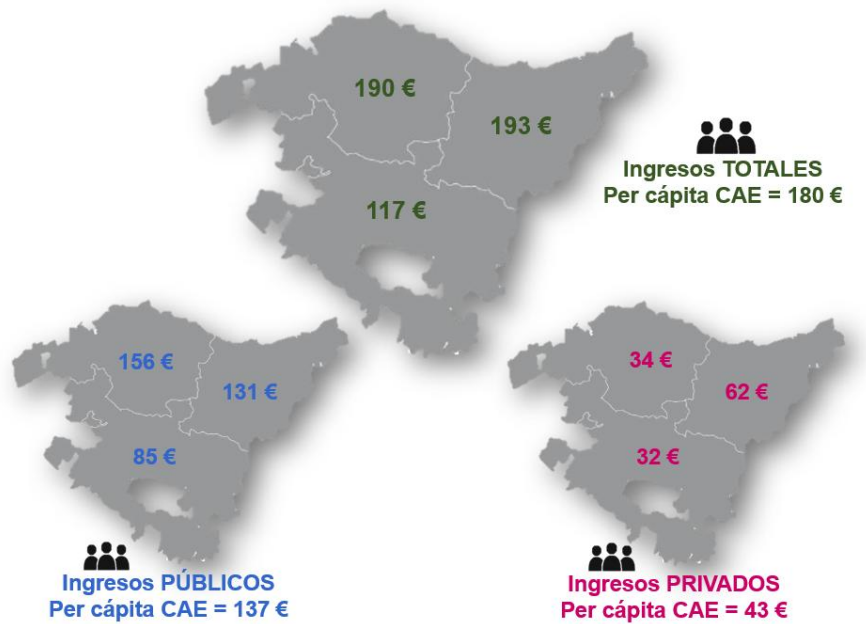
Asimismo, las asociaciones de utilidad pública son entidades sin ánimo de lucro que presentan un compromiso real con su entorno, tal y como se muestra en el peso que representan los ingresos por Territorio Histórico. Si se analiza el porcentaje de ingresos que corresponden a fuentes privadas y públicas, es Bizkaia el territorio que mayor porcentaje de financiación pública recibe.

Gráfico 16. Distribución ingreso por TTHH (euros y %)



A pesar de lo anterior, se puede considerar que tiene mayor relevancia el análisis de los ingresos que los territorios generan per cápita frente a un análisis por volumen de ingreso, dado que de esa manera se permite observar los ingresos que se generan por individuo a nivel territorial. Así pues, atendiendo a los datos de la Estadística Municipal de habitantes a 31 de diciembre de 2024 que presenta EUSTAT, los ingresos per cápita por territorios y por total de la CAE son los siguientes:

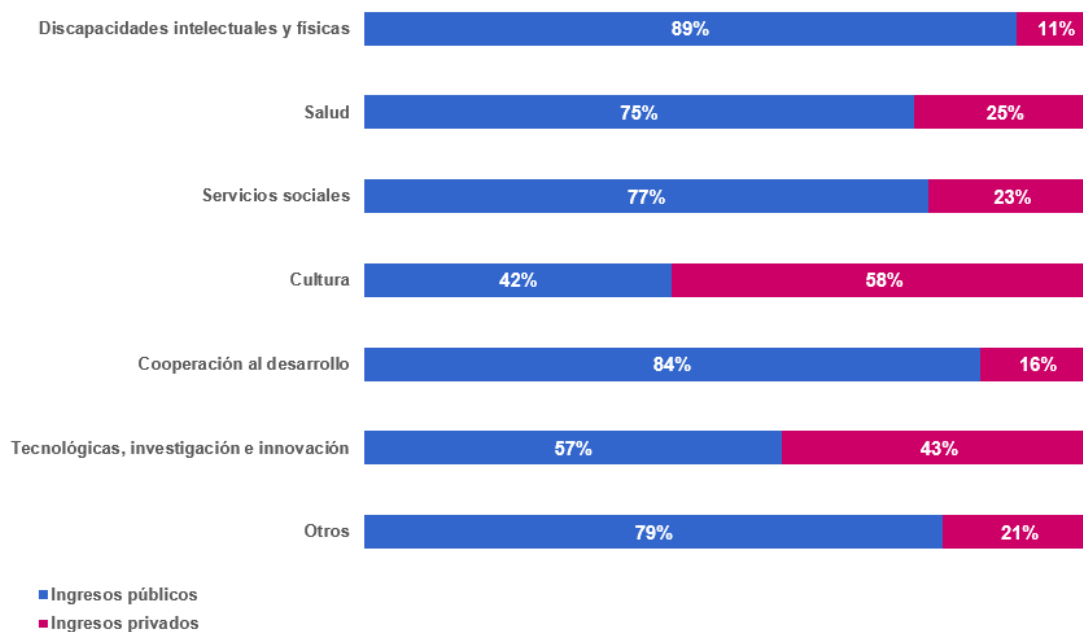
Gráfico 17. Ingresos per cápita (euros)



Fuente: EUSTAT. Estadística Municipal de Habitantes a 31/12/2024

Por otro lado, con el objetivo de realizar un análisis de las fuentes de financiación por áreas de actividad, el siguiente gráfico muestra el porcentaje público – privado respecto a la financiación que las asociaciones de utilidad pública reciben. Se puede observar que los resultados son dispares dependiendo de la actividad que la asociación realiza. Así, en la mayoría de las áreas de actividad el porcentaje de ingresos públicos es significativamente superior al de los ingresos privados, mientras que áreas como las de cultura y tecnología, investigación e innovación muestran un mayor equilibrio de financiación público – privado.

Gráfico 18. Porcentaje financiación público – privada por áreas de actividad (%)



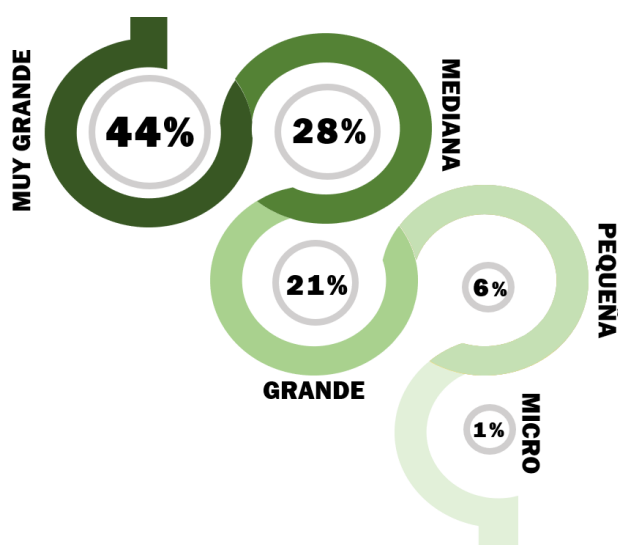
Desde otra perspectiva, atendiendo al tamaño de las asociaciones de utilidad pública, las asociaciones medianas y grandes presentan una ponderación 75% - 25% de financiación pública frente a privada, mientras que en las asociaciones muy grandes el 81% de los ingresos tiene origen público. Por el contrario, en las asociaciones consideradas pequeñas y micro el porcentaje de financiación pública disminuye al 59% y 39%, respectivamente.

Financiación pública

Una vez analizados los porcentajes público – privados de los ingresos por área de actividad y por tamaño de las asociaciones, a continuación, el enfoque se centrará en las subvenciones públicas que reciben. Durante el ejercicio 2024 las asociaciones declaradas de utilidad pública han recibido aportaciones de entidades públicas por valor de 304 millones de euros. A continuación, se reflejan las subvenciones públicas concedidas para conocer el destino de dicha cantidad por área de actividad, por tamaño de asociación, por administración pública concedente y por Territorio Histórico.

Antes de comenzar con los desgloses, conviene conocer el volumen de asociaciones que han recibido subvenciones públicas durante el ejercicio. El 91% de las asociaciones declaradas de utilidad pública han recibido ingresos monetarios por parte de organismos públicos, mientras que el 9% de las asociaciones restantes no ha recibido ninguna aportación pública.

Gráfico 19. Porcentaje ingresos públicos distribuidos por tamaño (%)

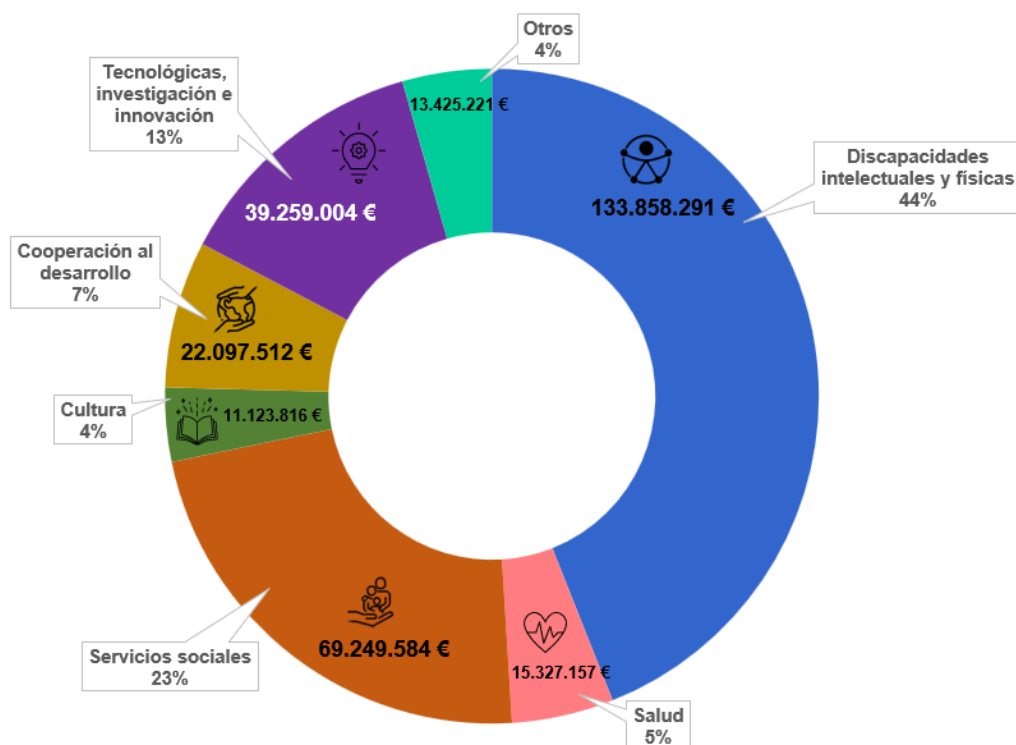


Comenzando con el tamaño de las asociaciones, el porcentaje de los ingresos públicos distribuidos por tamaño respecto al total de ingresos públicos es el que se muestra en el gráfico contiguo.

Parece coherente pensar que cuanto más grande sea el tamaño de la asociación, más ingreso público recibirá. Así pues, de los 304 millones de euros de ingresos públicos que perciben las asociaciones de utilidad pública, 134 millones de euros son destinados a asociaciones de gran tamaño y únicamente 21 millones de euros las reciben las asociaciones de tamaño pequeño y micro, lo que supone un 7% del total de ingresos públicos. Por lo tanto, las asociaciones de gran tamaño adquieren mayor financiación pública.

A continuación, se detallan los ingresos públicos por área de actividad. Del total de ingresos públicos que se han concedido a las asociaciones de utilidad pública en el ejercicio 2024, los porcentajes que cada actividad ha recibido son los siguientes:

Gráfico 20. Ingresos públicos distribuidos por área de actividad (euros y %)



Tal y como se puede observar, las actividades relacionadas con el apoyo a personas afectadas por discapacidades intelectuales y físicas reciben el 44% de los ingresos públicos concedidos.

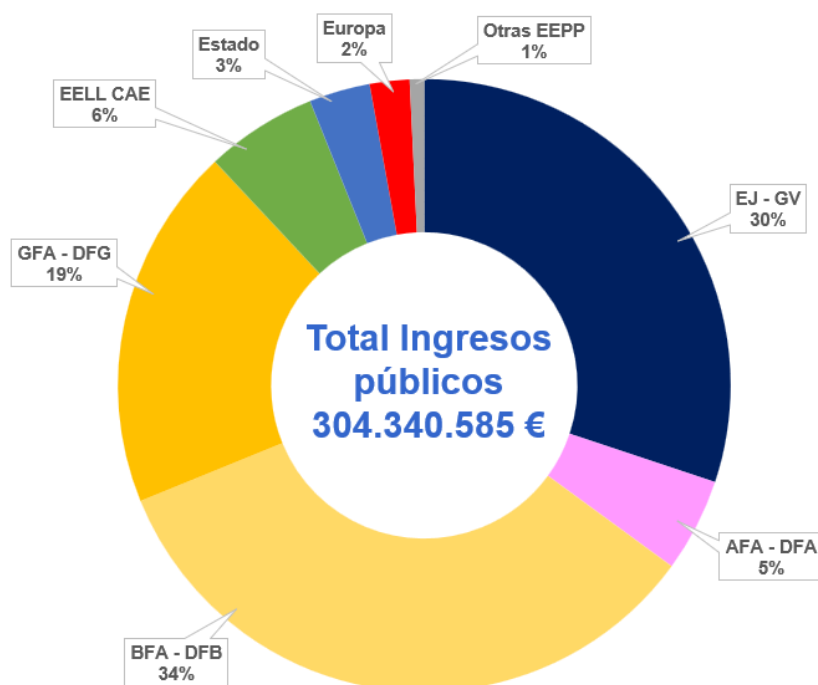
Las subvenciones públicas son concedidas con cargo a los presupuestos por diversas entidades públicas a nivel de comunidad autónoma, foral, local, estatal o europeo. Es por ello, que resulta interesante desgranar los 304 millones de euros anteriormente citados no solo por tamaño o por áreas de actividad a las que se destinan sino también por las entidades públicas que las conceden.

Se debe tener en cuenta que de las 217 asociaciones de utilidad pública que reciben alguna subvención pública, aproximadamente 35 de ellas lo hacen de un único organismo. De las subvenciones recibidas por esas 35 asociaciones, alrededor de un 45% son concedidas por la Diputación Foral de Bizkaia. Asimismo, el 75% de las asociaciones que reciben subvenciones lo hacen de entre dos y cuatro organismos, siendo los principales financiadores nuevamente la Diputación Foral de Bizkaia, con una presencia en el 40% de las asociaciones y el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Gipuzkoa, con un 27% y 18% de presencia, respectivamente. Por último, las

asociaciones que son subvencionadas por más de cuatro organismos públicos representan en torno al 9% de las mismas, siendo las integradas en las áreas de servicios sociales y cultura las que son financiadas por un número mayor de organismos concedentes.

Si se realiza un análisis sobre las entidades públicas que conceden ayudas, se observa que la Diputación Foral de Bizkaia y el Gobierno Vasco son los principales financiadores, dado que abarcan el 64% del total de las ayudas públicas concedidas a las asociaciones.

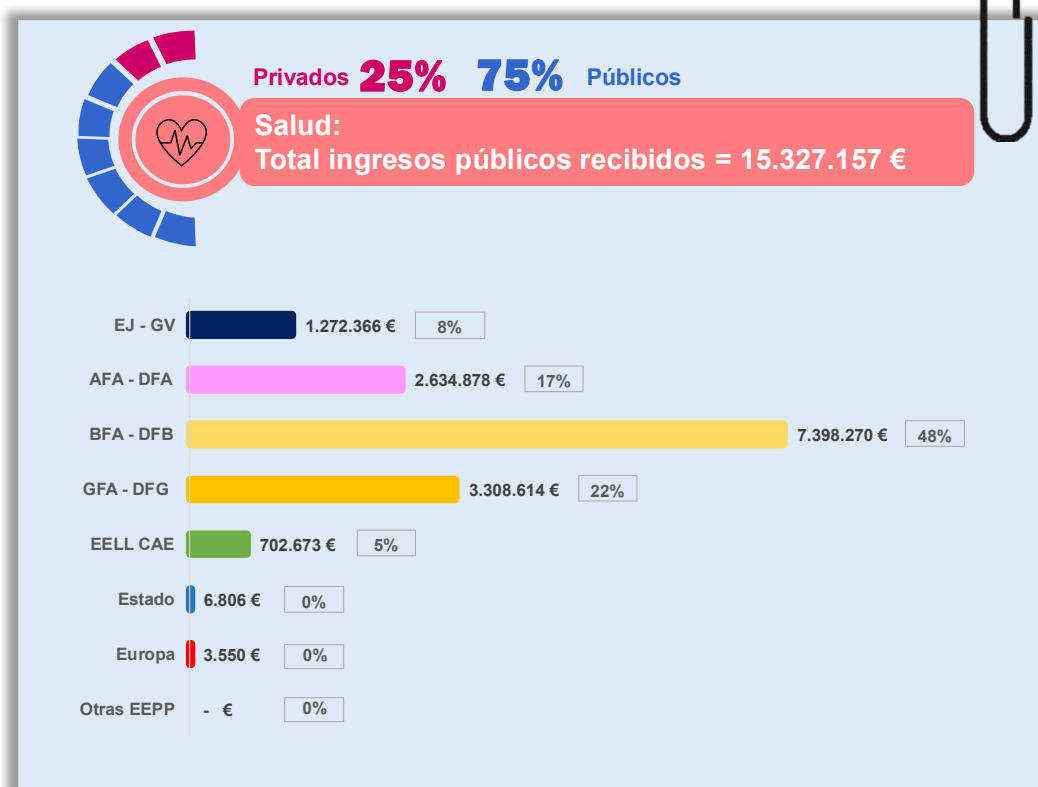
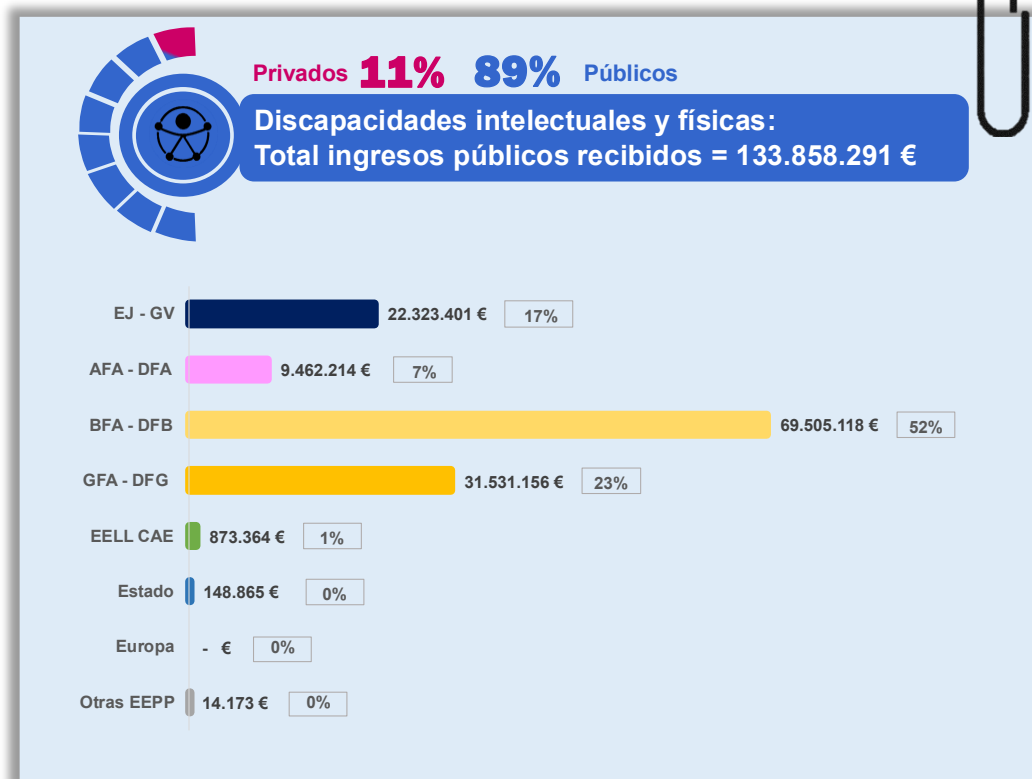
Gráfico 21. Porcentaje de subvenciones públicas por Entidad Pública concedente (%)



Continuando con el estudio de las subvenciones públicas, una vez que se han desglosado las subvenciones públicas por entidad concedente y por área de actividad, resulta interesante realizar el estudio conjunto de los dos gráficos circulares anteriores. De ese modo, a continuación, se unirán los ingresos públicos que reciben las asociaciones de utilidad pública, desglosando por cada área de actividad las entidades públicas que han concedido dichas ayudas y el peso que suponen los ingresos públicos frente a los privados:



Gráfico 22. Subvenciones públicas recibidas por área de actividad y Entidad Pública concedente (euros)

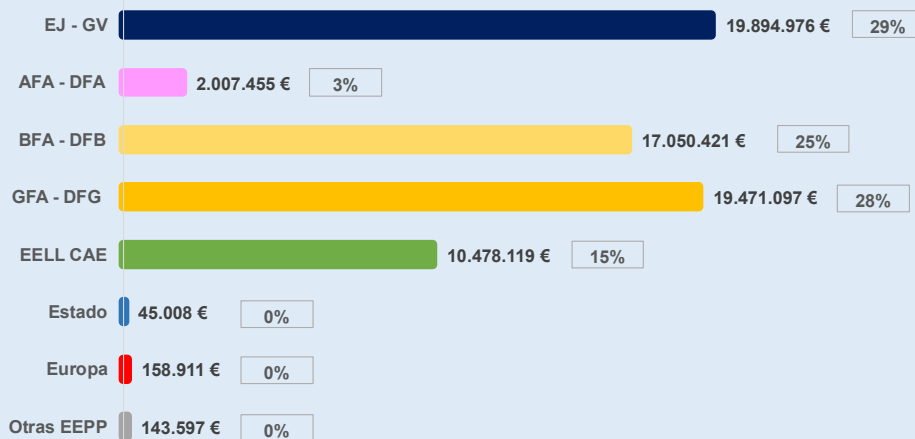




Privados **23%** **77%** Públicos

Servicios Sociales:

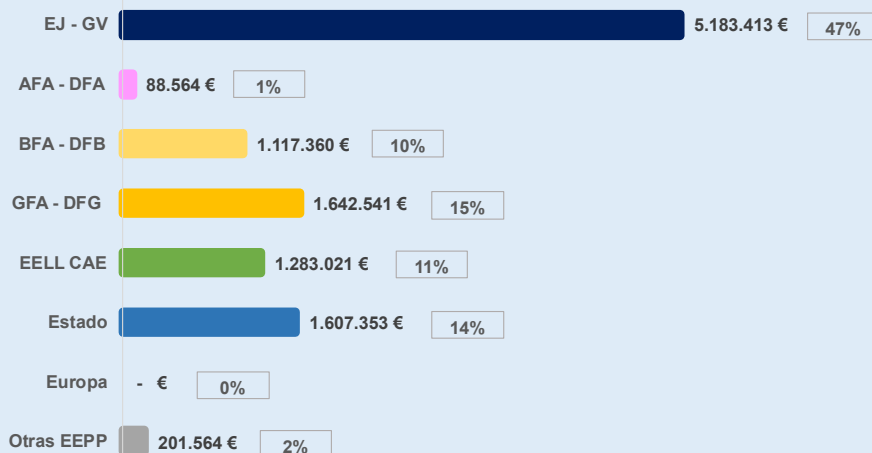
Total ingresos públicos recibidos = 69.249.584 €



Privados **58%** **42%** Públicos

Cultura:

Total ingresos públicos recibidos = 11.123.816 €

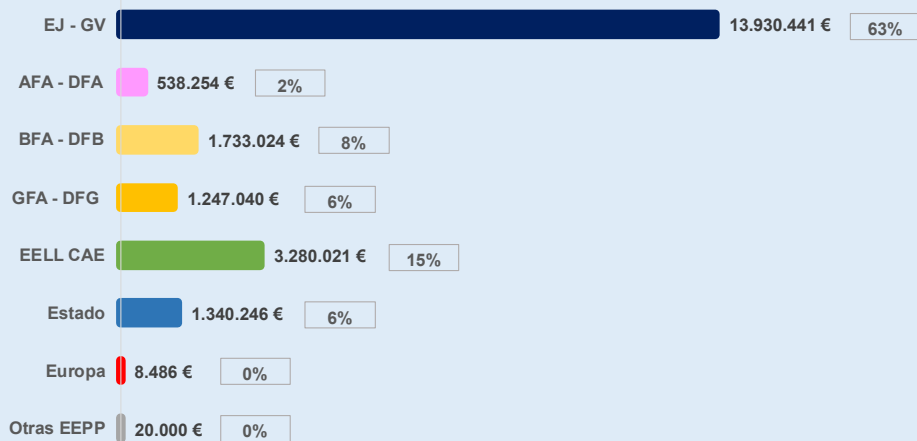




Privados **16%** **84%** Públicos

Cooperación al desarrollo:

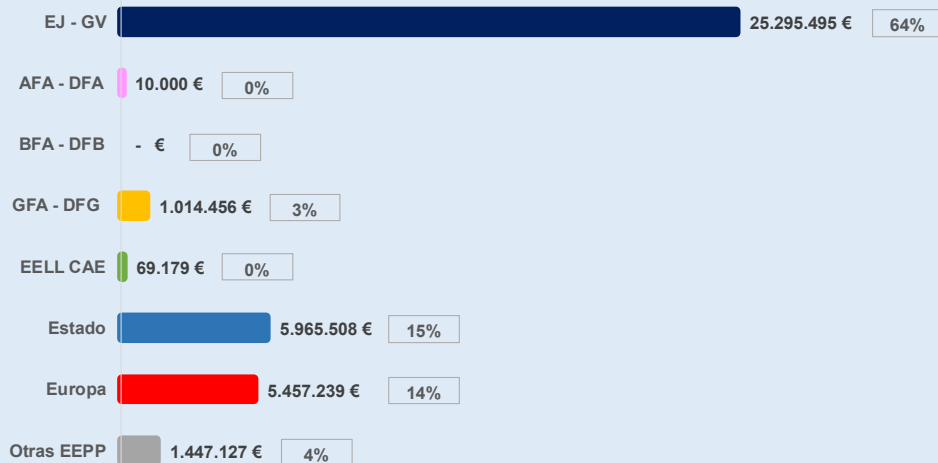
Total ingresos públicos recibidos = 22.097.512 €

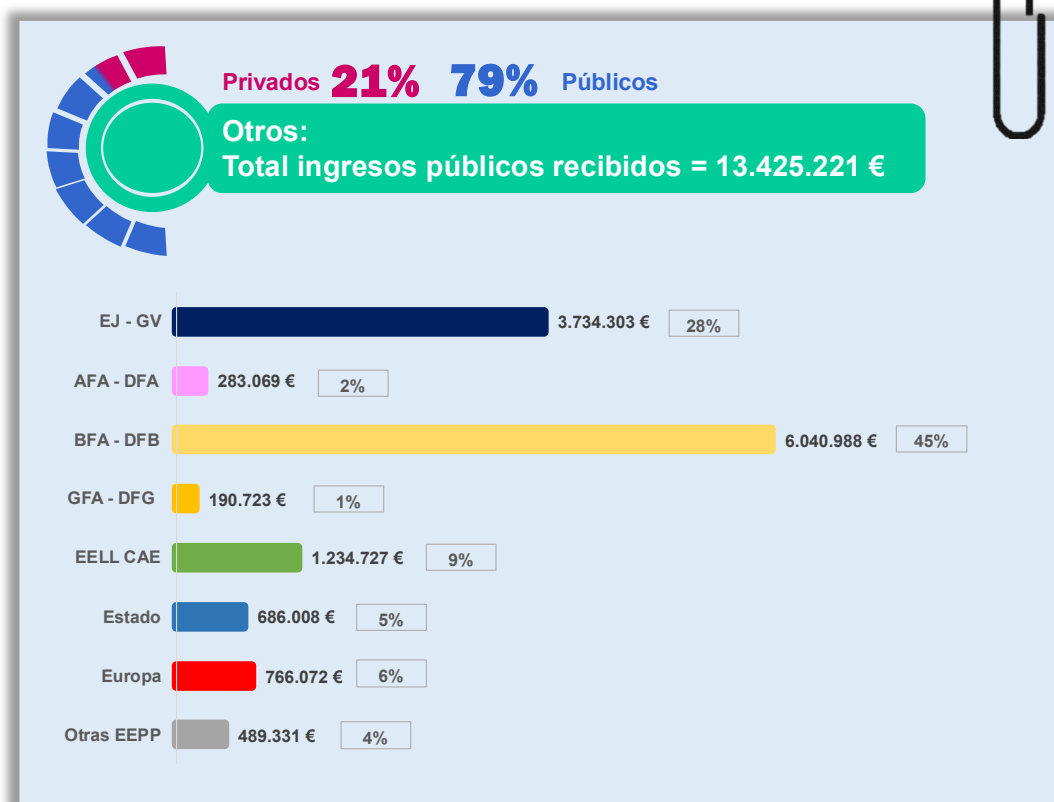


Privados **43%** **57%** Públicos

Tecnológicas, investigación e innovación:

Total ingresos públicos recibidos = 39.259.004 €





Continuando con las áreas de actividad y con el objetivo de realizar un ejercicio complementario a los gráficos anteriores, en las siguientes tablas se detallan por cada organismo concedente de subvenciones públicas, las áreas de actividad que más financiación pública han obtenido.

Así pues, se pueden extraer conclusiones como que el 28% de las subvenciones que otorga el Gobierno Vasco, el 61% que otorga el Estado y el 85% que otorga la Unión Europea financian actividades de tecnología, investigación e innovación.

En cambio, en cuanto a las Diputaciones Forales, destinan aproximadamente un 90% de las subvenciones a las áreas de discapacidades intelectuales y físicas y de salud, y a actividades relacionadas con los servicios sociales.

En cuanto a los Ayuntamientos, éstos financian en su mayoría servicios sociales (59%), así como la cooperación al desarrollo (18%).



Tabla 2. Desglose de subvenciones concedidas por Entidad Pública concedente y área de actividad (euros)

Entidad Financiadora	EJ - GV	
Total subvenciones concedidas	91.634.395	
Ámbito actuación	Cuantía	%
Tecnológicas, investigación e innovación	25.295.495	28%
Discapacidades intelectuales y físicas	22.323.401	24%
Servicios sociales	19.894.976	22%
Cooperación al desarrollo	13.930.441	15%
Cultura	5.183.413	6%
Otros	3.734.303	4%
Salud	1.272.366	1%

Entidad Financiadora	AFA - DFA	
Total subvenciones concedidas	15.024.434	
Ámbito actuación	Cuantía	%
Discapacidades intelectuales y físicas	9.462.214	63%
Salud	2.634.878	17%
Servicios sociales	2.007.455	13%
Cooperación al desarrollo	538.254	4%
Otros	283.069	2%
Cultura	88.564	1%
Tecnológicas, investigación e innovación	10.000	0%

Entidad Financiadora	BFA - DFB	
Total subvenciones concedidas	102.845.181	
Ámbito actuación	Cuantía	%
Discapacidades intelectuales y físicas	69.505.118	68%
Servicios sociales	17.050.421	16%
Salud	7.398.270	7%
Otros	6.040.988	6%
Cooperación al desarrollo	1.733.024	2%
Cultura	1.117.360	1%
Tecnológicas, investigación e innovación	0	0%

Entidad Financiadora	GFA - DFG	
Total subvenciones concedidas	58.405.627	
Ámbito actuación	Cuantía	%
Discapacidades intelectuales y físicas	31.531.156	54%
Servicios sociales	19.471.097	33%
Salud	3.308.614	6%
Cultura	1.642.541	3%
Cooperación al desarrollo	1.247.040	2%
Tecnológicas, investigación e innovación	1.014.456	2%
Otros	190.723	0%

Entidad Financiadora	EELL CAE	
Total subvenciones concedidas	17.921.104	
Ámbito actuación	Cuantía	%
Servicios sociales	10.478.119	59%
Cooperación al desarrollo	3.280.021	18%
Cultura	1.283.021	7%
Otros	1.234.727	7%
Discapacidades intelectuales y físicas	873.364	5%
Salud	702.673	4%
Tecnológicas, investigación e innovación	69.179	0%

Entidad Financiadora	Estado	
Total subvenciones concedidas	9.799.794	
Ámbito actuación	Cuantía	%
Tecnológicas, investigación e innovación	5.965.508	61%
Cultura	1.607.353	16%
Cooperación al desarrollo	1.340.246	14%
Otros	686.008	7%
Discapacidades intelectuales y físicas	148.865	2%
Servicios sociales	45.008	0%
Salud	6.806	0%

Entidad Financiadora	Europa	
Total subvenciones concedidas	6.394.258	
Ámbito actuación	Cuantía	%
Tecnológicas, investigación e innovación	5.457.239	85%
Otros	766.072	12%
Servicios sociales	158.911	3%
Cooperación al desarrollo	8.486	0%
Salud	3.550	0%
Discapacidades intelectuales y físicas	0	0%
Cultura	0	0%

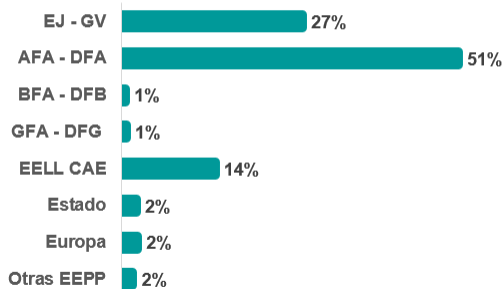
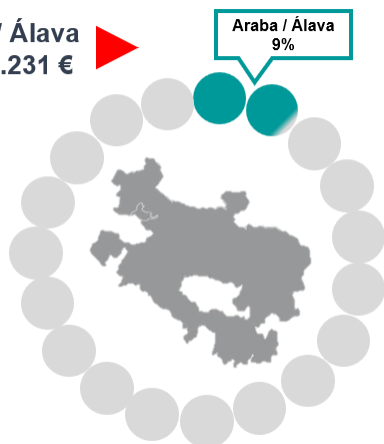
Entidad Financiadora	Otras EEPP	
Total subvenciones concedidas	2.315.792	
Ámbito actuación	Cuantía	%
Tecnológicas, investigación e innovación	1.447.127	62%
Otros	489.331	21%
Cultura	201.564	9%
Servicios sociales	143.597	6%
Cooperación al desarrollo	20.000	1%
Discapacidades intelectuales y físicas	14.173	1%
Salud	0	0%



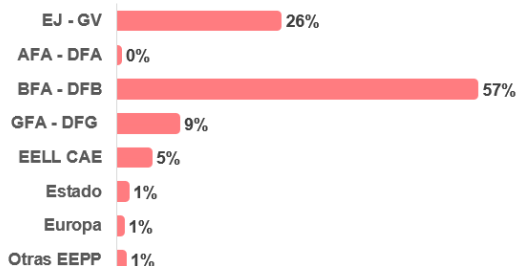
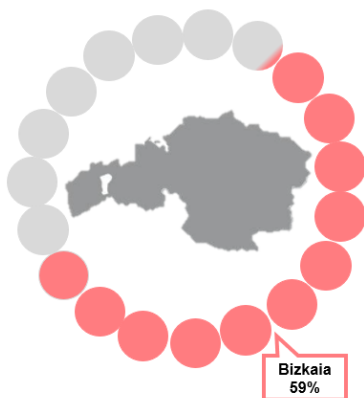
Por último, se presenta el análisis de las subvenciones públicas recibidas en cada Territorio Histórico diferenciando los organismos financiadores de las mismas:

Gráfico 23. Subvenciones por TTHH y ente financiador (euros y %)

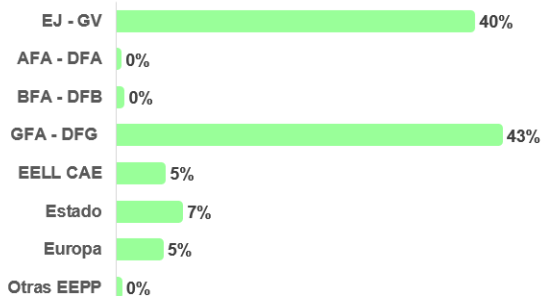
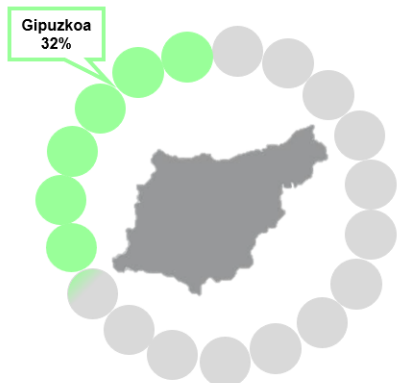
Araba / Álava
28.819.231 €



Bizkaia
179.832.401 €



Gipuzkoa
95.688.953 €



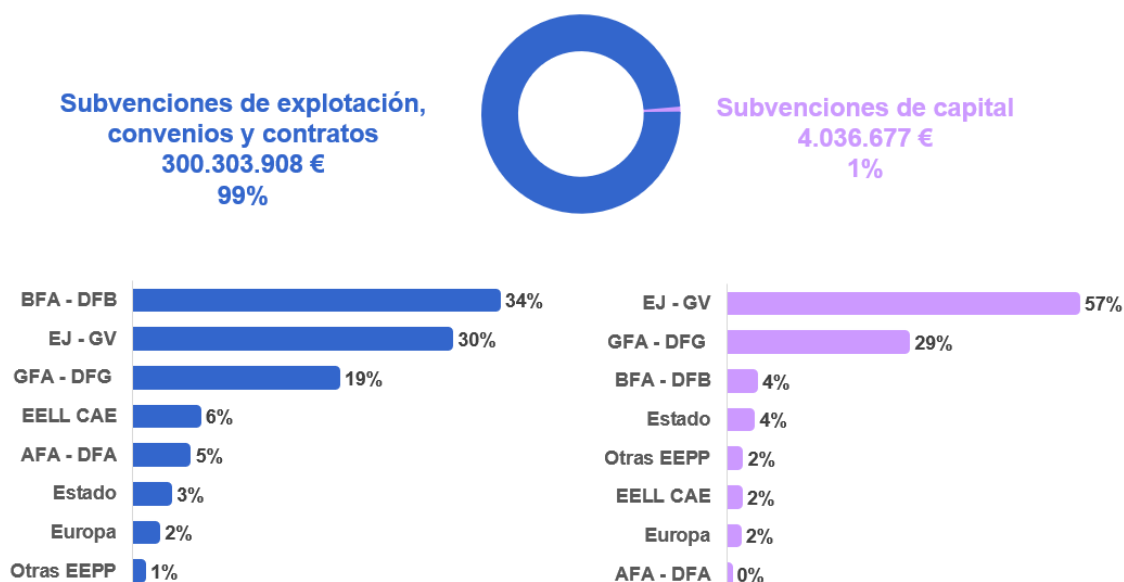


En otro orden de cosas, y tal y como se hace referencia en el apartado metodología de este informe, una de las clasificaciones de las subvenciones públicas es la que hace referencia a las subvenciones de capital y las subvenciones de explotación. Atendiendo al hecho de que las subvenciones de explotación son aquellas que sufragan los gastos del ejercicio cabe concluir que éstas serán, salvo excepciones, significativamente superiores a las subvenciones de capital, que están ligadas a financiar inversiones del activo.

En el caso de las asociaciones declaradas de utilidad pública en Euskadi, el 99% de los ingresos públicos corresponden a subvenciones de explotación, mientras que el 1% restante hace referencia a las subvenciones de capital. El Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales de Bizkaia y Gipuzkoa son los entes públicos que conceden la mayor parte de las subvenciones de explotación, dado que más del 80% de ellas corresponden a estos tres organismos.

Respecto a las subvenciones de capital, es el Gobierno Vasco (57%) el que preferentemente financia las inversiones asociadas a dichas subvenciones.

Gráfico 24. Tipo de subvención y ente financiador (euros y %)





En cuanto a lo establecido por el Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, la disposición adicional segunda establece que las entidades receptoras de subvenciones o ayudas con cargo a los presupuestos de las administraciones públicas o a fondos de la Unión Europea por un importe total acumulado superior a 600.000 euros, estarán obligadas a someter a auditoría las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio y a los ejercicios en que se realicen las operaciones o ejecuten las inversiones correspondientes a las citadas subvenciones o ayudas.

Así pues, del total de asociaciones declaradas de utilidad pública que han recibido subvenciones públicas en el ejercicio 2024, 64 superan el límite de los 600 miles de euros al que se refiere la disposición adicional mencionada anteriormente. El 100% de dichas asociaciones han sido auditadas tal y como establece la normativa.

A green circular graphic with a white border, containing the text "100%".

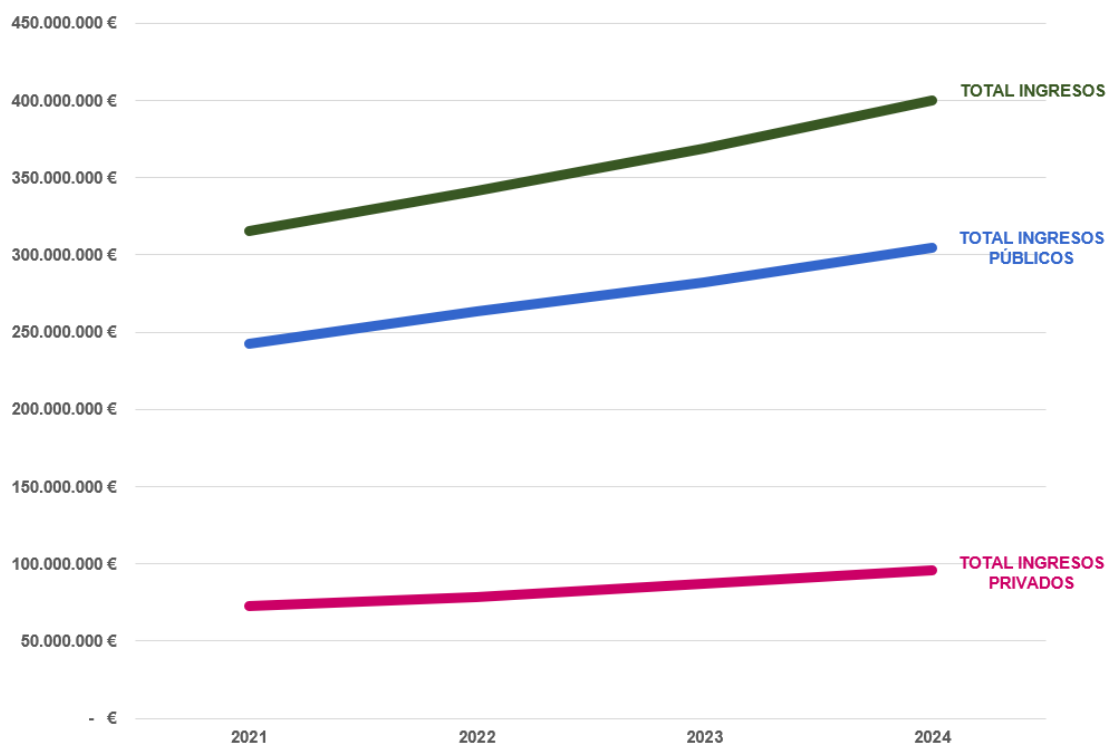
100%



Evolución 2021 – 2024

A continuación, se muestra la evolución presentada por los ingresos que han generado las asociaciones de utilidad pública en los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024 diferenciando los ingresos privados y los ingresos públicos recibidos:

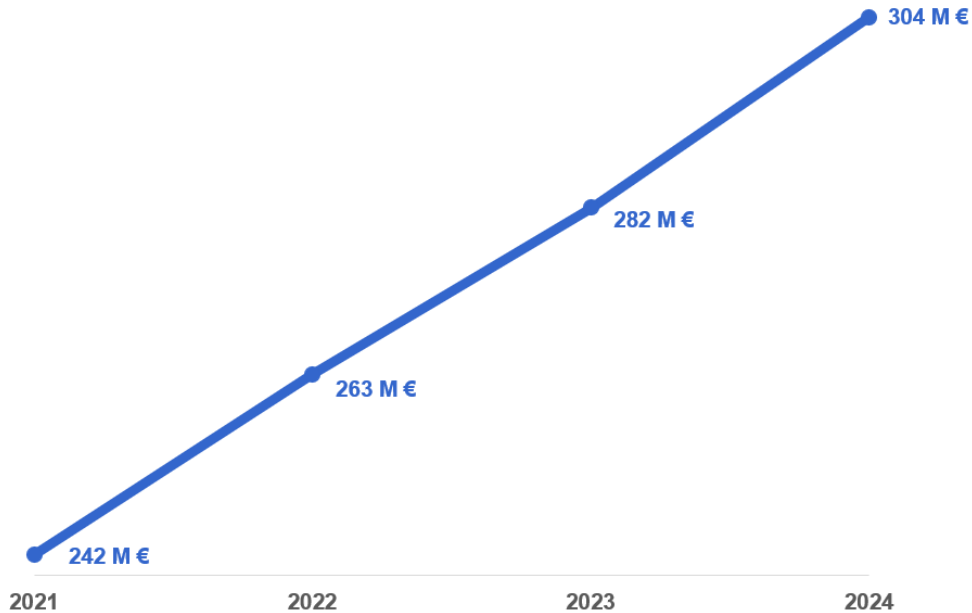
Gráfico 25. Evolución ingresos asociaciones 2021 – 2024 (euros)



Tal y como se puede observar, tanto los ingresos públicos como los privados presentan una tendencia alcista durante los últimos cuatro años, en los que se ha producido un crecimiento acumulado del 27% en los ingresos totales. Este aumento es más significativo en los ingresos privados, que han aumentado un 31%, pasando de 73 millones de ingreso en 2021 a 96 millones de euros en el ejercicio 2024.

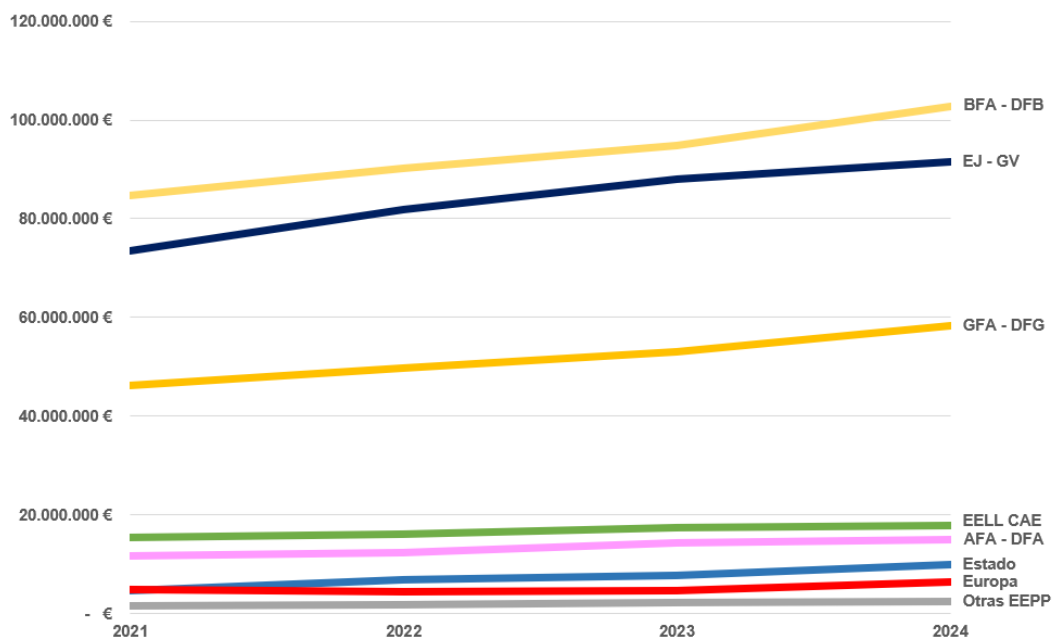
En cuanto a los ingresos públicos, éstos presentan una senda de crecimiento anual de aproximadamente un 8%, y las administraciones públicas han financiado en 2024 un 26% más que las aportaciones públicas que realizaban hace cuatro años, tal y como se puede observar en el gráfico siguiente.

Gráfico 26. Evolución subvenciones concedidas 2021 - 2024 (millones de euros)



Si se analiza la evolución de las subvenciones concedidas por entidad pública concedente, se observa el claro incremento que presentan los datos en los últimos años tanto por las aportaciones realizadas por las Diputaciones Forales como por el Gobierno Vasco.

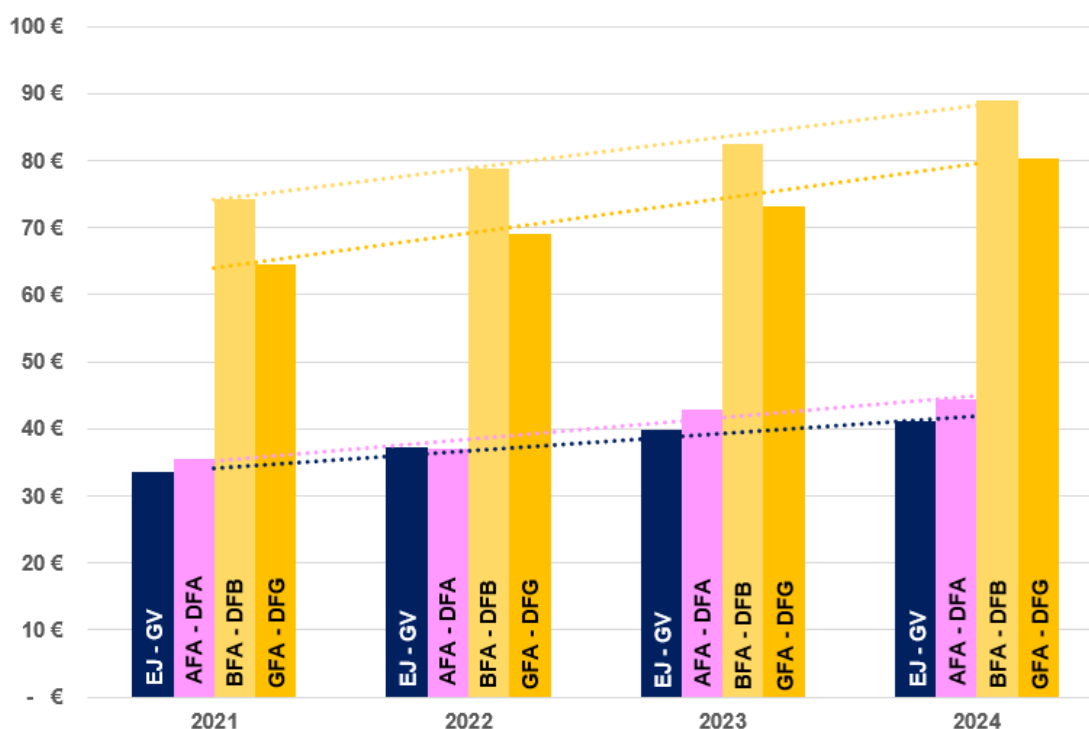
Gráfico 27. Evolución subvenciones concedidas 2021 – 2024 por entidad concedente (euros)





Tal y como se puede observar en el gráfico anterior, el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales son los principales entes financiadores de las subvenciones públicas otorgadas a las asociaciones de utilidad pública. Es por ello que con el objetivo de desgranar el anterior gráfico y analizar la evolución de estas entidades públicas en cuanto a las subvenciones concedidas, se presenta el siguiente gráfico con la información per cápita, para poder conocer a lo largo de los años la cantidad de subvenciones públicas que se han concedido en base a la población correspondiente de cada territorio.

Gráfico 28. Evolución ingresos públicos concedidos per cápita 2021 – 2024 por ente concedente [Gobierno Vasco y Diputaciones Forales] (euros)

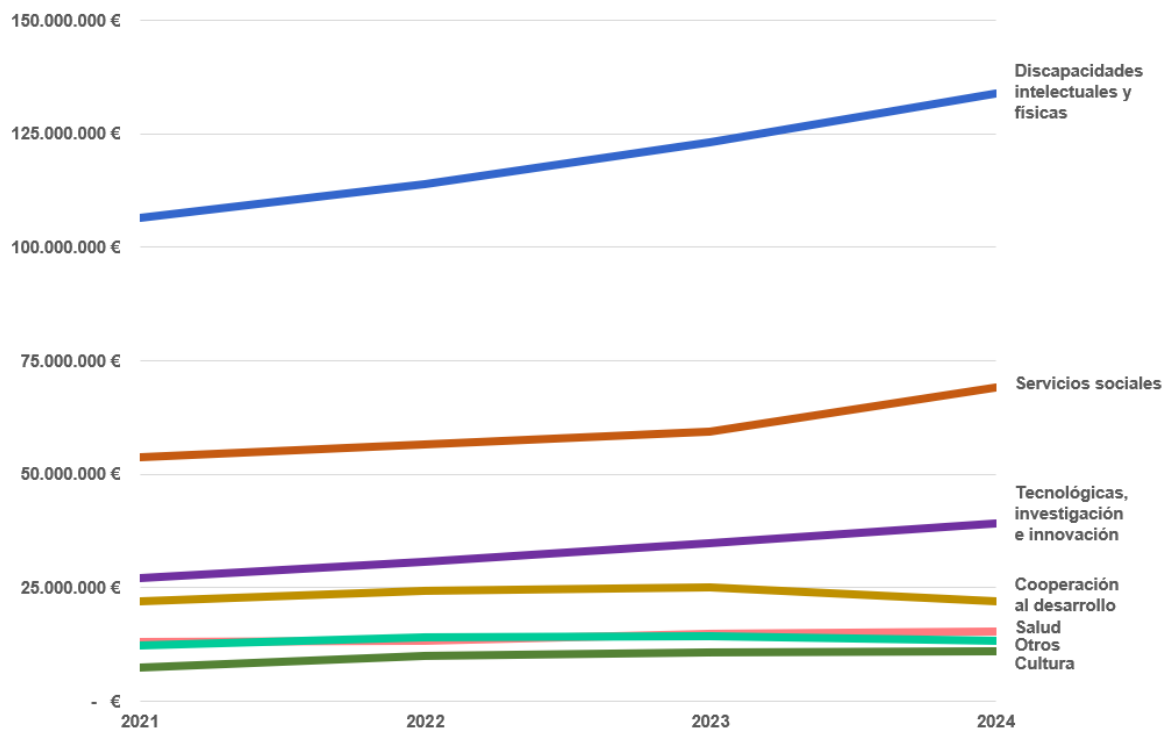


Fuente: EUSTAT. Estadística Municipal de Habitantes

Para finalizar, el gráfico que se presenta a continuación estudia la evolución experimentada por las aportaciones públicas en los últimos cuatro años por área de actividad. La tendencia de los ingresos es alcista, especialmente en las actividades de tecnología, investigación e innovación, que han aumentado un 44%, pasando de 27 millones de ingreso en 2021 a 39 millones de euros en el ejercicio 2024. Asimismo, los ingresos públicos recibidos por las asociaciones culturales presentan un incremento del 48% en los últimos cuatro años. Si se analiza la evolución de los ingresos en valores

absolutos, las áreas de actividad con mayor variación en el periodo 2021-2024 son las de discapacidades intelectuales y físicas y servicios sociales, que aumentan 27 millones de euros y 15 millones de euros, respectivamente. En cuanto al último ejercicio, las subvenciones públicas recibidas por las asociaciones de servicios sociales, tecnológicas, de investigación e innovación y de discapacidades intelectuales y físicas han experimentado un incremento del 17%, 13% y 9% respecto del ejercicio anterior, respectivamente. El resto de las actividades se han mantenido estables, salvo la cooperación al desarrollo, que en 2024 ha recibido un 12% menos de ingresos que en 2023.

Gráfico 29. Evolución subvenciones concedidas 2021 – 2024 por área de actividad (euros)





2.2 SITUACIÓN PATRIMONIAL, SITUACIÓN FINANCIERA Y GASTO AGREGADO

A continuación, se desglosan las magnitudes de balance para el ejercicio 2024 clasificadas por área de actividad, junto con el gasto agregado de las asociaciones declaradas de utilidad pública:

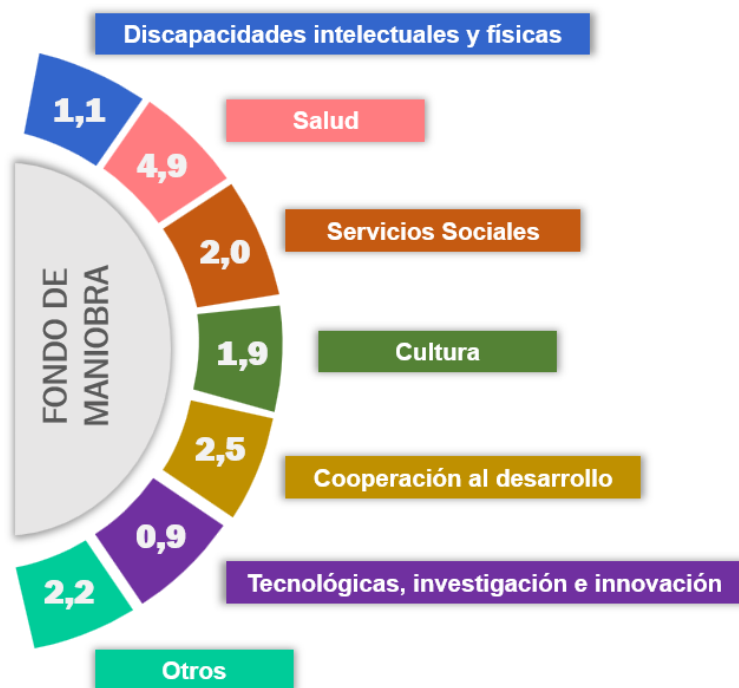
Tabla 3. Magnitudes económicas por área de actividad (euros)

Área de Actividad	MAGNITUD ECONÓMICA			
	Activo	Patrimonio Neto	Excedente del ejercicio	Gasto agregado
Discapacidades intelectuales y físicas	69.420.117	33.424.924	1.150.761	148.952.989
Salud	17.737.237	15.326.759	740.714	19.753.450
Servicios Sociales	51.585.128	34.862.355	25.719	90.350.891
Cultura	32.595.357	21.224.922	-166.979	26.646.552
Cooperación al desarrollo	37.473.495	20.148.272	380.448	25.894.509
Tecnológicas, investigación e innovación	156.776.694	42.631.742	2.364.254	66.713.338
Otros	13.939.124	8.312.566	301.826	16.692.228
TOTAL	379.527.152	175.931.540	4.796.743	395.003.957

La situación financiera de las asociaciones puede medirse mediante ratios como el fondo de maniobra, que refleja el activo corriente dividido por el pasivo corriente. El fondo de maniobra puede ser indicador de tensiones de liquidez en caso de ser inferior a 1. La media del fondo de maniobra de las asociaciones de utilidad pública es de 1,3. Por lo tanto, la situación de liquidez del sector es saneada.

A continuación, se refleja dicha ratio desglosada por área de actividad para el ejercicio 2024:

Gráfico 30. Situación financiera: Fondo de maniobra

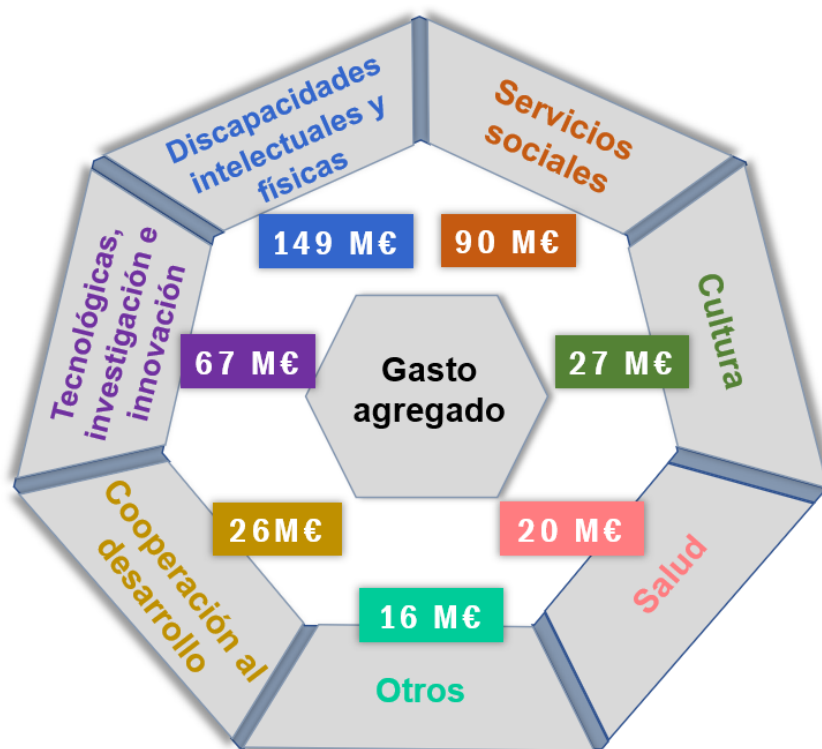


Respecto a la ratio de fondo de maniobra, si éste es superior a uno, se presume que no habrá problemas de liquidez a corto plazo. Analizado el desglose por áreas de actividad, se refleja que las asociaciones del ámbito de salud y cooperación al desarrollo son las que tienen una situación financiera a corto plazo más solvente (4,9 y 2,5, respectivamente). En cambio, el ámbito que tiene el fondo de maniobra más bajo es el de las asociaciones de tecnología, investigación e innovación (0,9), que al ser inferior a uno podría indicar la existencia de problemas de liquidez a corto plazo. No obstante, debe tenerse en cuenta que las asociaciones incluidas en este ámbito de actuación reciben financiación pública de carácter plurianual, y contabilizan dicha financiación como una subvención reintegrable en el pasivo corriente, registrando la contrapartida en el activo no corriente y provocando que el fondo de maniobra disminuya. En cualquier caso, la mayoría de las áreas tienen un fondo de maniobra superior a dos, lo cual indica que la situación financiera del sector a corto plazo es solvente.

Por otra parte, en el siguiente gráfico se ha ilustrado el gasto agregado de cada área de actividad, que tal como se explica en la nota de definiciones, es la suma de las principales partidas de gasto de la cuenta de resultados. El área que más recursos destina a sus fines es el de discapacidades intelectuales y físicas (149 millones de euros), seguido de servicios sociales (90 millones de euros) y tecnología, investigación

e innovación (67 millones de euros). Es reseñable que tanto el ámbito de tecnología, investigación e innovación como los de cultura y servicios sociales han tenido subidas del 17%, 10% y 9%, respectivamente, en 2024. Sin embargo, el gasto de las asociaciones de cooperación al desarrollo se ha reducido un 9% respecto a 2023.

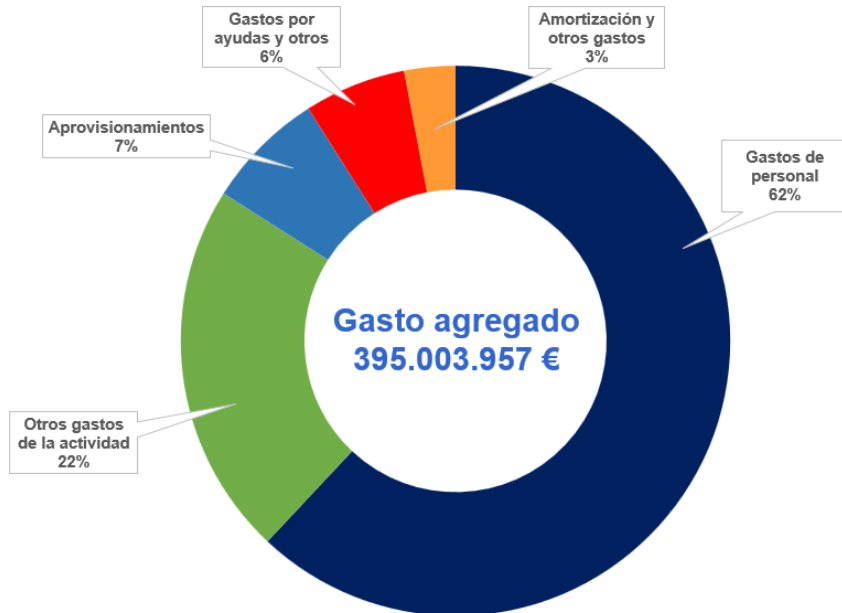
Gráfico 31. Gasto agregado por área de actividad (euros)



Tal como se ha indicado en el apartado 2.1 anterior, las asociaciones declaradas de utilidad pública han obtenido unos ingresos de 400 millones de euros durante el ejercicio 2024, una cifra similar a la del gasto agregado, lo que indica que la gran mayoría de las asociaciones destina todo lo que ingresa al cumplimiento de sus fines y no tienden a acumular excedentes. El área de discapacidades intelectuales y físicas es la que destina un mayor porcentaje de su patrimonio neto a la realización de actividades, y cabe destacar que el porcentaje de todas las áreas de actividad es superior al 100%.

Por su parte, si se analiza la cuenta de resultados, se puede observar que la mayor parte de los gastos corresponden a la contratación del personal que participa en el desarrollo de las actividades, que asciende a un 62% del gasto agregado, seguido de otros gastos directamente vinculados a la actividad con un 22%.

Gráfico 32. Gasto agregado por tipología (%)



El siguiente apartado analizará los principales gastos de las asociaciones vascas por Territorio Histórico. Uno de los datos más significativos es que el gasto per cápita empleado en la realización de actividades por parte de las asociaciones de utilidad pública en la Comunidad Autónoma de Euskadi ascendió en 2024 a 178 euros, un 7% superior al de 2023. A continuación, se desglosan estos datos per cápita por Territorio Histórico:

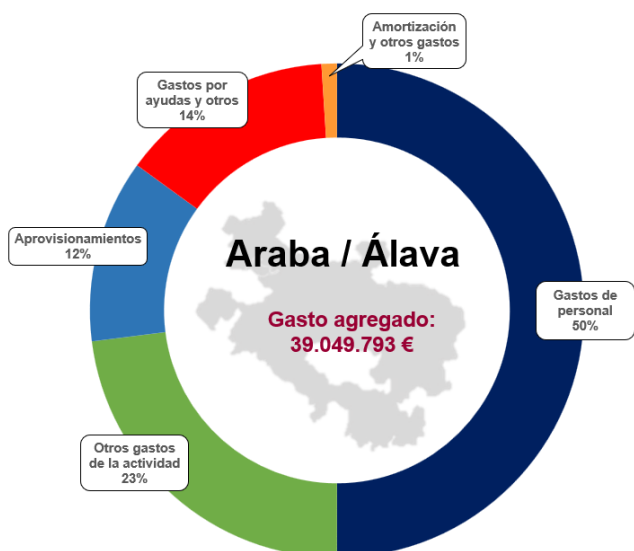
Gráfico 33. Gasto agregado per cápita (euros)



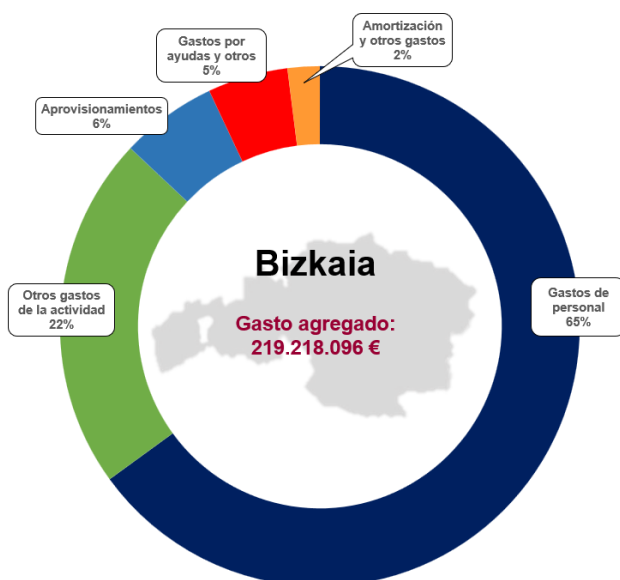
Fuente: EUSTAT. Estadística Municipal de Habitantes a 31/12/2024

Si realizamos una comparación entre los territorios históricos, vemos que las asociaciones de utilidad pública tienen una presencia mayor en Bizkaia y Gipuzkoa que en Álava. El gasto se ha desglosado de la siguiente manera por territorio:

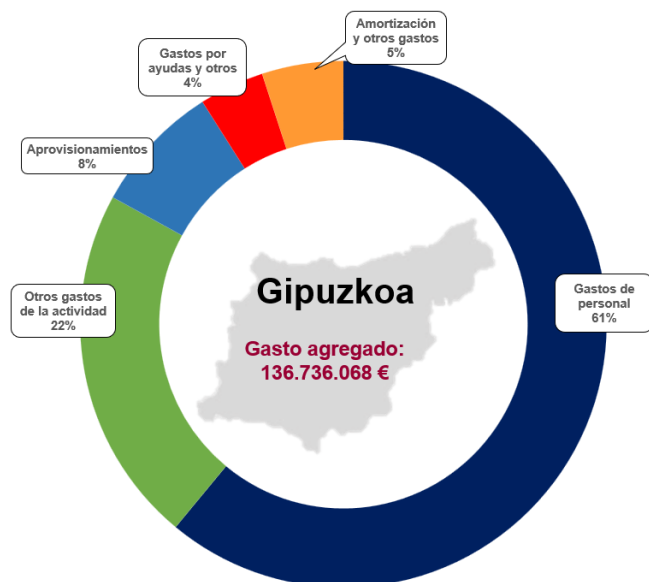
Gráfico 34. Gasto agregado por Territorio Histórico (euros) y tipología (%)



El gasto agregado de las asociaciones de utilidad pública de Álava asciende a 39 millones de euros, de los que aproximadamente la mitad corresponde al personal contratado y una cuarta parte a otros gastos de la actividad. Cabe destacar que el porcentaje de gasto destinado a ayudas es significativamente superior al del resto de Territorios Históricos.



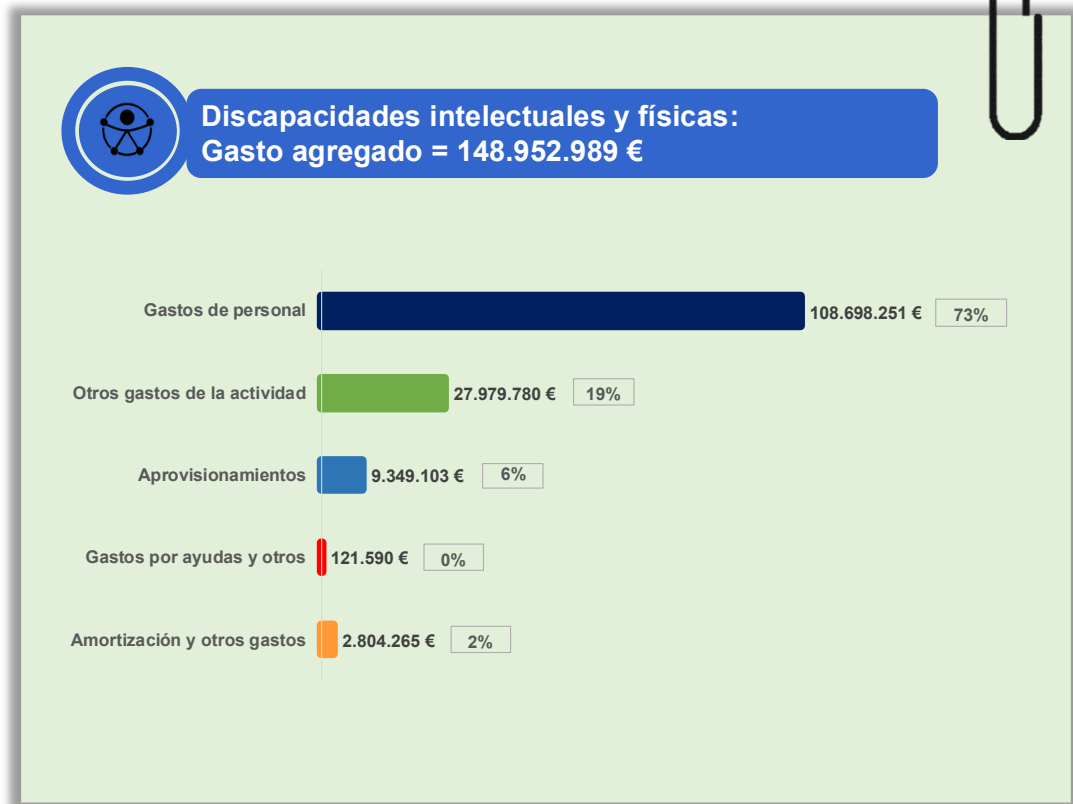
En Bizkaia el gasto agregado es de 219 millones de euros. El 65% de dicho gasto es de personal, mientras que un 22% corresponde a otros gastos de la actividad. En general, la distribución del gasto por tipología es prácticamente el mismo que el del promedio de la CAE.



El gasto agregado de Gipuzkoa asciende a 137 millones de euros, y al igual que en Bizkaia, su distribución es coincidente con el promedio de la CAE. Es decir, la mayor parte del gasto se destina a la contratación de personal y a otros gastos operativos directamente vinculados a la actividad.

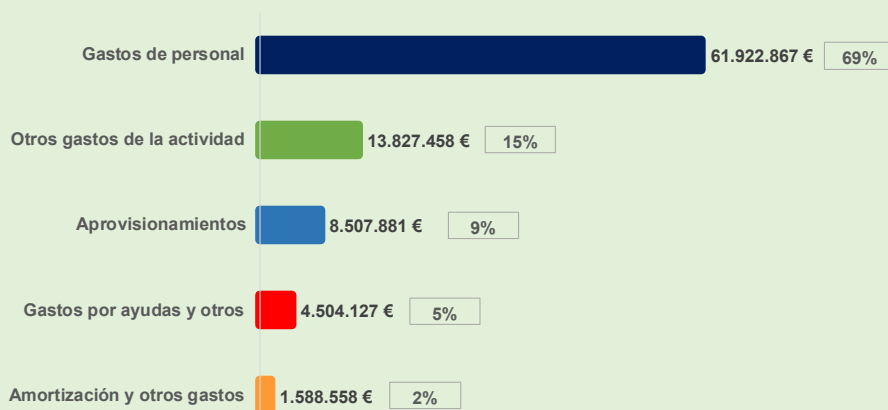
Continuando con el estudio del gasto agregado, una vez que se ha analizado la distribución por área de actividad y tipología del gasto, resulta interesante realizar el estudio conjunto de los gráficos anteriores. Cabe destacar que la tipología del gasto más significativo varía en función del área de actividad. De esta forma, mientras las asociaciones de utilidad pública cuyos fines son del ámbito social dedican la mayor parte de sus recursos a la contratación de personal, otras como las de cooperación al desarrollo destinan la mayor parte del gasto a la concesión de ayudas monetarias. A continuación se detalla el gasto agregado de las asociaciones, desglosando la tipología del mismo para cada área de actividad:

Gráfico 35. Gasto agregado por área de actividad y tipología (euros)

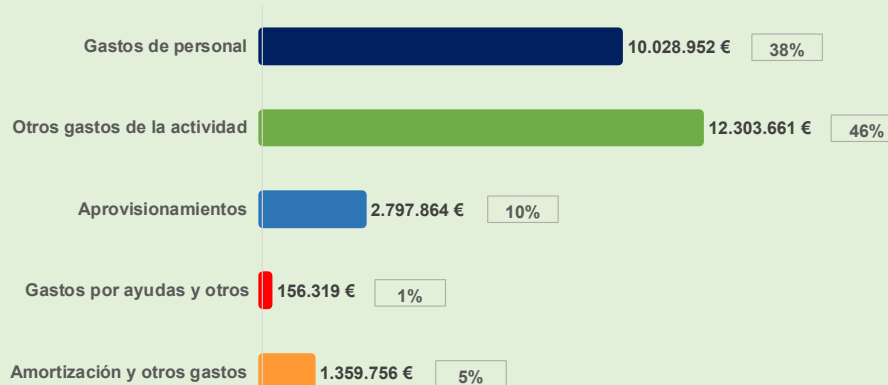




Servicios Sociales: Gasto agregado = 90.350.891 €

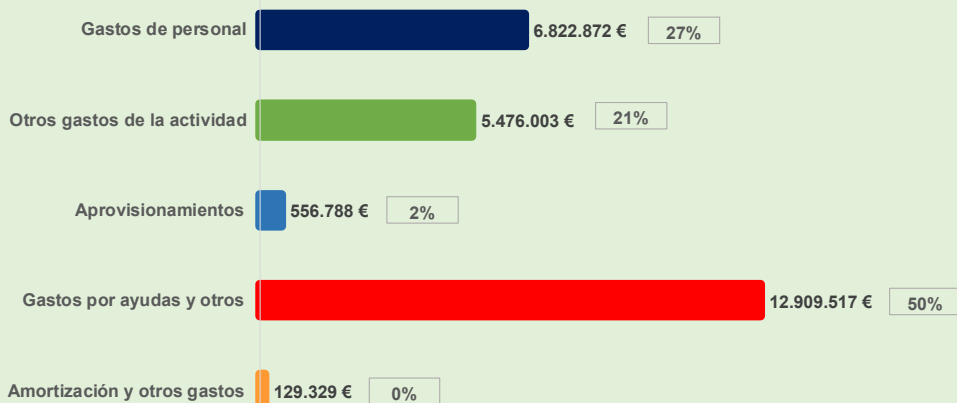


Cultura: Gasto agregado = 26.646.552 €

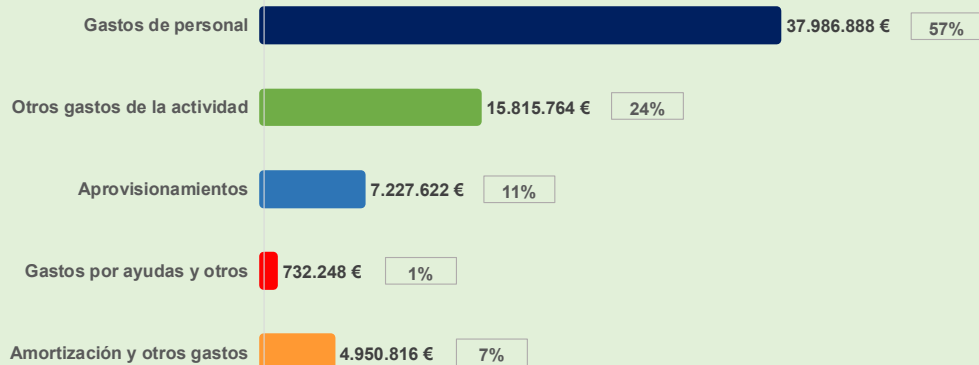




Cooperación al desarrollo: Gasto agregado = 25.894.509 €



Tecnológicas, investigación e innovación: Gasto agregado = 66.713.338 €

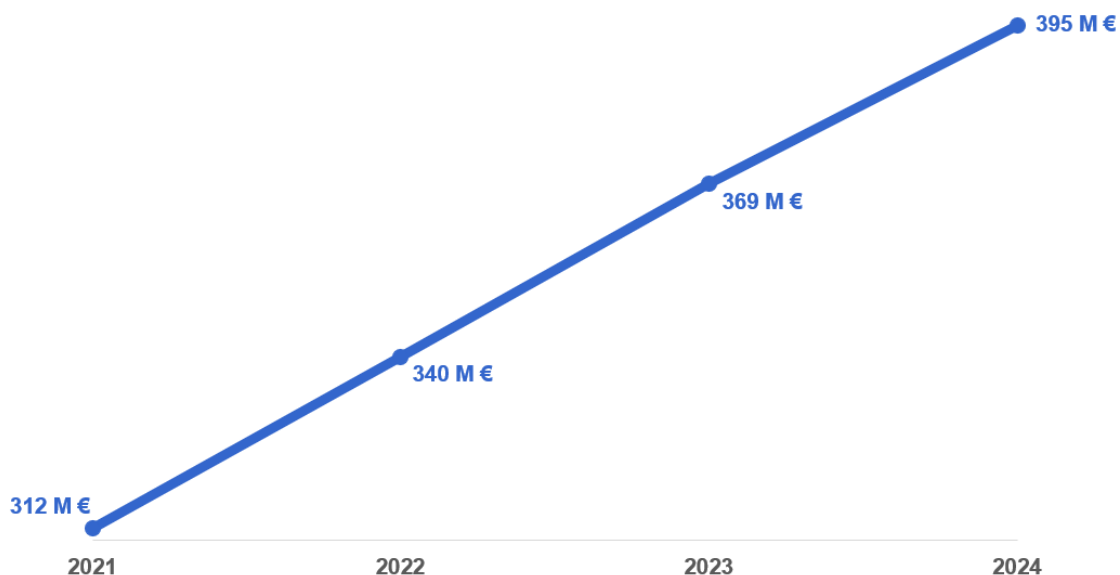




Evolución 2021 – 2024

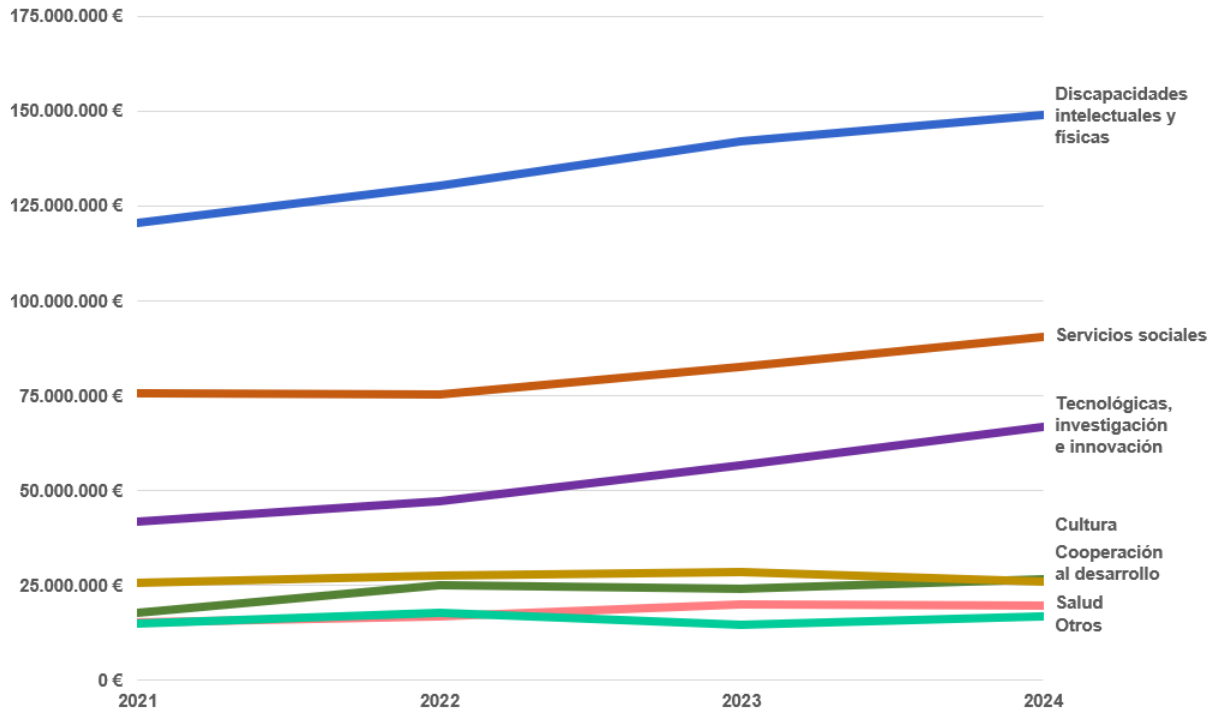
A continuación, se muestra la evolución del gasto de las asociaciones de utilidad pública en los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024, que presenta un crecimiento acumulado del 27% en los últimos cuatro ejercicios y un incremento bruto de 83 millones de euros. El aumento se distribuye uniformemente a lo largo del periodo analizado, si bien en 2024 se produce una ligera ralentización del crecimiento, que pasa del 9% anual al 7%.

Gráfico 36. Evolución gasto agregado 2021 – 2024 (millones de euros)



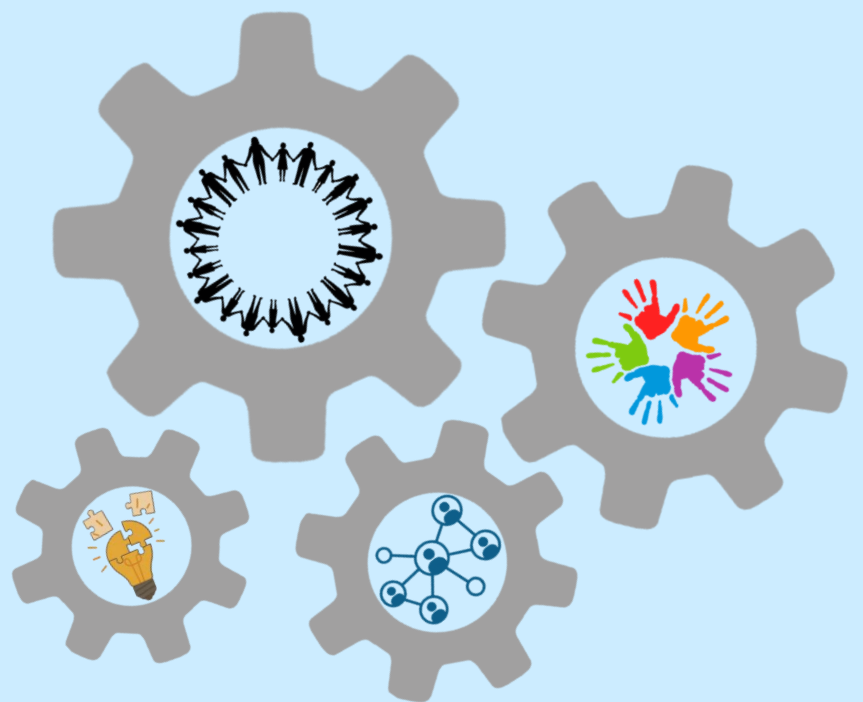
Para finalizar, el gráfico que se presenta a continuación estudia la evolución experimentada por el gasto agregado en los últimos cuatro años por área de actividad. La tendencia de los gastos es alcista, especialmente en las actividades de tecnología, investigación e innovación, que han aumentado un 59%, pasando de 42 millones de gasto en 2021 a 67 millones de euros en el ejercicio 2024. Asimismo, el gasto de las asociaciones culturales presenta un incremento del 49% en los últimos cuatro años. En cuanto al último ejercicio, el gasto agregado de los ámbitos de tecnología, investigación e innovación, cultura y servicios sociales han experimentado un incremento del 17%, 10% y 9% respecto del ejercicio anterior, respectivamente. El resto de las actividades se han mantenido estables, salvo la cooperación al desarrollo, cuyo gasto desciende un 9% respecto a 2023.

Gráfico 37. Evolución gasto agregado 2021 – 2024 por área de actividad (euros)



3

PERSONAS





Personas

Este capítulo se centra en el análisis de los datos relativos a las personas que forman parte de las asociaciones de utilidad pública, que representan un gran valor dentro de las mismas y son clave para un buen funcionamiento y la puesta en marcha de acciones que redunden en el interés general.

Durante el capítulo se describen las principales características de los tres grupos de personas que se encuentran involucradas en la actividad (empleados, junta directiva y voluntariado). Se estudia el impacto del sector en el empleo, así como los datos desagregados por sexo, en función de la actividad desarrollada y al volumen de gasto gestionado. Analizaremos el porcentaje de hombres y mujeres entre las distintas tipologías de personas involucradas en la actividad, así como si la representación es equilibrada en los órganos de gobierno, o si por el contrario son masculinizados o feminizados.

Por último, indicar que según lo señalado en el artículo 2.4 del Decreto Legislativo 1/2023, además de las previsiones relativas a la representación equilibrada, son de aplicación a todos los poderes públicos y a las fundaciones privadas con las que los poderes públicos suscriban contratos o convenios, o sean beneficiarias de ayudas o subvenciones concedidas por ellos, también, los restantes principios generales (artículo 3), así como el deber de integración de modo efectivo de la perspectiva de género en su actividad ordinaria, en sus estudios, investigaciones, estadísticas o recogida de datos que realicen (artículo 17) y el deber de hacer un uso inclusivo y no sexista de todo tipo de lenguaje e imágenes en los documentos y soportes que produzcan directamente o a través de terceras personas o entidades (artículo 19.4).

3.1 PERSONAL REMUNERADO

En el análisis que se presenta a continuación se ha considerado como personal remunerado a aquellas personas que realizan alguna tarea en la asociación por la que reciben un salario, con independencia del tiempo de dedicación. Es decir, no se ha tenido en cuenta si el contrato laboral firmado es a tiempo completo o parcial.

Datos generales de empleo y clasificaciones según área de actividad y tamaño

El 81% de las asociaciones de utilidad pública cuenta con personal remunerado, siendo este porcentaje mayor a medida que aumenta el tamaño de las mismas. Así, mientras la totalidad de las asociaciones de utilidad pública de tamaño grande o muy grande cuentan con personal contratado, la proporción disminuye hasta alrededor el 60% en el caso de las microentidades, en las que a su vez el voluntariado es mayor. En cuanto a la existencia de personal remunerado en función de las áreas de actividad, las asociaciones de utilidad pública relacionadas con fines tecnológicos y las relacionadas con discapacidades físicas e intelectuales son las que tienen un mayor porcentaje de contratación de personal, mientras que las de cultura y cooperación al desarrollo son las que tienen menos personal contratado.

Gráfico 38. Existencia de personal remunerado

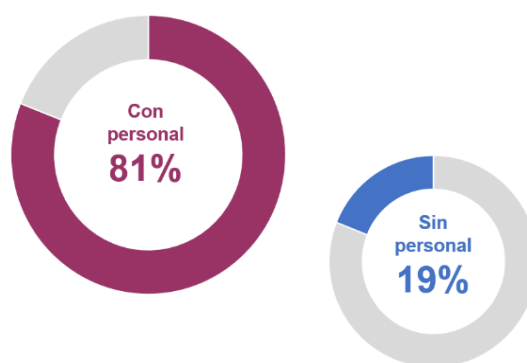
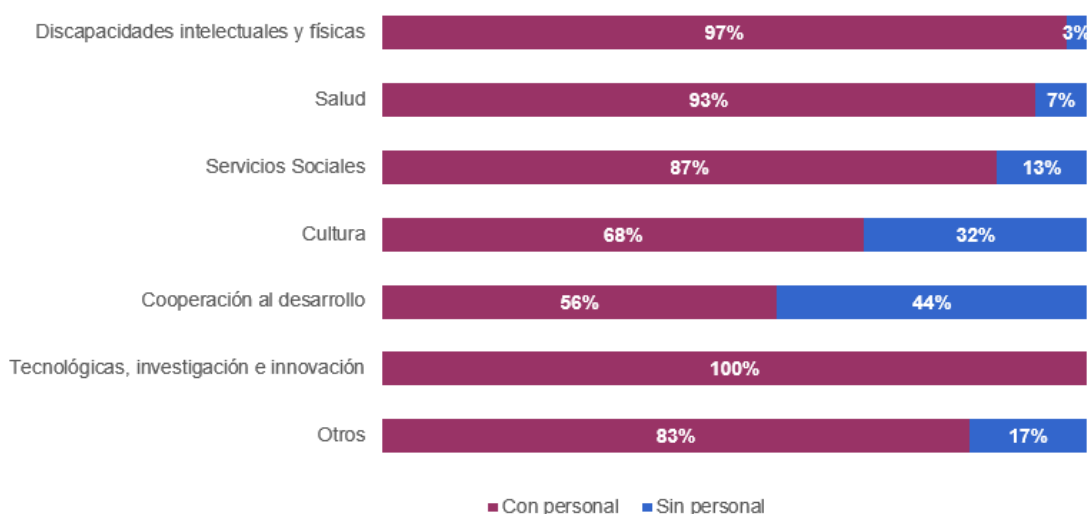
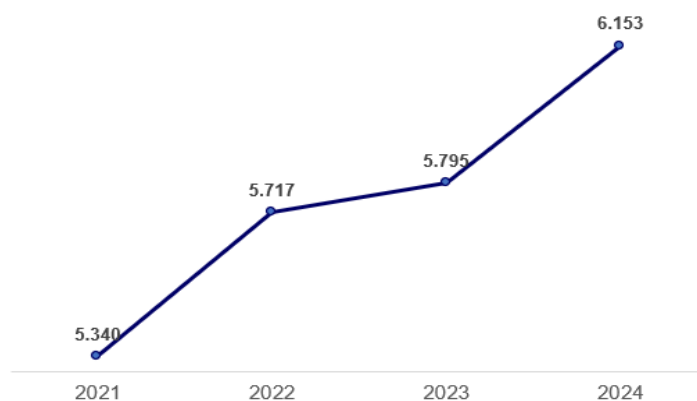


Gráfico 39. Existencia de personal remunerado por áreas de actividad (%)



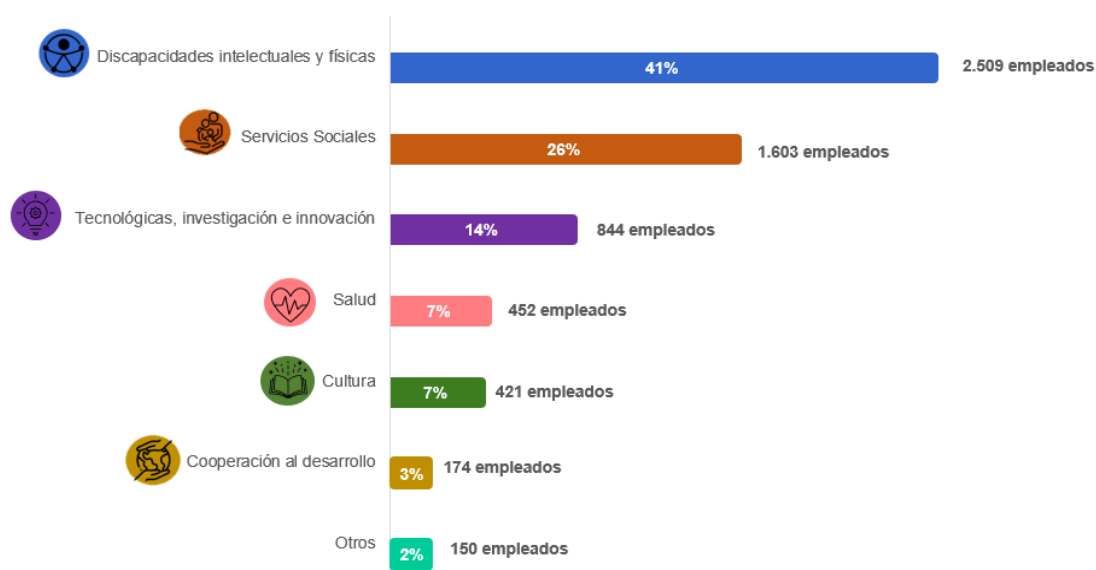
El sector de las asociaciones de utilidad pública cuenta con un total de 6.153 personas contratadas, lo que supone un 0,62% del personal empleado en la Comunidad Autónoma de Euskadi (*Fuente: Encuesta de población en relación con la actividad. EUSTAT*), y ha tenido un crecimiento acumulado cercano al 15% en los últimos cuatro años. Además, durante el último año un 82% de las asociaciones de utilidad pública analizadas ha mantenido o incrementado su plantilla.

Gráfico 40. Evolución del número de empleados



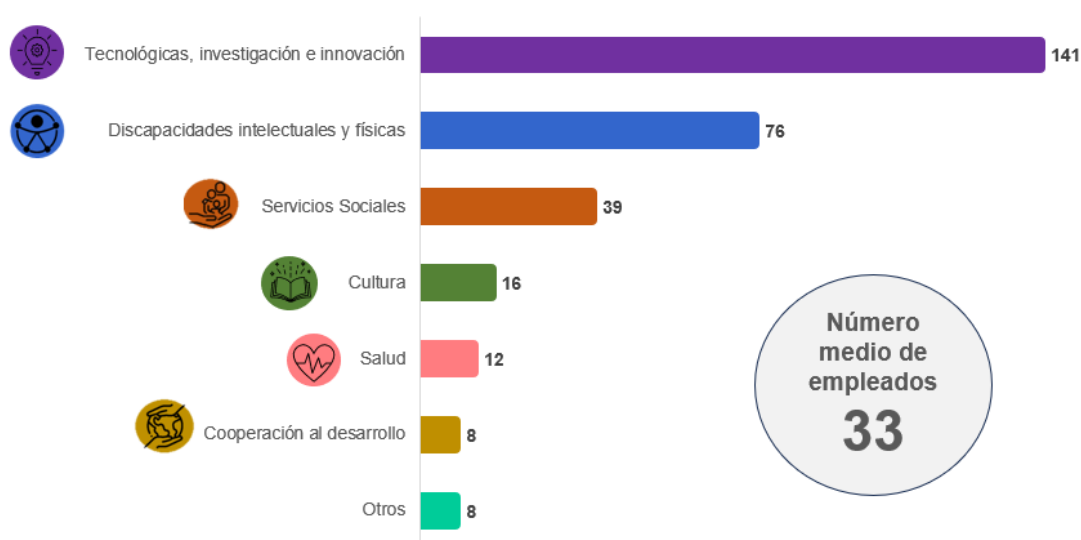
Por su parte, las dos terceras partes del personal remunerado corresponde a las áreas de actividad personas afectadas por discapacidades intelectuales y físicas y servicios sociales.

Gráfico 41. Distribución del personal remunerado por áreas de actividad (%)



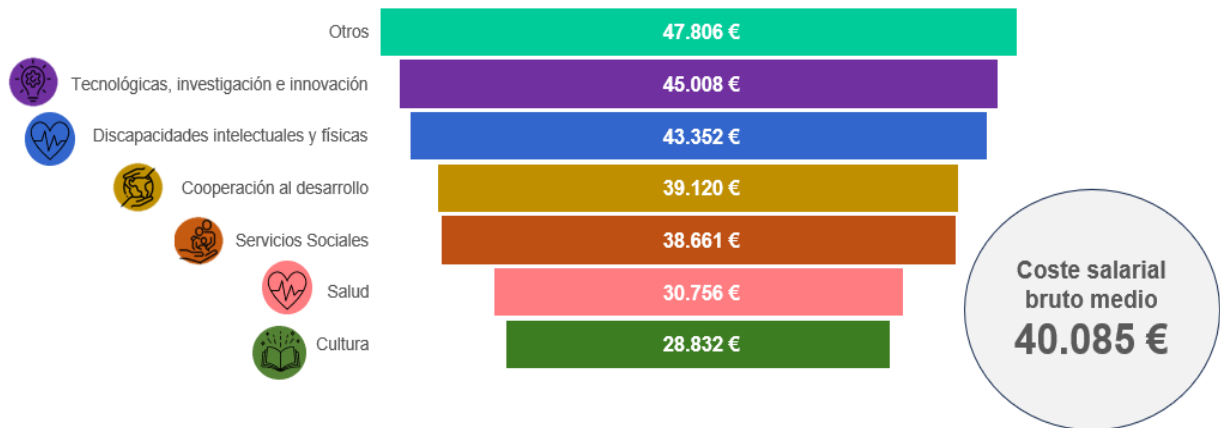
Entre las asociaciones de utilidad pública que cuentan con personas remuneradas para el desarrollo de sus fines la plantilla media es de 33 personas, situándose por encima del promedio las áreas de actividad tecnológicas, investigación e innovación, personas afectadas por discapacidades intelectuales y físicas y servicios sociales.

Gráfico 42. Número medio de empleados por áreas de actividad



El coste salarial bruto medio de las asociaciones de utilidad pública analizadas asciende a 40.085 euros, incluidas las cargas sociales a cargo de la asociación, y sin tener en cuenta el efecto de los contratos a tiempo parcial. Se trata de un importe ligeramente inferior al de la Comunidad Autónoma de Euskadi, que es de aproximadamente 42.500 euros, y superior al del Estado, en el que el coste salarial bruto medio en el ejercicio 2024 ha sido de unos 37.500 euros (*Fuente: Encuesta anual de coste laboral. INE*). Cabe destacar que el coste salarial bruto medio ha aumentado cerca de un 3% respecto al ejercicio 2023. Por otra parte, si se realiza un análisis individualizado por áreas de actividad, los mayores salarios medios corresponden a las asociaciones tecnológicas, mientras que las asociaciones de carácter cultural presentan los salarios de menor importe.

Gráfico 43. Coste salarial bruto medio por áreas de actividad (euros)



Por último, en cuanto al personal directivo, únicamente un 10% de las asociaciones de utilidad pública con personal remunerado reflejan en sus memorias la existencia de alta dirección e indican la retribución agregada de la misma, por lo que no es posible obtener conclusiones fiables respecto a esta categoría del personal.

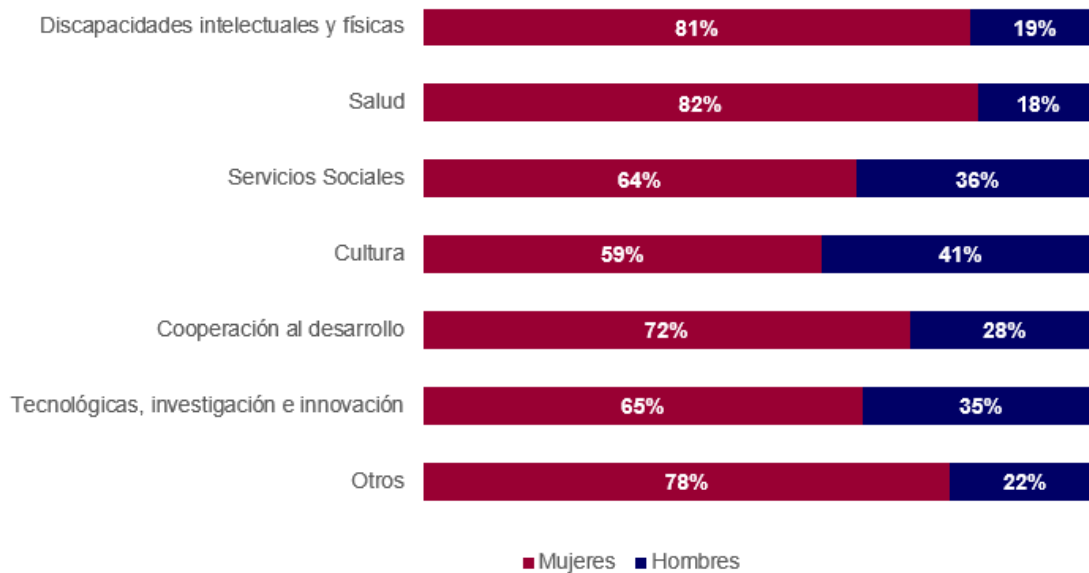
Distribución por sexo e igualdad

Gráfico 44. Composición del personal remunerado por sexo (%)



Las mujeres suponen un 73% del personal remunerado, una proporción que se eleva hasta el 82% en el área de actividad de salud, que es la que presenta mayor número de mujeres entre su plantilla. Por el contrario, las áreas de actividad tecnológicas, investigación e innovación, servicios sociales y cultura son las que se quedan más por debajo de la media. En cuanto al tamaño de las asociaciones de utilidad pública, el porcentaje de presencia de mujeres más elevado, un 81%, se concentra en las asociaciones de utilidad pública de tamaño grande, mientras que en el resto la proporción es alrededor de un 70%.

Gráfico 45. Distribución por sexo del personal remunerado por áreas de actividad (%)



En la Comunidad Autónoma de Euskadi, en 2024 las mujeres representaban un 48% de las personas ocupadas (*Fuente: Encuesta de población en relación con la actividad. EUSTAT*), por lo que se puede señalar que el sector de las asociaciones de utilidad pública está más feminizado que el promedio de los sectores de la Comunidad Autónoma de Euskadi. De hecho, en un 88% de las organizaciones, las mujeres son mayoría entre el personal remunerado, incluyendo un 33% de asociaciones de utilidad pública en las que el personal remunerado está compuesto exclusivamente por mujeres. Por el contrario, tan solo en un 4% de las asociaciones de utilidad pública la plantilla está compuesta exclusivamente por hombres.



3.2 JUNTA DIRECTIVA

Según el artículo 15.2 de la Ley 7/2007, de 22 de junio, de Asociaciones de Euskadi, *“los estatutos podrán prever la existencia de un órgano colegiado de gobierno que, con el nombre de Junta Directiva u otros análogos, desempeñará funciones de gobierno y gestión de la asociación”*. Adicionalmente, en el artículo 17.2 se establece que *“sin perjuicio de otras facultades que se le puedan atribuir en los estatutos, corresponde al órgano de gobierno la dirección y gestión ordinaria de la asociación, de acuerdo con las directrices de la Asamblea General y bajo su supervisión y control”*. Por lo tanto, la Asamblea General es la encargada de definir la estrategia general de la asociación y las líneas de actuación de la misma, mientras que a la Junta Directiva le corresponde la gestión ordinaria de la asociación, de forma que con sus decisiones se obtenga el máximo grado posible en cuanto al cumplimiento de las actividades aprobadas por la Asamblea General.

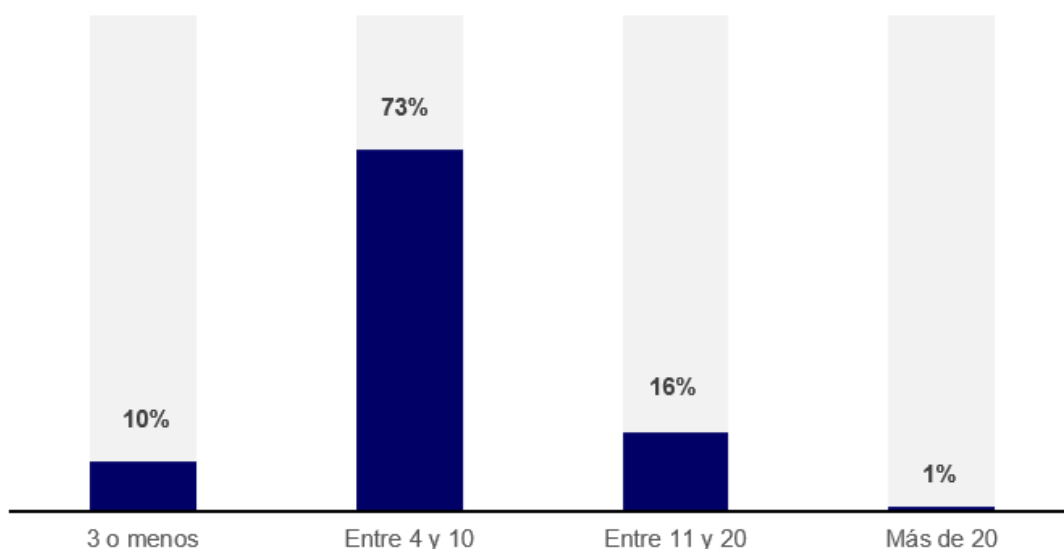
Por otra parte, en cuanto a la retribución de los miembros que componen la junta directiva, la legislación limita la posibilidad de remunerarles por las funciones asociadas a su cargo. Así, el artículo 19 de la Ley de Asociaciones de Euskadi establece que *“en los términos y condiciones que se determinen en los estatutos, los miembros de los órganos de representación y gobierno podrán recibir una retribución adecuada por la realización de servicios diferentes a las funciones que les corresponden como miembros de dichos órganos”*. Además, este mismo artículo señala que *“para que el presidente o la presidenta o, en su caso, demás miembros del órgano de gobierno colegiado puedan recibir retribuciones en función del cargo, deberá preverse expresamente en los estatutos (...). Asimismo, la Asamblea General, sin necesidad de previsión expresa en los estatutos, podrá establecer el abono de dietas y gastos justificables para los miembros de los órganos de representación y gobierno, así como para cualquier persona asociada”*.

Datos generales de la junta directiva y clasificaciones según área de actividad

Las asociaciones de utilidad pública analizadas cuentan con un total de 1.792 personas en sus órganos de gobierno. Es decir, las juntas directivas están compuestas por un promedio de ocho personas, y la gran mayoría tienen un tamaño inferior a las diez personas. La Ley de Asociaciones, en el artículo 15, establece como cargos necesarios la presidencia, secretaría y tesorería (puede ser ejercida por la misma persona que ostente el cargo de secretario o secretaria).

Por lo tanto, la junta directiva será un órgano colegiado formado por un mínimo de tres personas, un tamaño que se da en el 10% de las asociaciones de utilidad pública. En cuanto a las áreas de actividad, las juntas directivas de mayor tamaño corresponden a tecnológicas, investigación e innovación y cultura, mientras que en las áreas de cooperación al desarrollo y servicios sociales el tamaño tiende a ser menor (un 94% de las juntas directivas de estas áreas están compuestas por menos de diez personas).

Gráfico 46. Tamaño de la junta directiva



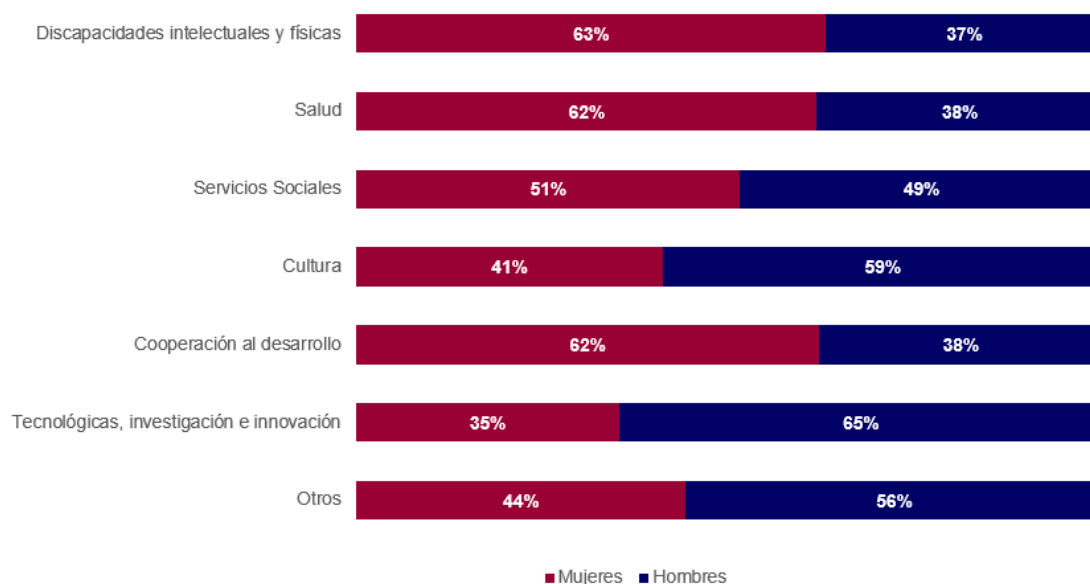
Distribución por sexo e igualdad

Gráfico 47. Composición de la junta directiva por sexo (%)



Un 53% de los miembros de las juntas directivas son mujeres, una proporción que en los últimos cuatro años ha aumentado un 2%. En cuanto a las áreas de actividad, en la práctica totalidad de ellas la desviación respecto al promedio del 53% es insignificante, salvo en las áreas de cultura y tecnológicas, investigación e innovación, en la que las mujeres ocupan un 41% y 35% respectivamente de los puestos del órgano de gobierno, lo que supone una brecha de género del 18% y 30%, respectivamente.

Gráfico 48. Distribución por sexo de los miembros de la junta directiva por áreas de actividad (%)



Por otra parte, en cuanto al sexo de la persona que ostenta el cargo de la presidencia o secretaría del órgano de gobierno, el 55% de las juntas directivas tiene una presidenta, mientras que la secretaría la ejerce una mujer en el 58% de las asociaciones de utilidad pública. Es decir, en ambos casos, la presencia de mujeres es superior a la media, en el caso de la presidencia el porcentaje de mujeres es superior en 2 puntos porcentuales, mientras que en el caso de la secretaría la presencia de mujeres es cinco puntos porcentuales superior al promedio. En cuanto a las áreas de actividad, tomando como referencia la distribución por sexo de los miembros de la junta directiva en cada una de ellas, la mayor desviación se produce en el área de tecnológicas, investigación e innovación, en las que mientras la proporción de mujeres en la junta directiva es de un 35%, asciende hasta un 67% en las presidencias y sin embargo, desciende a un 17% en las secretarías.

La presencia de las mujeres en las juntas directivas alcanza el 53%, frente al 73% que representan las trabajadoras entre el personal remunerado. Si se realiza un análisis en función de las áreas de actividad, la mayor diferencia entre la presencia de mujeres en la junta directiva y la plantilla se da en el área de las tecnológicas, investigación e innovación, derivado de que es el área con menor presencia femenina en el órgano de gobierno.

Gráfico 49. Comparativa de la composición por sexo (%)

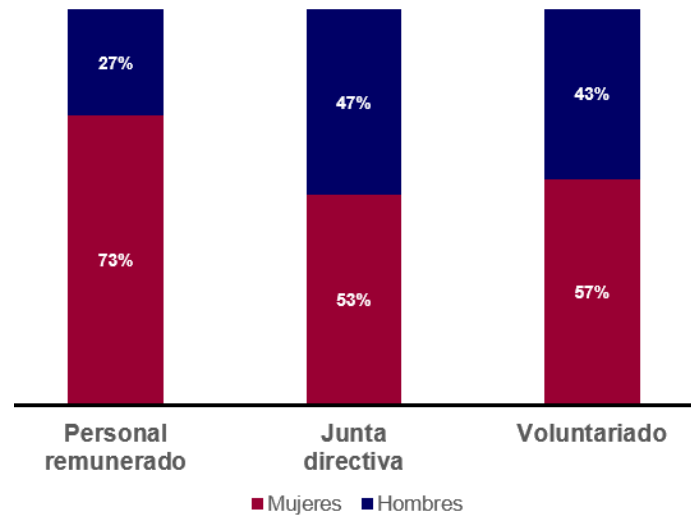
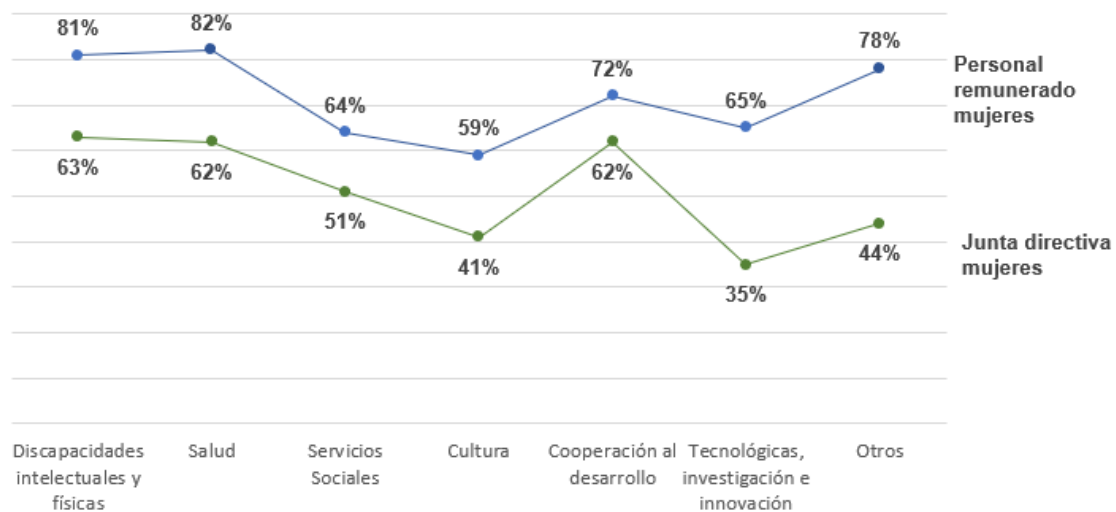


Gráfico 50. Comparativa de la proporción de mujeres por áreas de actividad (%)



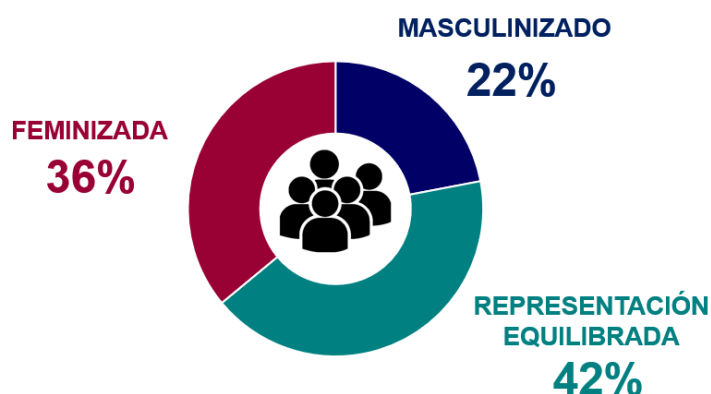
Representación equilibrada

Para analizar la representación equilibrada en las juntas directivas se toma como referencia la definición que figura en el artículo 3 del Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres. Según dicho artículo, se considera que una junta directiva tiene representación equilibrada cuando la proporción de mujeres y de hombres se encuentra en la franja entre el 40% y el 60%, y en el caso de las juntas directivas compuestas por menos de cuatro miembros, cuando personas de ambos sexos están representadas.

Por su parte, aquellas juntas directivas en las que las mujeres suponen menos del 40% se consideran masculinizadas, y aquellas en las que las mujeres suponen más del 60% se consideran feminizadas.

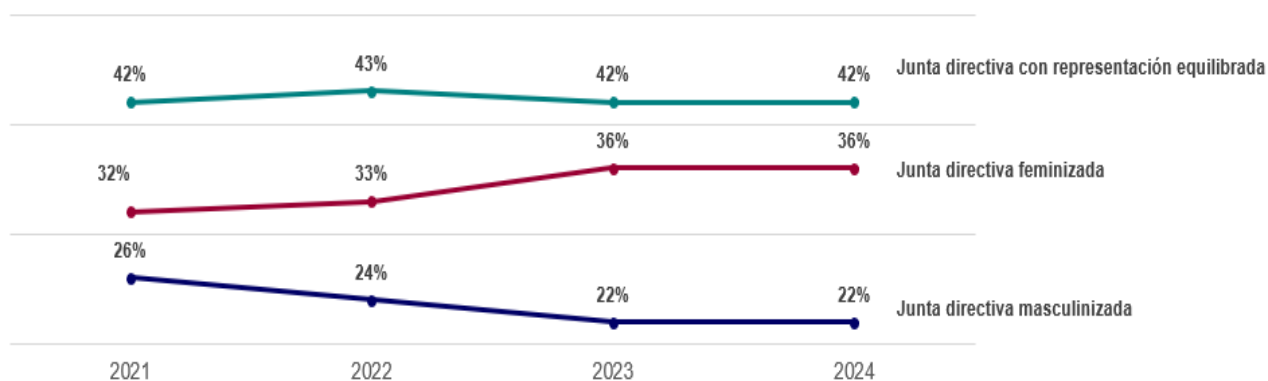
Entre las asociaciones de utilidad pública analizadas, un 42% de ellas tienen representación equilibrada en su órgano de gobierno, mientras que un 36% tiene una junta directiva feminizada y el restante 22% corresponde a juntas directivas masculinizadas.

Gráfico 51. Representación equilibrada en las juntas directivas (%)



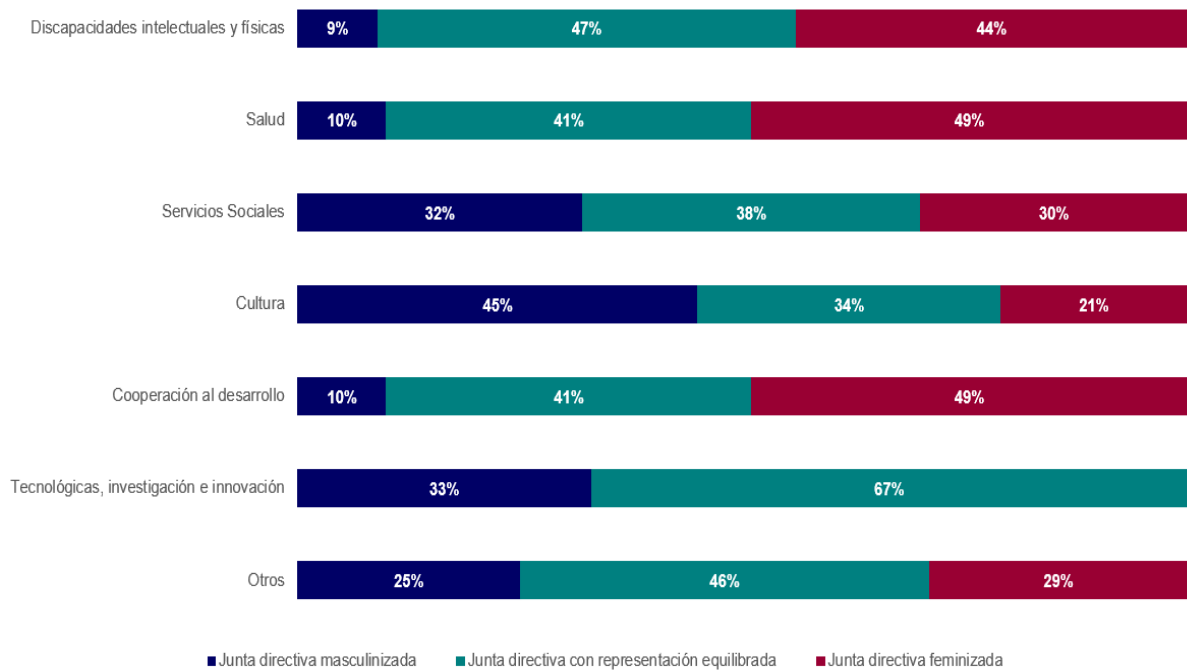
Si se toman como referencia los datos de los últimos cuatro años, la tendencia ha sido la disminución de las juntas directivas masculinizadas, que han disminuido un 4%, la misma proporción que aumentan las juntas directivas feminizadas. Esto ha supuesto que el porcentaje de las juntas directivas con representación equilibrada se haya mantenido estable durante los últimos años.

Gráfico 52. Evolución de la representación equilibrada en las juntas directivas (%)



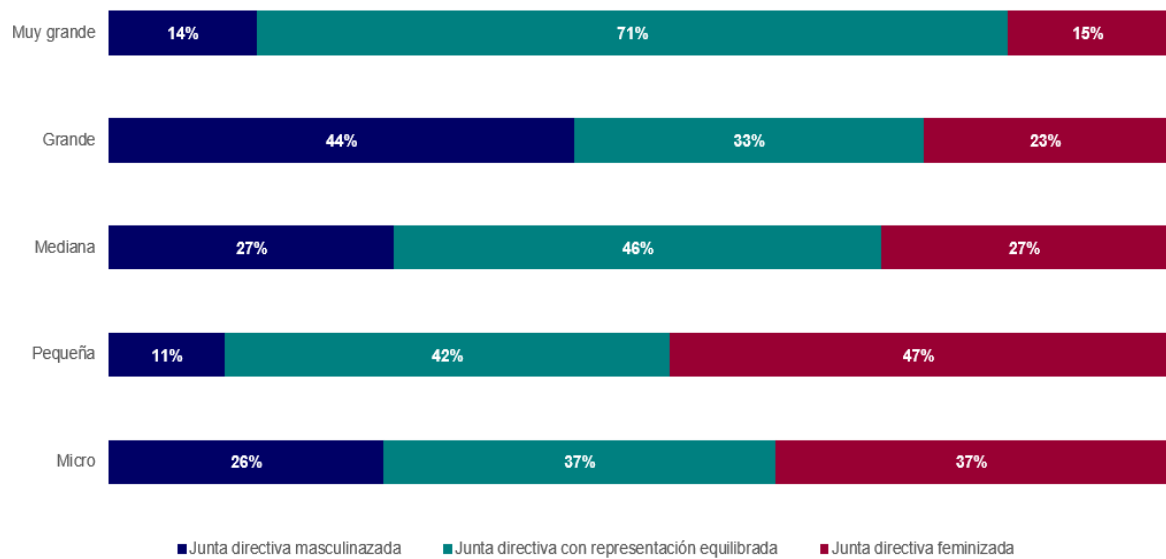
Si se analiza la representación equilibrada en función de las áreas de actividad, al igual que ocurre con la distribución por sexos de los miembros de la junta directiva, es en el área de cultura en la que el porcentaje de juntas directivas masculinizadas es mayor, ya que alcanza un 44% del total de juntas directivas de su área, y por lo tanto se encuentra un 22% por encima de la media general. Por su parte, las áreas de actividad en la que la representación equilibrada es superior a la media son las personas afectadas por discapacidades intelectuales y físicas y las tecnológicas, investigación e innovación, en las que el porcentaje de juntas directivas con representación equilibrada es del 47% y el 67%, respectivamente.

Gráfico 53. Representación equilibrada de la junta directiva por áreas de actividad (%)



Por otra parte, en cuanto al efecto del tamaño de las asociaciones de utilidad pública en la representación equilibrada, no parece tener un efecto muy significativo, únicamente en las asociaciones muy grandes se aprecia una desviación respecto al promedio, en las que un 71% de las asociaciones tiene una junta directiva con representación equilibrada.

Gráfico 54. Representación equilibrada de la junta directiva por tamaño de la entidad (%)



3.3 PERSONAL VOLUNTARIO

La Ley 17/1998, de 25 de junio, del voluntariado recoge en su artículo 2.1 la siguiente definición del voluntariado:

“El conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que se realicen en las siguientes condiciones:

- a) De manera desinteresada y con carácter solidario.*
- b) Voluntaria y libremente, sin traer causa de una relación laboral, funcional o mercantil, o de una obligación personal o deber jurídico.*
- c) A través de organizaciones sin ánimo de lucro, y con arreglo a programas o proyectos concretos.*
- d) Sin retribución económica.*
- e) Sin sustituir, en ningún caso, servicios profesionales remunerados.”*

En el caso de las asociaciones, la labor de las personas voluntarias resulta imprescindible y aporta gran valor en la consecución de los fines, especialmente en aquellas entidades que no cuentan con personal remunerado o tienen una plantilla compuesta por pocas personas.

Datos generales del voluntariado y clasificaciones según área de actividad y tamaño

Aproximadamente un 84% de las asociaciones de utilidad pública cuenta con personal voluntario, y además en un 16% de ellas no existe personal remunerado y por lo tanto los recursos humanos están compuestos íntegramente por personas voluntarias. En este sentido, el porcentaje de asociaciones de utilidad pública con voluntariado es mayor en las entidades de menor tamaño, y va disminuyendo a medida que aumenta el volumen de gastos gestionado.

Gráfico 55. Existencia de voluntariado

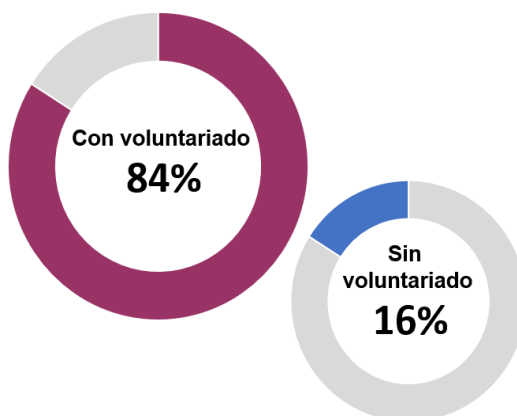


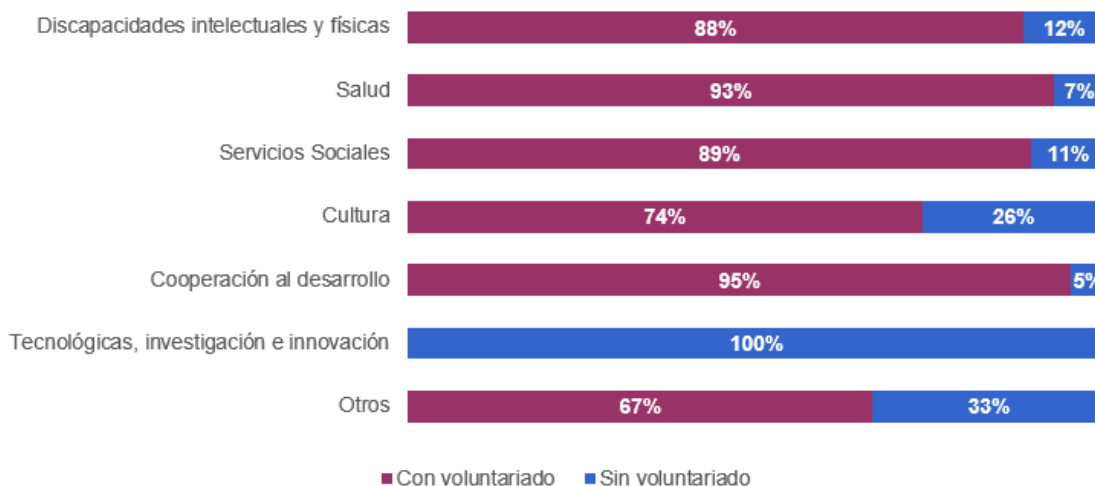


Tabla 4. Voluntariado según tamaño (%)

Tamaño	Con voluntariado	Sin voluntariado
Muy grande	57%	43%
Grande	78%	22%
Mediana	81%	19%
Pequeña	85%	15%
Micro	87%	13%

En cuanto al área de actividad, las asociaciones de utilidad pública cuyos fines están relacionados con temas de carácter social tienen más voluntariado entre sus equipos de trabajo.

Gráfico 56. Existencia de voluntariado por áreas de actividad (%)



El sector de las asociaciones de utilidad pública cuenta con un total de 15.024 personas voluntarias, y ha tenido un crecimiento acumulado cercano al 20% en los últimos cuatro años. Asimismo, el promedio del voluntariado del 84% de las asociaciones que tienen este tipo de colaboración es de unas 78 personas, aunque en un 75% de ellas esta cifra es inferior a las 50 personas voluntarias.

Gráfico 57. Evolución del número de personas voluntarias

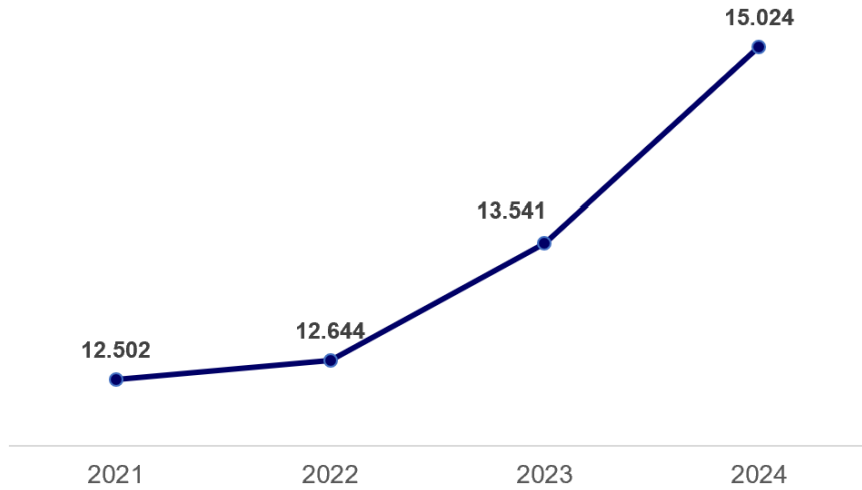
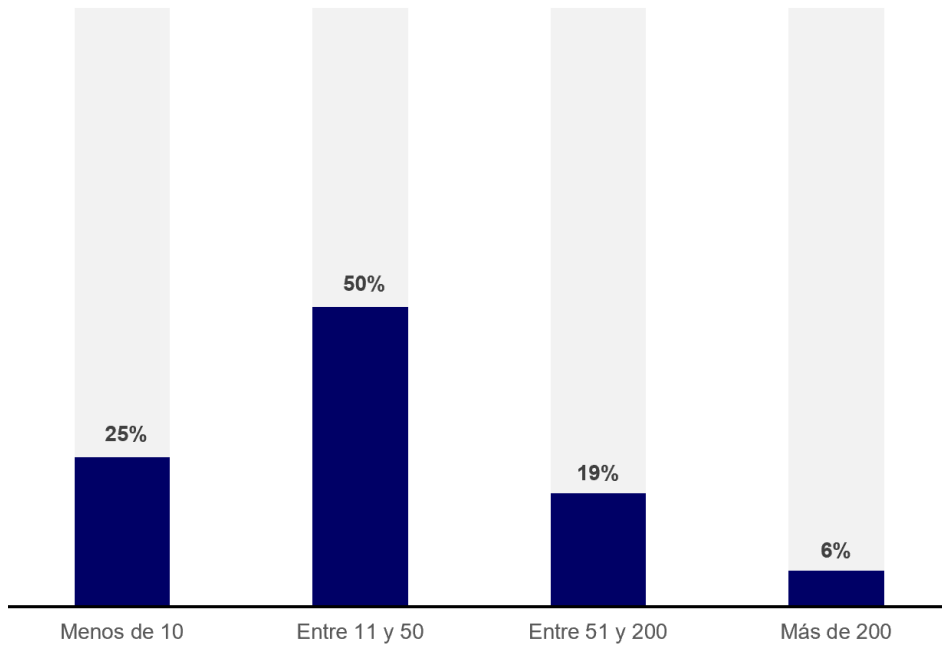
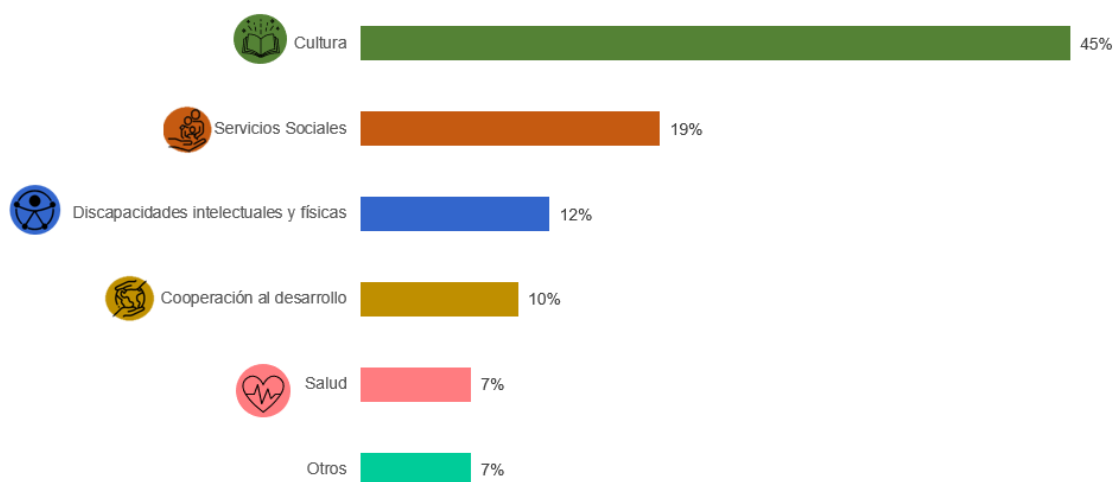


Gráfico 58. Número de personas voluntarias



En cuanto a la distribución por áreas de actividad, un 45% del personal voluntario se concentra en las asociaciones culturales. Mientras que las asociaciones declaradas de utilidad pública del área de tecnología, investigación e innovación no disponen de personal voluntario.

Gráfico 59. Distribución del voluntariado por áreas de actividad (%)



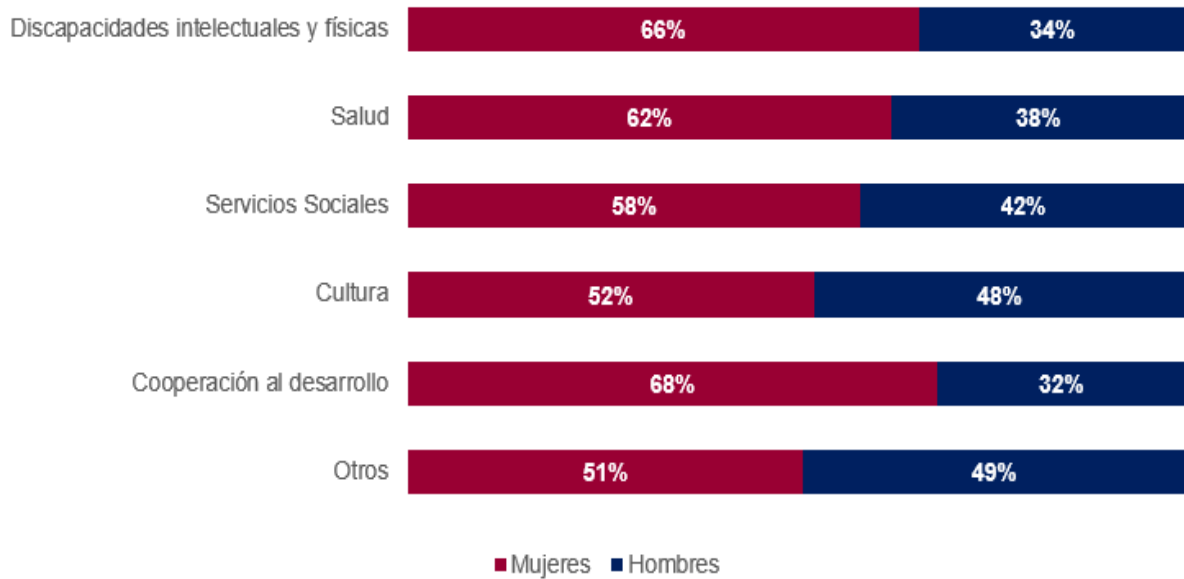
Distribución por sexo e igualdad

Gráfico 60. Composición del voluntariado por sexo (%)

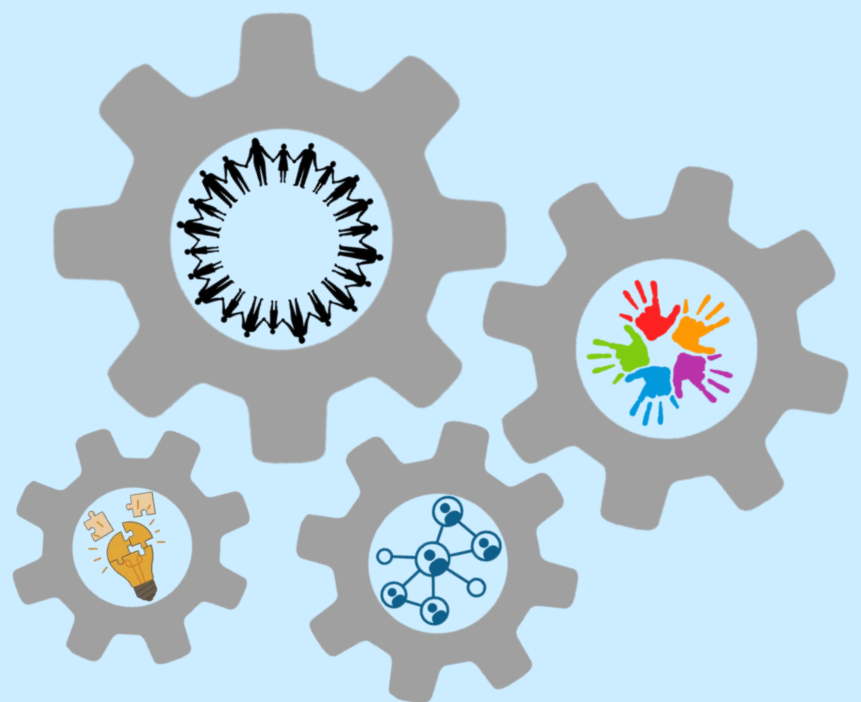


Las mujeres suponen un 57% del voluntariado, 16 puntos porcentuales por debajo del personal remunerado. Las áreas de actividad con mayor proporción de mujeres entre el voluntariado son las de personas afectadas por discapacidades intelectuales y físicas y cooperación al desarrollo.

Gráfico 61. Distribución por sexo del voluntariado por áreas de actividad (%)



CONCLUSIÓN





El presente informe analiza el impacto del sector de asociaciones de utilidad pública vasco, compuesto por 255 asociaciones declaradas de utilidad pública. Si bien en los dos últimos años se han declarado 12 nuevas asociaciones de utilidad pública, las revocaciones y extinciones han sido superiores (45), por lo que el cómputo total ha seguido una tendencia a la baja. El 91% de las asociaciones de utilidad pública presentó las cuentas anuales en 2024 y 91 de ellas fueron auditadas.

En el primer capítulo se han descrito las principales características del sector teniendo en cuenta aspectos como el área de actividad, el tamaño o la antigüedad. De dicho estudio realizado, cabe destacar que el 41% de las asociaciones de utilidad pública se consideran microentidades, que son aquellas que tienen un gasto inferior a 200.000 euros. Asimismo, de las áreas de actividad definidas, la de salud y servicios sociales son las más numerosas agrupando cada una de ellas a 48 asociaciones de utilidad pública.

En cuanto a la antigüedad media de las asociaciones desde su declaración de utilidad pública es de 19 años y existen 83 asociaciones que han sido declaradas de utilidad pública en los últimos 10 años.

Otra característica destacable del sector es que de las 255 asociaciones declaradas de utilidad pública al 31 de diciembre de 2024, 6 son agentes que componen la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

El apartado de transparencia refleja que el 84% de las asociaciones de utilidad pública tiene página web y el indicador más publicado (43%) es la memoria de actividades. Por el contrario, los datos económicos están accesibles únicamente en el 22% de las webs. El porcentaje de asociaciones de utilidad pública que aprueban en transparencia es del 27% según el indicador del capítulo 1.

Respecto al segundo capítulo, es destacable que los ingresos de las asociaciones han ascendido en el ejercicio 2024 a 400 millones de euros, siendo el 76% de dichos ingresos de origen público y el 24% financiación privada.

En relación con las fuentes de financiación pública y privada, en la mayoría de las áreas de actividad el porcentaje de ingresos públicos es significativamente superior al de los ingresos privados, y son las áreas de cultura y tecnología, investigación e innovación las que muestran un mayor equilibrio de financiación público – privado.



Asimismo, el área que más recursos públicos recibe es el de discapacidades intelectuales y físicas, ya que el 44% de los recursos públicos destinados a las asociaciones declaradas de utilidad pública se destina a las asociaciones de esta área de actividad.

Por otro lado, los entes públicos que más recursos destinan a las asociaciones son la Diputación Foral de Bizkaia y el Gobierno Vasco con un 64% del total de subvenciones concedidas.

En cuanto a la evolución, los ingresos han aumentado un 27% entre 2021 y 2024, especialmente por el efecto de los ingresos privados, que en los últimos cuatro ejercicios presentan un crecimiento del 31%, pasando de 73 millones de ingreso en 2021 a 96 millones de euros en el ejercicio 2024. Por otra parte, los ingresos públicos presentan un incremento anual continuado, y en el ejercicio 2024 las administraciones públicas han realizado un 26% más de aportaciones que hace cuatro años.

Respecto al gasto agregado de las asociaciones, ha ascendido a 395 millones de euros en el ejercicio 2024. Las mayores áreas de actividad han sido el área de discapacidades intelectuales y físicas (149 millones de euros), seguido de servicios sociales (90 millones de euros) y tecnología, investigación e innovación (67 millones de euros). En cuanto a la tipología del gasto, la mayor parte del mismo corresponde a la contratación de personal, que supone un 62% del gasto agregado.

En lo relativo al tercer capítulo, el denominado personas, cabe destacar que un 81% de las asociaciones de utilidad pública analizadas cuenta con personal remunerado, con un total de 6.153 personas contratadas y un crecimiento acumulado del 15% durante los últimos cuatro años.

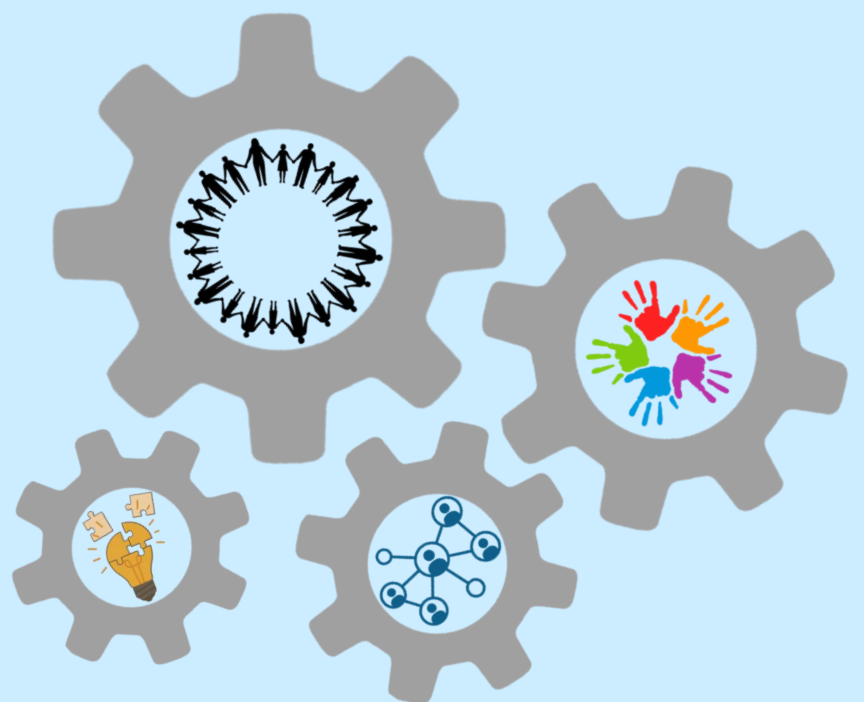
Además, un 84% de las asociaciones declaradas de utilidad pública tiene personal voluntario que colabora en la consecución de los fines, que asciende a un total de 15.024 personas y que presenta una tendencia al alza durante los últimos años, con un crecimiento acumulado cercano al 20% en los últimos cuatro años.

En cuanto a la distribución por sexo, las mujeres suponen un 73% del personal remunerado, mientras que en voluntariado y las juntas directivas la proporción disminuye hasta el 57% y 53%. En cuanto al cargo de la presidencia o secretaría de la junta directiva, el 55% de las juntas directivas tiene una presidenta, mientras que la secretaría la ejerce una mujer en el 58% de las asociaciones de utilidad pública.



Por su parte, en las juntas directivas de las asociaciones, como órgano colegiado, se debe garantizar la representación equilibrada entre hombres y mujeres; circunstancia que únicamente se da en el 42% de las asociaciones de utilidad pública, mientras que un 36% tiene una junta directiva feminizada y el restante 22% corresponde a juntas directivas masculinizadas. En este sentido, durante los últimos cuatro años el porcentaje de juntas directivas con representación equilibrada se ha mantenido estable, y la tendencia ha sido la disminución de las juntas directivas masculinizadas y el aumento de las juntas directivas feminizadas en aproximadamente un 4%.

ANEXOS





Siglas

- CAE: Comunidad Autónoma de Euskadi
- TTHH: Territorios Históricos
- EELL: Entidades Locales
- EJ – GV: Eusko Jaurlaritza – Gobierno Vasco
- AFA – DFA: Arabako Foru Aldundia – Diputación Foral de Álava
- BFA – DFB: Bizkaiko Foru Aldundia – Diputación Foral de Bizkaia
- GFA – DFG: Gipuzkoako Foru Aldundia – Diputación Foral de Gipuzkoa
- EELL CAE: Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Euskadi
- EEPP: Entidades Públicas
- RVCTI: Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación
- PN: Patrimonio Neto
- ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible



Asociaciones declaradas de utilidad pública

Número de inscripción	Denominación
AS.R.C.A.00022	Euskal Herriko Abesbatzen Elkarte - Confederación De Coros Del País Vasco / EAE
AS.R.P.A.00001	Asociación Casa De Palencia Centro Castellano-Leonés
AS.R.P.A.00014	Asociación Centro Gallego En Álava
AS.R.P.A.00022	Asociación A Favor De Personas Con Discapacidad Intelectual De Álava - Adimen Ezintasuna Duten Pertsonen Aldeko Arabako Elkarte (APDEMA)
AS.R.P.A.00060	Asociación Benéfico Cultural "Hogar Alavés"
AS.R.P.A.00081	Asociación Centro Gallego De Llodio
AS.R.P.A.00144	Asociación De Ayuda En Carretera De Álava (D.Y.A. Araba)
AS.R.P.A.00176	Asociación Alavesa De Familiares Y Personas Con Enfermedad Mental "ASAFES" - Eri Mentala Duten Pertsonen Eta Senideen Arabako Elkarte
AS.R.P.A.00233	Asociación De Padres, Madres Y Amigos De Las Personas Sordas De Álava - Arabako Gorren Guraso Eta Lagunen Elkarte - ASPASOR
AS.R.P.A.00337	Asociación De Personas Con Discapacidad Física De Álava - Eginaren Eginez
AS.R.P.A.00358	Asociación Alcer Alava (Asociación Para La Lucha Contra Las Enfermedades Renales De Álava)
AS.R.P.A.00379	Itxaropena, Asociación De Personas Con Discapacidad Visual De Álava / Arabako Ikusmen-Urritasuna Duten Pertsonen Elkarte
AS.R.P.A.00391	Asociación De Diabetes De Álava "A.D.A."
AS.R.P.B.00021	Centro Salmantino Castellano-Leonés En Bizkaia
AS.R.P.B.00029	Asociación Casa Del Salvador
AS.R.P.B.00030	Asociación De Ayuda En Carretera De Bizkaia DYA
AS.R.P.B.00037	Asociación Bilbaína De Amigos De La Opera ABAO - Opera Lagunen Bilboko Elkarte OLBE
AS.R.P.B.00040	Gorabide Asociación Vizcaína A Favor De Las Personas Con Discapacidad Intelectual
AS.R.P.B.00054	Asociación Hogar Leonés Sociedad Cultural, Deportiva Recreativa Y Benéfica
AS.R.P.B.00090	Centro Burgalés De Bilbao - Castellano Leonés
AS.R.P.B.00117	Sociedad Filarmónica De Bilbao
AS.R.P.B.00143	Sociedad Coral De Bilbao - Bilboko Koral Elkarte
AS.R.P.B.00144	Asociación Casa De Galicia En Bilbao
AS.R.P.B.00156	Sociedad Recreativa Burgalesa Castellano-Leonesa
AS.R.P.B.00160	Sociedad Cultural Recreativa Castellano Leonesa "Numancia" Centro Soriano De Bilbao
AS.R.P.B.00161	Asociación Círculo Burgalés De Barakaldo Castellano-Leonés
AS.R.P.B.00163	Asociación Prosordos Gregorio Ybarra
AS.R.P.B.00187	Asociación Agrupación Hijos De Galicia De Sestao
AS.R.P.B.00192	Asociación Taurina Club "Cocherito De Bilbao"
AS.R.P.B.00201	Centro Gallego De Bizkaia En Barakaldo C.G.B.B.
AS.R.P.B.00220	Asociación "Club De Leones De Bilbao"
AS.R.P.B.00263	Hogar Navarro / Nafarren Etxea
AS.R.P.B.00457	ACERMAS, Asociación Centro Rafaela María De Acción Social



Número de inscripción	Denominación
AS.R.P.B.00520	Asociación Centro Palentino Castellano Leonés De Durango
AS.R.P.B.01024	Asociación De Ayuda A Personas Afectadas Por Parálisis Cerebral De Bizkaia - ASPACE Bizkaia
AS.R.P.B.01076	Asociación De Padres De Afectados De Autismo Y Otros Trastornos Del Espectro Autista De Bizkaia / Bizkaiko Autismoa Eta Beste Autismo Espektroaren Nahasteak Ditutzenen Gurasoen Elkarte, APNABI
AS.R.P.B.01131	Asociación Vizcaína De Diabetes "ASVIDIA"
AS.R.P.B.01337	Euskal Akuarelarien Elkarte "EUSKALAK" Agrupacion Vasca De Acuarelistas
AS.R.P.B.01348	"Asociación Alcer-Bizkaia" Asociación Para La Lucha Contra Las Enfermedades Renales
AS.R.P.B.01452	Asociación Gaude En Favor De Personas Con Discapacidad Intelectual
AS.R.P.B.01477	Asociación De Amigos Del Arte - AMIARTE
AS.R.P.B.01533	Asociación De Celiacos De Euskadi "E.Z.E." Euskadiko Zeliakoen Elkarte
AS.R.P.B.01613	Bizkaiko Dantzarien Biltzarra "Artazi"
AS.R.P.B.01714	Asociación Centro De Acogida Lagun Artean
AS.R.P.B.01995	Asociación Askabide / Liberación
AS.R.P.G.00087	Asociación "Coro Easo"
AS.R.P.G.00122	Asociación De Personas Sordas De Gipuzkoa - Gipuzkoako Pertsona Gorren Elkarte "A.S.G.-G.G.E."
AS.R.P.G.00187	Asociación Armeria Eskola, Promoción Socio-Económica Desde El Talento
AS.R.P.G.00188	"ATZEGI" Asociación Guipuzcoana En Favor De Las Personas Con Discapacidad Intelectual - "ATZEGI" Gipuzkoako Adimen Urritasuna Duten Pertsonen Aldeko Elkarte
AS.R.P.G.00242	Asociación De Donantes De Sangre De Gipuzkoa - Gipuzkoako Odol Emaileen Elkarte
AS.R.P.G.00258	Asociación Protectora De Animales Y Plantas De Gipuzkoa (S.P.A.P.G)
AS.R.P.G.00328	Asociación Orfeón Donostiarra
AS.R.P.G.00346	Asociación Religioso-Cultural-Recreativa "Kresala"
AS.R.P.G.00350	Asociación "Real Sociedad Bascongada De Los Amigos Del País - Euskalerrriaren Adiskideen Elkarte"
AS.R.P.G.00359	Asociación Centro De Iniciativas Turísticas De Tolosa
AS.R.P.G.00367	"ARANSKI" Asociación De Familias De Personas Sordas De Gipuzkoa - Gipuzkoako Pertsona Gorren Familien Elkarte
AS.R.P.G.00463	Asociación Guipuzcoana De Ayuda A La Parálisis Cerebral Y Alteraciones Afines "ASPACE Gipuzkoa"
AS.R.P.G.00551	Asociación De Ayuda En Carretera DYA Gipuzkoa
AS.R.P.G.00620	Asociación Cultural Club De Arte "Catalina De Erauso"
AS.R.P.G.00817	Asociación De Padres "Ortzadar" Para La Ayuda, Protección, Defensa E Integración De Las Personas Con Discapacidad Intelectual Leve, Personas Con Inteligencia Límite, Personas Con Enfermedad Mental Y Personas En Riesgo De Exclusión Social / Adimen Urritasun Arin, Adimen Limite, Buru-Gaixo Eta Gizartetik Baztertuak Izateko Arriskuan Dauden Pertsonen Laguntza, Babes, Defentsa Eta Integrazioarako "Ortzadar" Guraso Elkarte
AS.R.P.G.00988	UZEI, Unibertsitate Zerbitzuetarako Euskal Ikastetxea
AS.R.P.G.00991	"Gautena" (Asociación Guipuzcoana De Padres De Afectados De Autismo, Y Otros Trastornos Del Espectro Autista)
AS.R.P.G.01146	Alcer-Gipuzkoa Asociación De Enfermos Renales De Gipuzkoa
AS.R.P.G.01195	Asociación Escuela Asilo San José
AS.R.P.G.01212	Asociación Guipuzcoana De Investigación Y Prevención Del Abuso De Las Drogas (AGIPAD)
AS.R.P.G.01359	Gerriko Kultur Elkarte
AS.R.P.G.01425	Alfabetatze Euskalduntze Koordinakundea AEK
AS.R.P.G.01642	AGIFES, Alkarturik Gipuzkoako Famili Eta Buru Osasun Arazoak Dituzten Pertsonak - Asociación Guipuzcoana De Familiares Y Personas Con Problemas De Salud Mental
AS/A/01287/1988	Asociación Instituto Alaves De La Naturaleza - Arabako Natur Institutua "IAN-ANI"
AS/A/01395/1989	Asociación Salud Mental ASASAM Buru Osasuna
AS/A/01614/1989	Asociación Alavesa De Parálisis Cerebral Y Alteraciones Afines "ASPACE Álava"
AS/A/01687/1989	Asociación Africanista Manuel Iradier
AS/A/01831/1990	Asociación Medicus Mundi Álava-Araba
AS/A/02006/1990	Asociación De Padres De Niños/as Con Cáncer De Álava - ASPANAFOA



Número de inscripción	Denominación
AS/A/03003/1991	Asociación Setem Hego Haizea
AS/A/03068/1992	Asociación Alzheimer Y Otras Demencias De Álava "AFARABA"
AS/A/03416/1992	Asociación De Reinserción Social - Sartu Álava
AS/A/03719/1993	Euskadiko Udalen Elkarte - Asociación De Municipios Vascos (EUDEL)
AS/A/03903/1993	Asociación Servicio De Solidaridad San Viator De Euskalherria (SERSO)
AS/A/04315/1994	Asociación De Daño Cerebral Adquirido De Álava - ATECE Araba
AS/A/04770/1994	Asociación Alavesa De Laringectomizados Y Mutilados De La Voz "AALM"
AS/A/05115/1995	Asociación Down Araba - Isabel Orbe
AS/A/05373/1995	Asociación De Amigos Y Amigas De La Republica Árabe Saharaui Democrática (RASD) De Álava (Arabako Seadaren Lagunen Elkarte)
AS/A/05715/1996	Ingeniería Para La Cooperación - Lankidetzarako Ingeniaritza (I.C.-L.I.)
AS/A/06526/1997	Asociación De Concejos De Álava - Arabako Kontzeju Elkarte "ACOA-AKE"
AS/A/07264/1998	Asociación Contra El Despilfarro De Alimentos "Banco De Alimentos De Araba"
AS/A/07674/1998	Asociación Fondo De Solidaridad 0,7 % De Los Trabajadores Y Las Trabajadoras Del Gobierno Vasco Y Osakidetza
AS/A/08236/1999	Asociación Para El Desarrollo Foro Rural Mundial
AS/A/09064/2001	Asociación Ascudean Familias Cuidadoras Y Personas Dependientes
AS/A/11390/2004	Asociación Protectora De Animales "Sos-Vitoria"
AS/A/13316/2007	Asociación Para La Atención A Niños Con Alteraciones Del Desarrollo Kulunka
AS/A/13813/2008	Asociación Bitartean Jolasean - Entretanto Entretente
AS/A/16860/2012	Asociación Para La Integración Social Ali-Etxea
AS/A/19921/2016	Asociación Para La Mejora De Las Poblaciones Desfavorecidas "Jambo Congo"
AS/A/21108/2017	Retina Araba Begisare: Asociación De Distrofias Hereditarias De Retina De Álava / Arabako Erretinako Distrofia Hereditarioen Elkarte
AS/A/21691/2018	Asociación ONG Acción Norte Vitoria
AS/A/22271/2019	Asociación Instituto De Investigación Sanitaria Bioaraba
AS/B/00151/1986	Udako Euskal Unibertsitatea (UEU)
AS/B/00183/1986	AVIFES - Asociación Vizcaína De Familiares Y Personas Con Enfermedad Mental
AS/B/00231/1986	Asociación Patronato De Señoras Del Sanatorio De Gorliz
AS/B/00311/1987	Arnasa Asociación De Fibrosis Quística De Euskadi
AS/B/00321/1987	Asociación Euskadi Elkarte Enfermedades Raras EBH - ASEBIER
AS/B/00391/1987	Asociación De Desarrollo Rural De Durangaldea Urkiola - Urkiola Durangaldeko Landa Garapenerako Alkarte
AS/B/00504/1987	Asociación AFAE - Apoyo Familias Euskadi - Euskadiko Familiei Laguntza
AS/B/00522/1987	Comision Ciudadana Anti-Sida De Bizkaia / Bizkaiko Hiesaren Aurkako Herri Batzordea "Bizkaisida" Elkarte
AS/B/00524/1987	Módulo De Asistencia Psico-Social De Deusto-San Ignacio
AS/B/00622/1987	Asociación Hegoa Instituto De Estudios Sobre Desarrollo Y Cooperación Internacional
AS/B/00657/1987	Asociación Instituto De Reintegración Social De Euskadi, Euskadiko Birgizarteratze Institutoa IRSE/EBI
AS/B/00818/1988	Asociación Vizcaína De Laringectomizados Y Mutilados De La Voz
AS/B/00820/1988	Asociación "Mugarik Gabe" Organización No Gubernamental De Cooperación Al Desarrollo
AS/B/00866/1988	Asociación De Ayuda Y Solidaridad - La Fundación
AS/B/00926/1988	Asociación Bizitegi Por Una Sociedad Sin Exclusiones / Bizitegi Elkarte Bazterturik Gabeko Gizarterantz
AS/B/01018/1988	Suspergintza Asociación De Intervención Social
AS/B/01226/1988	Asociación De Familiares De Personas Enfermas De Alzheimer Y Otras Demencias De Bizkaia - "A.F.A. Bizkaia"
AS/B/01516/1989	Asociación Arnasa: Asociación Vizcaína De Fibrosis Quística
AS/B/01535/1989	Asociación De Madres Y Padres De Niños, Niñas Y Adolescentes Con Cáncer De Bizkaia (ASPANOVAS)



Número de inscripción	Denominación
AS/B/01661/1989	Asociación De Apoyo Al Desarrollo Empresarial, Dema Enpresa Garapena
AS/B/01727/1989	Asociación Junta De Ayudas A Enfermos De Durango - Iurreta (JAED)
AS/B/01801/1989	Asociación Medicus Mundi Bizkaia
AS/B/02481/1991	Asociación Para La Defensa De Las Especies En Vías De Extinción "ADEVE" Iraungitzeko Zorian Dauden Espezieak Defendatzeko Elkarte
AS/B/02556/1991	Asociación Zabalketa De Cooperación Y Desarrollo
AS/B/02586/1991	Asociación Agiantza Elkarte Dedicada A Personas En Situación De Desventaja Social
AS/B/02592/1991	Adeco Amistad, Desarrollo Y Cooperación
AS/B/02748/1991	UN Etxea - Asociación Del País Vasco Para La Unesco
AS/B/03012/1991	Asociación Para La Revitalización Del Bilbao Metropolitano
AS/B/03240/1992	Asociación T-4 De Lucha Contra El Sida / Hiesaren Aurkako T4 Elkarte
AS/B/03277/1992	Asociación Academia Vasca De Gastronomía
AS/B/03644/1992	Asociación Solidaridad Con América Latina / Hego Amerikarekin Elkartasuna (SAL/HAE)
AS/B/03698/1993	Asociación Zubietxe Para Personas En Situación De Riesgo o Exclusión Social
AS/B/03986/1993	Asociación No Gubernamental De Ayuda Al Tercer Mundo "Iquitanz"
AS/B/04179/1993	Asociación Goiztiri Elkarte De Acción Social Para La Normalización e Incorporación Social y Laboral De Colectivos En Situación y/o Riesgo De Exclusión
AS/B/04347/1994	Asociación Parkinson Bizkaia "ASPARBI"
AS/B/04348/1994	Asociación De Caridad Luisa De Marillac
AS/B/04549/1994	Asociación De Esclerosis Múltiple De Bizkaia "ADEMBI"
AS/B/04640/1994	Asociación Ingeniería Sin Fronteras Del País Vasco - Euskal Herriko Mugarik Gabeko Ingeniaritza (I.S.F.P.V./E.H.M.G.I.)
AS/B/04853/1994	Asociación "Aldarte" Centro De Atención A Gays Y Lesbianas
AS/B/04972/1994	Asociación Bidesari De Pastoral Penitenciaria
AS/B/05003/1994	Daño Cerebral Bizkaia Garuneko Gaitza
AS/B/05273/1995	Asociación Contra El Despilfarro De Alimentos "Banco De Alimentos De Bizkaia"
AS/B/05545/1995	Asociación Organización No Gubernamental Huancavelicaren Lagunak
AS/B/05651/1995	ONGD Gernikatik Mundura GGKE
AS/B/05841/1996	Asociación Etorkinekin Bat, Por La Inclusión Social Elkarte
AS/B/06063/1996	Asociación Zehar-Errefuxiatuekin
AS/B/06258/1996	Asociación Claretiana Para El Desarrollo Humano "Sortarazi"
AS/B/06292/1996	Asociación Para La Cooperación Y Solidaridad "Kainabera"
AS/B/06532/1997	Bizkaina De Esclerosis Lateral Amiotrofica "ADELA"
AS/B/06561/1997	Asociación "Pertsonalde" Para La Acogida, La Integración Social Y La Cooperación Al Desarrollo
AS/B/06809/1997	"B.E.N.E." Bizkaiko Eritasun Neuromuskularren Elkarte / Asociación De Enfermos Neuromusculares De Bizkaia
AS/B/07074/1997	Asociación Benéfica Bikarte
AS/B/07621/1998	Asociación "Innobasque" Agencia Vasca De La Innovación / "Innobasque" Berrikuntzaren Euskal Agentzia
AS/B/07697/1998	Asociación Susterra Para La Promoción Humana Y El Desarrollo Comunitario
AS/B/07746/1999	Asociación Benéfico Asistencial Elkarbanatuz
AS/B/07783/1999	Asociación De Familias, Amigos Y Amigas De Niños Y Niñas Sordas De Bizkaia "Ulertuz"
AS/B/07970/1999	Asociación AHIDA Asociación De Personas Con Trastorno De Déficit De Atención E Hiperactividad (TDAH) De Bizkaia
AS/B/08090/1999	Izangai Elkarte - Asociación Para La Incorporación Social Y Laboral De Personas En Situación O Riesgo De Exclusión
AS/B/08596/2000	Asociación Margotu, Educación E Inclusión Social
AS/B/08831/2000	Asociación Ekologistak "Martxan" Bizkaia
AS/B/08920/2000	Asociación Para La Solidaridad Universitaria Animo



Número de inscripción	Denominación
AS/B/09399/2001	Liga De Enfermos Vizcaínos Afectados por la Artritis Reumatoide "LEVAR"
AS/B/09819/2002	Izarbidean Aniztasun Funtzionala Duten Pertsonen Aldeko Elkarte / Asociación A Favor De Las Personas Con Diversidad Funcional
AS/B/10163/2002	Asociación Kidenda Para La Solidaridad Con Los Pueblos Del Sur
AS/B/10511/2003	Asociación De Familias Con Necesidades Especiales (AFNE) "Geu Be"
AS/B/10621/2003	Asociación Cultural Academia Vasca De Derecho – Zuzenbidearen Euskal Akademia Kultura Elkarte
AS/B/11333/2004	Asociación Contra La Exclusion Social "La Posada De Los Abrazos Besarkatuz" Gizarte Bazterketaren Aurkako Elkarte
AS/B/12593/2006	Asociación Seniors Para La Cooperación Técnica "SECOT"
AS/B/12971/2007	Asociación Guztiok Lagun - Integración Social
AS/B/13383/2007	Asociación Socioeducativa "Kiribil Sarea"
AS/B/14091/2008	K.C.D. Kultura, Communication Y Desarrollo
AS/B/14420/2009	ASYL - Asociación Yan Lur / Asociación Madre Tierra
AS/B/14733/2009	Asociación Para El Acogimiento Chernobileko Umeak Bizkaia Hartzeko Elkarte
AS/B/15120/2010	Asociación "Hazbide" Para La Promoción De La Infancia Y La Juventud
AS/B/16115/2011	Asociación Para La Integración Y La Cooperación Internacional "Creando Futuros"
AS/B/16142/2011	Asociación Instituto De Investigación En Sistemas De Salud - Biosistemak
AS/B/16485/2012	Bihotzez, Asociación De Cardiopatías Congénitas
AS/B/16803/2012	Asociación De Cooperación Al Desarrollo "Sunu Buga Buga / Creciendo En Gambia / Gambian Hazten" Elkarte
AS/B/17380/2013	Asociación De Acción Social "Ausartzen"
AS/B/17657/2013	Asociación De Asistencia Social Argibe
AS/B/18363/2014	Asociación Instituto De Investigación Sanitaria Biobizkaia
AS/B/18960/2015	Jarduera Fisiko Egokitua Haszten Elkarte
AS/B/19177/2015	Asociación De Aitas Y Amas Para La Investigación Y Humanización Del Cáncer Infantil La Cuadri Del Hospi
AS/B/20219/2016	Asociación Retina Bizkaia Begisare: Asociación De Distrofias Hereditarias De La Retina De Bizkaia
AS/B/20374/2016	Asociación TADEH (Tecnologías Apropriadas Para El Desarrollo Humano)
AS/B/23115/2020	Asociación Vasca Para La Defensa De La Seguridad Vial "Stop Violenciavial" / Bide Segurtasunaren Defentsarako Euskal Elkarte "Stop Bide Indarkeria"
AS/B/24875/2023	Asociación Dalecandela a la ELA
AS/G/00028/1986	Asociación Centro Tecnológico CEIT
AS/G/00603/1987	EHLABE Euskal Herriko Lan Babestuen Elkarte - Asociación De Entidades De Trabajo Protegido Del País Vasco
AS/G/00662/1987	Maizpide Elkarte Kulturala, M.E.K.
AS/G/00777/1987	Asociación "Teléfono De La Esperanza De Gipuzkoa / Gipuzkoako Itxaropen Telefonoa"
AS/G/01112/1988	Asociación Para La Reinserción Social "Erroak"
AS/G/01506/1989	Asociación Gipuzkoana De Fibrosis Quística (Arnasa)
AS/G/01815/1989	Asociación "Behar-Bidasoa" Hirugarren Munduaren Lagunak - Amigos Del Tercer Mundo Organización No Gubernamental
AS/G/01837/1990	Asociación Medicus Mundi Gipuzkoa
AS/G/01842/1990	AVAIM. Asociación Vasca Para La Ayuda A La Infancia Maltratada - Tratu Txarrak Jasotako Haurren Laguntzarako Euskal Elkarte
AS/G/02843/1991	GENE (Gipuzkoako Eritasun Neuromuskularren Elkarte - Asociación De Enfermedades Neuromusculares De Gipuzkoa)
AS/G/02888/1991	Ttakun Kultur Elkarte
AS/G/02969/1991	Asociación De Familiares, Amigos Y Personas Con Alzheimer U Otras Demencias De Gipuzkoa / Gipuzkoako Senitartekoen, Lagunen Eta Alzheimerra Edo Beste Dementziaren Bat Duten Pertsonen Elkarte "AFAGI"
AS/G/03004/1991	Eusko Ikaskuntza - Sociedad De Estudios Vascos (EI-SEV)



Número de inscripción	Denominación
AS/G/03081/1992	Asociación Amigos Del Museo San Telmo
AS/G/03636/1992	Manuel Larramendi Kultur Bazkuna
AS/G/03879/1993	Asociación "S.O.S. Racismo Gipuzkoa - Gipuzkoako S.O.S. Arrazakeria"
AS/G/03958/1993	Hiruatx Hirugarren Mundu Elkarte
AS/G/04706/1994	Asociación "Mugen Gaietik" Organización No Gubernamental Para La Ayuda Y Cooperación Al Desarrollo Con Países Del Tercer Mundo
AS/G/04755/1994	Asociación Gipuzkoana De Esclerosis Lateral Amiotrófica (ADELA)
AS/G/04851/1994	Asociación Contra Anorexia Y Bulimia, ACABE Gipuzkoa
AS/G/05083/1995	Asociación De Esclerosis Múltiple De Gipuzkoa "ADEMGI"
AS/G/05196/1995	Asociación "ATECE-Gipuzkoa" De Daño Cerebral Adquirido De Gipuzkoa
AS/G/05458/1995	Asociación Nagusilan, Voluntariado Social De Mayores
AS/G/05490/1995	Asociación Guipuzcoana De Hemofilia (ASHEGUI)
AS/G/05860/1996	ASPANOGI - Asociación De Familias De Menores Con Cáncer De Gipuzkoa - Gipuzkoako Minbizidun Adingabeen Familien Elkarte
AS/G/06426/1996	"Elan-Euskadi" G.K.E. Elkarte - Asociación O.N.G. "Elan-Euskadi"
AS/G/06592/1997	Asociación "Taupadak" Organización No Gubernamental Para El Desarrollo
AS/G/06817/1997	Retina Gipuzkoa Begisare, Asociación De Personas Afectadas Por Distrofias Hereditarias De La Retina
AS/G/06970/1997	Asociación Contra El Despilfarro De Alimentos "Banco De Alimentos De Gipuzkoa"
AS/G/07099/1997	Gehitu, Euskal Herriko Lesbiana, Gay, Transexual Eta Bisexualen Elkarte
AS/G/07267/1998	Euskararen Gizarte Erakundeentz Kontseilua
AS/G/07833/1999	Beroa Asociación De Familias Acogedoras De Gipuzkoa
AS/G/07894/1999	Asociación Síndrome X Frágil Del País Vasco "Axfrav"
AS/G/07906/1999	Asociación "Arrats": Prevención, Atención, Resocialización Integral Y Defensa De Derechos De Colectivos Desfavorecidos
AS/G/08404/2000	"Albaola" Asociación Para La Difusión Del Patrimonio Cultural Marítimo Vasco
AS/G/08500/2000	Asociación Egoaizia, Lankidetzeta Eta Garapenerako Elkarte / Asociación Para La Cooperación Al Desarrollo
AS/G/08501/2000	Asociación Calcuta Ondoan ONGD
AS/G/08789/2000	Asociación Parkinson Gipuzkoa "ASPARGUI"
AS/G/08854/2000	Asociación ONG Para El Desarrollo Juanjo Marante
AS/G/09718/2002	Asociación "D.O.A." Denok Osasunaren Alde - Todos Por La Salud
AS/G/09854/2002	ADAHIGI, Asociación De Déficit De Atención Con Hiperactividad De Gipuzkoa
AS/G/10529/2003	Asociación "Loiolaetxea" Para La Integración Social
AS/G/10665/2003	Asociación Bizi Bide, Asociación Guipuzcoana De Fibromialgia, Síndrome De Fatiga Crónica, Sensibilidad Química Múltiple Y Electrohipersensibilidad
AS/G/11980/2005	Asociación "Kaeb-Nai" (Kultur Arteko Ekintza Berria - Nueva Acción Intercultural)
AS/G/12011/2005	Ibarratik Misio Taldea
AS/G/12143/2005	"Garabide" Kultur Elkarte
AS/G/14354/2009	Asociación "Jakiunde" Academia De Las Ciencias, De Las Artes Y De Las Letras
AS/G/15251/2010	Asociación Instituto De Investigación Sanitaria Biogipuzkoa
AS/G/15813/2011	Mindara "Asociación Guipuzcoana Para La Atención De Las Personas Con Diversidad Funcional"
AS/G/16585/2012	Asociación Para La Cooperación Al Desarrollo "Amigos Solidarios"
AS/G/16683/2012	Algaraklown Ospitaleko Pailazoen Elkarte
AS/G/16840/2012	Asociación Guipuzcoana De Padres De Hijos Con Necesidades Especiales "Pausoka Elkarte"
AS/G/17785/2013	Asociación De Apoyo A Niños Y Niñas Con Enfermedad Y A Sus Familias "Juneren Hegoak"
AS/G/18657/2014	Zaporeak Solidarios Garapenerako Elkarte
AS/G/18757/2014	Asociación De Vecinos Del Centro De Irún "Ensanche" Irungo Erdialdeko Auzo Elkarte
AS/G/19142/2015	Asociación De Voluntarios En Favor Del Síndrome De Dravet - "Apoyodravet"



Número de inscripción	Denominación
AS/G/19239/2015	Naizen, Adingabe Transexualen Familien Elkartea / Asociación De Familias De Menores Transexuales
AS/G/20058/2016	Asociación De Salvamento Marítimo Humanitario - SMH
AS/G/21817/2018	Kelle Herrialdean (Senegal) Osasuna Sustatzeko Elkartea
AS/G/21915/2018	Sendabide, Asociación Von Hippel-Lindau VHL De Euskadi (Sendabide, Euskadiko Von Hippel-Lindau VHL Elkartea)
AS/G/22029/2018	Asociación De Cooperación Para El Desarrollo Y Ayuda Humanitaria - Nepal dala
FD.R.P.A.00004	"Euskal Gorrak" Federación Vasca De Asociaciones De Personas Sordas
FD.R.P.B.00013	Federación Coordinadora De Personas Con Discapacidad Fisica y/u Orgánica De Bizkaia - Gutxitasun Fisikoa Edo Organikoa Duten Pertsonen Bizkaikofederazio Koordinatzailea "FEKOOR"
FD.R.P.G.00009	Federación Coordinadora De Personas Con Discapacidad Física De Gipuzkoa "ELKARTU" Gipuzkoako Desgaitasun Fisikoa Duten Pertsonen Federazio Koordinatzailea
FD/A/00074/1996	Federación De Asociaciones De Familiares De Enfermos De Alzheimer De Euskadi / Alzheimerraren Euskadiko Federazioa "A.E.F.-F.A.E."
FD/A/00098/1999	Federación De Asociaciones De Familias Numerosas De Euskadi - Kide Ugariko Familien Elkartetako Euskadiko Federazioa "Hirukide"
FD/B/00011/1987	Federación Salud Mental Euskadi FEDEAFES Buru Osasuna Euskadi
FD/B/00082/1997	Euskaltzaleen Topagunea Federazioa – ETOP
FD/B/00094/1998	Bosko Taldea Federazioa - Federación Don Bosco Para La Prevención, Educación En El Tiempo Libre, Animación Juvenil, Desarrollo Sociocultural Y La Promoción Integral De Las Niñas, Niños Adolescentes Y Jóvenes
FD/G/00018/1988	Gipuzkoako Abesbatzen Federazioa "ABESTUZ"
FD/G/00085/1997	Federación De Asociaciones De Esclerosis Lateral Amiotrófica De Euskal Herria "F. ADELA EH"



Índice de gráficos y tablas

GRÁFICOS

Gráfico 1. Número de asociaciones inscritas y asociaciones declaradas de utilidad pública	14
Gráfico 2. Evolución número de asociaciones de utilidad pública inscritas	16
Gráfico 3. Distribución territorial de las asociaciones de utilidad pública	16
Gráfico 4. Asociaciones de utilidad pública y población por TTHH (%)	17
Gráfico 5. Número de asociaciones de utilidad pública por actividad	19
Gráfico 6. Asociaciones de utilidad pública por tamaño (%).....	20
Gráfico 7. Número de asociaciones de utilidad pública por actividad (%).....	20
Gráfico 8. Número de asociaciones desde su declaración de utilidad pública según antigüedad.....	21
Gráfico 9. Número de asociaciones de utilidad pública más recientes por actividad ...	22
Gráfico 10. Existencia de página web	23
Gráfico 11. Nota media en transparencia.....	24
Gráfico 12. Puntuación obtenida (%)	25
Gráfico 13. Porcentaje de asociaciones que cumplen cada indicador (%)	26
Gráfico 14. Distribución ingreso público – privado (euros)	29
Gráfico 15. Porcentaje de ingresos por tipo de financiación (%)	29
Gráfico 16. Distribución ingreso por TTHH (euros y %).....	30
Gráfico 17. Ingresos per cápita (euros).....	31
Gráfico 18. Porcentaje financiación público – privada por áreas de actividad (%).....	32
Gráfico 19. Porcentaje ingresos públicos distribuidos por tamaño (%).....	33
Gráfico 20. Ingresos públicos distribuidos por área de actividad (euros y %).....	34
Gráfico 21. Porcentaje de subvenciones públicas por Entidad Pública concedente (%)	35
Gráfico 22. Subvenciones públicas recibidas por área de actividad y Entidad Pública concedente (euros).....	36
Gráfico 23. Subvenciones por TTHH y ente financiador (euros y %).....	41
Gráfico 24. Tipo de subvención y ente financiador (euros y %).....	42



Gráfico 25. Evolución ingresos asociaciones 2021 – 2024 (euros)	44
Gráfico 26. Evolución subvenciones concedidas 2021 - 2024 (millones de euros).....	45
Gráfico 27. Evolución subvenciones concedidas 2021 – 2024 por entidad concedente (euros)	45
Gráfico 28. Evolución ingresos públicos concedidos per cápita 2021 – 2024 por ente concedente [Gobierno Vasco y Diputaciones Forales] (euros).....	46
Gráfico 29. Evolución subvenciones concedidas 2021 – 2024 por área de actividad (euros)	47
Gráfico 30. Situación financiera: Fondo de maniobra.....	49
Gráfico 31. Gasto agregado por área de actividad (euros).....	50
Gráfico 32. Gasto agregado por tipología (%).....	51
Gráfico 33. Gasto agregado per cápita (euros)	51
Gráfico 34. Gasto agregado por Territorio Histórico (euros) y tipología (%)	52
Gráfico 35. Gasto agregado por área de actividad y tipología (euros).....	54
Gráfico 36. Evolución gasto agregado 2021 – 2024 (millones de euros).....	58
Gráfico 37. Evolución gasto agregado 2021 – 2024 por área de actividad (euros).....	59
Gráfico 38. Existencia de personal remunerado.....	62
Gráfico 39. Existencia de personal remunerado por áreas de actividad (%)	62
Gráfico 40. Evolución del número de empleados	63
Gráfico 41. Distribución del personal remunerado por áreas de actividad (%)	63
Gráfico 42. Número medio de empleados por áreas de actividad	64
Gráfico 43. Coste salarial bruto medio por áreas de actividad (euros)	65
Gráfico 44. Composición del personal remunerado por sexo (%)	65
Gráfico 45. Distribución por sexo del personal remunerado por áreas de actividad (%)	66
Gráfico 46. Tamaño de la junta directiva.....	68
Gráfico 47. Composición de la junta directiva por sexo (%)	68
Gráfico 48. Distribución por sexo de los miembros de la junta directiva por áreas de actividad (%).....	69
Gráfico 49. Comparativa de la composición por sexo (%).....	70
Gráfico 50. Comparativa de la proporción de mujeres por áreas de actividad (%)	70
Gráfico 51. Representación equilibrada en las juntas directivas (%).....	71
Gráfico 52. Evolución de la representación equilibrada en las juntas directivas (%) ...	71
Gráfico 53. Representación equilibrada de la junta directiva por áreas de actividad (%)	72



Gráfico 54. Representación equilibrada de la junta directiva por tamaño de la entidad (%).....	73
Gráfico 55. Existencia de voluntariado.....	74
Gráfico 56. Existencia de voluntariado por áreas de actividad (%).....	75
Gráfico 57. Evolución del número de personas voluntarias.....	76
Gráfico 58. Número de personas voluntarias.....	76
Gráfico 59. Distribución del voluntariado por áreas de actividad (%).....	77
Gráfico 60. Composición del voluntariado por sexo (%).....	77
Gráfico 61. Distribución por sexo del voluntariado por áreas de actividad (%).....	78

TABLAS

Tabla 1. Altas/Bajas (constituciones/liquidaciones).....	15
Tabla 2. Desglose de subvenciones concedidas por Entidad Pública concedente y área de actividad (euros).....	40
Tabla 3. Magnitudes económicas por área de actividad (euros).....	48
Tabla 4. Voluntariado según tamaño (%).....	75



Contacto



Email de contacto: elkarfun@euskadi.eus



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

**DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA,
ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y AUTOGOBIERNO**